

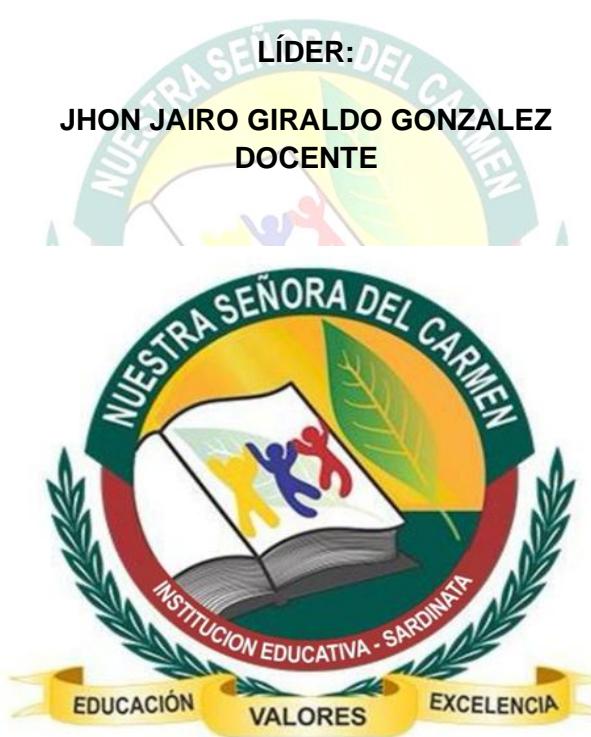
**PLAN PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO ESCOLAR
(PGIRE) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN**

ELABORA

COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO ESCOLAR

LÍDER:

**JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ
DOCENTE**



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO SARDINATA
2025**



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 2	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:	JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ	
APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO	FECHA DE APROBACIÓN:	06-10-2025	

TABLA DE CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN.....	9
2. INTRODUCCIÓN	11
3. MARCO LEGAL	12
4. MARCO TEÓRICO.....	20
4.1. Fundamentos conceptuales.....	21
4.2. Principios orientadores de la Gestión del Riesgo en Colombia (Ley 1523 de 2012, Art. 3º).....	22
5. LA ESCUELA COMO AGENTE CLAVE EN LA GESTIÓN DEL RIESGO	24
6. COMPONENTES DE LA GESTIÓN DEL RIESGO	24
6.1. Conocimiento del riesgo	25
6.2. Reducción del riesgo	26
6.3. Manejo del riesgo	27
6.4. Componentes de la gestión del riesgo en las instituciones educativas	28
6.5. Roles de la comunidad educativa en la gestión del riesgo.	31
7. IDENTIFICACIÓN DE LAS AMENAZAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.....	36
7.1. Metodología para el análisis de amenazas, vulnerabilidades y riesgos.....	36
7.1.1. Descripción de la Institución Educativa Rural Nuestra Señora Del Carmen	37
7.1.2. Conformación de equipos por zonas.....	38
7.1.3. Entrega y socialización de instrumentos de recolección.....	39
7.1.4. Aplicación de instrumentos en cada zona.	40
7.1.5. Recolección y sistematización de la información.....	42
7.1.6. Análisis general de amenazas y vulnerabilidades.	42
8. RESULTADOS DE ANÁLISIS DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES.....	43
8.1. Análisis de amenazas.....	43
8.1.1. Análisis de amenazas de origen natural biológico	43
8.1.2. Análisis de amenazas de origen natural.....	45
8.1.3. Análisis de amenazas de origen socio-natural.....	48
8.1.4. Análisis de amenazas de origen antrópico tecnológico.	53
8.1.5. Análisis de amenazas de origen antrópico voluntario e involuntario.	57



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 3	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:	JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ	
APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO	FECHA DE APROBACIÓN:	06-10-2025	

8.1.5.1.	Actores armados cercanos (legales e ilegales)	57
8.1.5.2.	Enfrentamiento de grupos armados y hostigamiento	59
8.1.5.3.	Tránsito y descanso de actores armados	59
8.1.5.4.	Violencia sexual	59
8.2.	Análisis, identificación y priorización de vulnerabilidades	61
8.2.1.	¿Qué es Vulnerabilidad?	61
8.2.2.	Dimensiones de la vulnerabilidad	62
8.2.3.	Análisis de vulnerabilidades.	63
8.2.3.1.	Análisis de vulnerabilidad por factores físicos.....	63
8.2.3.2.	Análisis de vulnerabilidad por factores económicos	67
8.2.3.3.	Análisis de vulnerabilidad por factores educativos y pedagógicos	71
8.2.3.4.	Vulnerabilidad por factores institucionales y logísticos.....	73
8.2.3.5.	Análisis de Vulnerabilidad por Factor Psicosocial	77
8.2.3.6.	Análisis de Vulnerabilidad por Factor Poblacional	81
8.2.3.7.	Conclusiones Generales del Análisis de Vulnerabilidades	83
9.	REDUCCIÓN DEL RIESGO	85
9.1.	Señalización de riesgos y rutas de evacuación.....	87
9.2.	Cartografía social de riesgos	89
9.3.	Capacitación a docentes, estudiantes y padres de familia	91
9.4.	Diagnóstico en equipos de comunicaciones, atención prehospitalaria (APH) y contraincendios	93
9.5.	Identificación de acciones en cada sede educativa.....	101
9.6.	Simulacros de evacuación	101
9.7.	Articulación con actores locales	102
9.8.	Fortalecimiento del PEI con enfoque de GIRE	103
9.9.	Otras medidas de prevención y mitigación del riesgo en la IER Nuestra Señora del Carmen	104
9.9.1.	Medidas estructurales	104
9.9.2.	Las medidas no estructurales.....	105
10.	PREPARATIVOS PARA LA RESPUESTA Y MANEJO DE DESASTRES.	106
10.1.	Las brigadas de gestión escolar del riesgo.....	106



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 4	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:	JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ	
APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO	FECHA DE APROBACIÓN:	06-10-2025	

10.2.	Elementos a tener en cuenta durante el manejo de una emergencia o desastre	112
10.3.	Guion Gráfico para la Gestión del Riesgo Escolar.....	114
10.4.	Creación de protocolos institucionales	116
10.5.	Plan de evacuación.....	118
11.	MANEJO DE EMERGENCIAS	120
11.1.	Manejo del riesgo en la IER Nuestra Señora del Carmen	123
11.1.1.	Elaboración e implementación del Plan Escolar de Gestión del Riesgo.....	123
11.1.2.	Conformación y funcionamiento de brigadas escolares de emergencia.....	124
11.1.3.	Desarrollo de simulacros y prácticas de evacuación.....	127
11.1.4.	Formato de Seguimiento y Acta de Simulacro de Evacuación	130
11.1.4.	Definición de protocolos de actuación, rutas de evacuación, puntos de encuentro y planes de contingencia.....	132
11.1.5.	Identificación de espacios alternativos para continuar la prestación del servicio educativo.....	133
11.2.	Equipamiento para respuesta a emergencias.....	134
11.3.	Organigrama para atención de emergencias.....	142
12.	LÍNEA DE ACCIÓN Y PREPARATIVOS PARA LA RECUPERACIÓN	142
12.1.	Planificación de la recuperación.....	144
12.2.	Ejecución de la recuperación y seguimiento.....	144
13.	BIBLIOGRAFÍA.....	146
14.	CIBERGRAFIA	146
15.	ANEXOS	147



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO

CÓDIGO: VERSIÓN: 01

5

REVISÓ:

ELABORÓ: JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ

APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO

FECHA DE APROBACIÓN: 06-10-2025

PRESENTACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Nombre de la Institución Educativa	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	
Sedes	Jornada	Zona Geográfica
La Floresta	Mañana	El Carmen
Principal	Mañana	El Carmen
San Sebastián	Mañana	El Carmen
Santa Rita	Mañana	El Carmen
Santa Teresita	Mañana	El Carmen
Cascajal	Mañana	La Victoria
Guadalupe	Mañana	La Victoria
Guayacanes	Mañana	La Victoria
La Forzosa	Mañana	La Victoria
La Trinidad	Mañana	La Victoria
Naranjales	Mañana	La Victoria
El Porvenir	Mañana	La Victoria
San Isidro	Mañana	La Victoria
El Bojoso	Mañana	San Roque
El Guamo Parte Alta	Mañana	San Roque
El Guamo Parte Baja	Mañana	San Roque



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 6	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ: JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ		
APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO		FECHA DE APROBACIÓN: 06-10-2025		

Fátima	Mañana	San Roque
La Esmeralda	Mañana	San Roque
San Miguel Encerraderos	Mañana	San Roque
Abejales	Mañana	Zona EL Vesubio
El Guayabo	Mañana	Zona EL Vesubio
El Vesubio	Mañana	Zona EL Vesubio
Violetas	Mañana	Zona EL Vesubio
El Páramo	Mañana	Zona Oriental
Junín	Mañana	Zona Oriental
La Potrera	Mañana	Zona Oriental
Santa Elena	Mañana	Zona Oriental
Valderrama	Mañana	Zona Oriental
Departamento	VALORES	EXCELENCIA
Municipio		
NORTE DE SANTANDER		SARDINATA
Dirección	teléfonos	sitio web y correo electrónico
Corregimiento el Carmen – Sardinata.	3123350873	institucioneducativanraelcarmen@hotmail.com https://cerelcarmen.edu.co/web/
Rector(a)	Coordinadores(as)	Coordinador(a) del PGIRE



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO

CÓDIGO: Página: VERSIÓN: 01

7

REVISÓ:

ELABORÓ: JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ

APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO

FECHA DE APROBACIÓN: 06-10-2025

CARLOS RANGEL PEÑARANDA		JHON JAIRO GIRALDO GONZÁLEZ
Grupo de formulación (comité PGIRE)		
JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ		
ROSA ELENA MOGOLLÓN		
NIEVES MILENA CÁCERES		
LEIDY YURANY VELOZA		
RAFAEL ALBERTO JARAMILLO		
No. Estudiantes	No. Docentes	No. Directivos, Administradores
530	47	1
Fecha de elaboración de este formulario	Fecha de Actualización	
29- AGOSTO-2025		



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO

CÓDIGO: Página: VERSIÓN: 01

8

REVISÓ:

ELABORÓ: JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ

APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO

FECHA DE APROBACIÓN: 06-10-2025

OBJETIVOS Y POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL RIESGO**Objetivos**

Objetivo General	Fortalecer la capacidad institucional para prevenir, reducir y responder de manera oportuna y efectiva a los riesgos que puedan afectar a la comunidad educativa, garantizando la continuidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje en un entorno seguro y protector.
Objetivos Específicos	<p>Conocimiento y Reducción del riesgo:</p> <ul style="list-style-type: none">-Identificar, evaluar y priorizar los riesgos que afectan a la institución educativa.-Implementar acciones preventivas que disminuyan la vulnerabilidad de estudiantes, docentes y comunidad educativa. <p>Respuesta a emergencias:</p> <ul style="list-style-type: none">-Diseñar planes y protocolos claros para la actuación en caso de emergencias.-Fortalecer las capacidades del Comité Escolar de Gestión del Riesgo y brigadas de apoyo.-Garantizar la comunicación y coordinación con entidades externas de apoyo y respuesta. <p>Recuperación después de un evento:</p> <ul style="list-style-type: none">-Restablecer de manera rápida y organizada las actividades académicas tras una emergencia.-Implementar acciones de acompañamiento psicosocial y pedagógico para la comunidad educativa afectada.



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 9	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:	JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ	
APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO	FECHA DE APROBACIÓN: 06-10-2025		

	-Aprovechar los aprendizajes de cada situación para mejorar el plan escolar de gestión del riesgo.
Políticas	La gestión del riesgo será un proceso transversal en lo administrativo, pedagógico y comunitario de la IER.
	Se promoverá la participación activa de directivos, docentes, estudiantes, familias y comunidad en todas las fases del plan.
	Se garantizará la actualización y seguimiento permanente del plan, incorporando los aprendizajes y nuevas realidades del contexto.
	Se priorizará la protección integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes (NNAJ), asegurando que los entornos de aprendizaje sean seguros e inclusivos.
	Se destinarán recursos humanos, técnicos y, en lo posible, financieros, para la implementación de las acciones del plan.
	Se articularán las acciones del PGIRE con el PEI, los comités escolares y las políticas municipales y nacionales de gestión del riesgo.
Fecha de elaboración de este formulario	Fecha de Actualización
29-agosto-2025	



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 10	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:	JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ	
APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO	FECHA DE APROBACIÓN:	06-10-2025	

1. PRESENTACIÓN

El Plan de Gestión Integral del Riesgo Escolar (PGIRE) de la Institución Educativa Rural Nuestra Señora del Carmen, tiene como propósito fundamental fortalecer la cultura del cuidado y la protección de la vida, la integridad y el bienestar de la comunidad educativa, en cada una de sus 28 sedes, ubicadas en contextos rurales diversos y geográficamente dispersos.

Este documento es el resultado de un proceso participativo y reflexivo, liderado por directivos, docentes, orientadores y representantes de la comunidad, en el que se identificaron amenazas, vulnerabilidades y capacidades institucionales, con el fin de diseñar estrategias concretas que permitan anticiparse, responder y recuperarse de eventos adversos que puedan afectar el desarrollo educativo.

El PGIRE no solo responde a un mandato legal, sino que se convierte en una herramienta pedagógica y de planeación que integra la gestión del riesgo al Proyecto Educativo Institucional (PEI), fomentando la construcción de entornos escolares seguros, protectores, incluyentes y resilientes.

La estructura del documento abarca los siguientes componentes esenciales:

- ◆ Introducción, marco legal y marco teórico, donde se contextualiza el documento en las disposiciones normativas nacionales e internacionales y se presentan los fundamentos conceptuales de la gestión del riesgo en el ámbito educativo.
- ◆ Componentes estratégicos, como la identificación de amenazas, vulnerabilidades y capacidades, la definición de roles y responsabilidades, y la articulación del PGIRE con el PEI.
- ◆ Organización para la respuesta, con la conformación de brigadas escolares de emergencia, los planes de evacuación, las rutas seguras, los puntos de encuentro y los protocolos de manejo de emergencias.
- ◆ Etapas de preparación y recuperación, que establecen las líneas de acción para el restablecimiento del servicio educativo y la atención psicosocial en caso de emergencias.



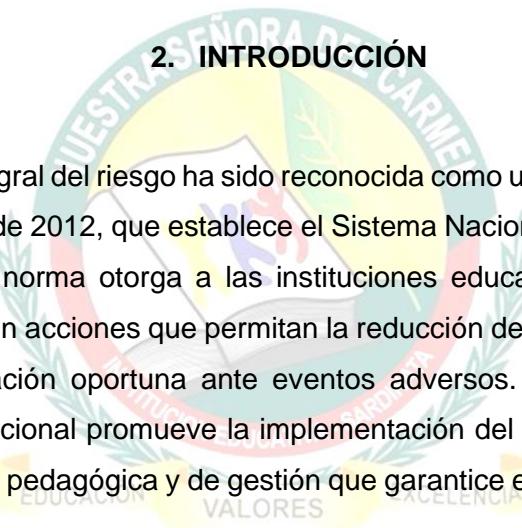
PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 11	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:	JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ	
APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO	FECHA DE APROBACIÓN:	06-10-2025	

- ◆ Formularios y anexos técnicos, que permiten sistematizar el diagnóstico institucional, registrar las acciones implementadas y orientar la toma de decisiones en escenarios de riesgo.

Este plan refleja el compromiso de la Institución Educativa con la protección de sus estudiantes, docentes y familias, y busca ser un referente de planeación preventiva, gestión participativa y respuesta efectiva ante situaciones adversas.

Invitamos a toda la comunidad educativa a apropiarse del PGIRE, a fortalecer sus capacidades individuales y colectivas, y a construir juntos una escuela más segura, preparada y solidaria frente a los retos del entorno.

2. INTRODUCCIÓN



En Colombia, la gestión integral del riesgo ha sido reconocida como una política pública prioritaria, enmarcada en la Ley 1523 de 2012, que establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD). Esta norma otorga a las instituciones educativas la responsabilidad de incorporar en su planificación acciones que permitan la reducción de riesgos, la preparación para emergencias y la recuperación oportuna ante eventos adversos. En coherencia con ello, el Ministerio de Educación Nacional promueve la implementación del Plan Escolar de Gestión del Riesgo como una estrategia pedagógica y de gestión que garantice entornos educativos seguros, protectores y resilientes.

La Institución Educativa Rural Nuestra Señora del Carmen, con 28 sedes ubicadas en zonas rurales del municipio de Sardinata, enfrenta múltiples desafíos derivados de su contexto geográfico, ambiental y social. Las sedes escolares están expuestas a amenazas de origen natural, socio-natural y antrópico, tales como deslizamientos, crecientes súbitas, tormentas eléctricas, tránsito de actores armados, accidentes de tránsito, entre otros eventos que, directa o indirectamente, afectan la continuidad del servicio educativo y ponen en riesgo la vida, la salud física y emocional de los estudiantes, docentes y familias.

La formulación del Plan de Gestión Integral del Riesgo Escolar (PGIRE) 2025 surge como una respuesta institucional frente a estos retos. Su objetivo principal es identificar, priorizar y reducir



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 12	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:	JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ	
APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO	FECHA DE APROBACIÓN: 06-10-2025		

los riesgos presentes en la institución, mediante un proceso participativo, articulado y pedagógico, que involucre a toda la comunidad educativa. El enfoque utilizado para su elaboración ha sido mixto: por un lado, la recolección de información técnica y documental; y por otro, el diagnóstico participativo con docentes y directivos, quienes aportaron desde su experiencia y conocimiento del territorio.

El presente documento está organizado en varios componentes esenciales: inicia con un marco legal y teórico que orienta la gestión del riesgo en el ámbito educativo; continúa con la identificación de amenazas y vulnerabilidades, así como los factores que inciden en el riesgo escolar; luego se abordan las acciones para la reducción del riesgo, la organización para la respuesta (incluyendo brigadas escolares y protocolos de emergencia), y finalmente, se proponen estrategias para la recuperación educativa y el seguimiento del plan.

Este PGIRE busca consolidarse como una herramienta de planificación preventiva, que favorezca la toma de decisiones informadas y promueva una cultura institucional de cuidado, protección y corresponsabilidad frente al riesgo. Su implementación efectiva contribuirá a garantizar el derecho a la educación en condiciones de seguridad, dignidad y bienestar para toda la comunidad educativa rural.

3. MARCO LEGAL

El Plan de Gestión Integral del Riesgo Escolar (PGIRE) de la Institución Educativa Rural Nuestra Señora del Carmen se enmarca dentro del conjunto de normativas nacionales e internacionales que regulan la gestión del riesgo de desastres en Colombia y su articulación con el sistema educativo.

El principal referente normativo es la **Ley 1523 de 2012**, que establece la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y define las responsabilidades de todos los actores del Estado en la gestión del riesgo, incluyendo las instituciones educativas, como escenarios fundamentales para la prevención, reducción y manejo de desastres.



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 13	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:	JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ	
APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO	FECHA DE APROBACIÓN:	06-10-2025	

El **Decreto 2157 del 20 de diciembre de 2017** reglamenta los planes de gestión del riesgo de desastres y establece lineamientos específicos para su formulación, implementación y evaluación en las entidades públicas, incluyendo las instituciones educativas. Este decreto exige la incorporación del riesgo en los procesos de planeación institucional y su articulación con los planes sectoriales y territoriales.

Desde el sector educativo, el Ministerio de Educación Nacional ha orientado la inclusión de la gestión del riesgo como una responsabilidad institucional. Así lo señalan la **Directiva Ministerial N.º 12 de 2009**, que plantea la necesidad de preparar a las instituciones educativas para actuar frente a emergencias y desastres, y la **Directiva Ministerial N.º 16 de 2011**, que fortalece la articulación de la gestión del riesgo con los procesos pedagógicos y de planeación institucional.

Asimismo, la **Circular N.º 019 de 2022 del Ministerio de Educación Nacional** reitera el deber de las instituciones educativas de actualizar e implementar su PGIRE con base en los principios de prevención, protección y garantía del derecho a la educación, especialmente en contextos afectados por el conflicto armado o por eventos naturales y antrópicos.

Más recientemente, la **Resolución N° 6519 del 2025**, establece los lineamientos generales de la política pública de gestión del riesgo escolar y educación en emergencias. Formaliza la gestión del riesgo como política pública en el sector educativo. Esta resolución adopta el documento técnico con los lineamientos generales de la Política Pública de Gestión Integral del Riesgo Escolar y Educación en Emergencias en Colombia, según el Ministerio de Educación Nacional. Esta resolución, expedida el 1 de abril de 2025, busca proteger el derecho a la educación y la seguridad de estudiantes y personal educativo frente a diversos riesgos.

Estas disposiciones se complementan con instrumentos internacionales como el **Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030**, el cual promueve el fortalecimiento de capacidades locales y la integración del riesgo en todos los niveles de planificación, con especial énfasis en la protección de los niños y niñas en edad escolar.



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO

CÓDIGO: Página: VERSIÓN: 01

14

REVISÓ:

ELABORÓ: JHON JAIRO GIRALDO
GONZALEZ

APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO

FECHA DE APROBACIÓN: 06-10-2025

Este marco legal proporciona la base para que el PGIRE sea no solo un instrumento técnico de gestión, sino también una expresión del compromiso institucional con la vida, la educación, y el bienestar de toda la comunidad educativa.

A continuación, se presentan las principales normas de orden nacional y local.

ORDEN INTERNACIONAL		
TIPO	OBJETIVO	RELACIÓN CON EL SECTOR EDUCATIVO
Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU 10 de diciembre de 1948).	El propósito de los Derechos Humanos, <u>es vigilar y actuar, para proteger a todo ser humano</u> que esté en peligro de perder una sola de las garantías individuales que le corresponden, es decir, cuando su vida, o sus intereses, su libertad, sus bienes esté en riesgo de perderlos	La institución educativa debe contribuir a la protección de la vida de sus estudiantes al interior de los establecimientos, por medio de la gestión del riesgo de desastres.
Tratado Internacional. Firmado y adoptado por Colombia	El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas celebrada en Sendai (Japón) el 18 de marzo de 2015	<ul style="list-style-type: none">Cuarta meta “Reducir considerablemente los daños causados por los desastres en las infraestructuras vitales y la interrupción de los servicios básicos, como las instalaciones de salud y educativas, incluso desarrollando su resiliencia para 2030”• Comprensión de los impactos de los desastres en el sector educativo.• Promover la incorporación de los conocimientos sobre el riesgo de desastres, incluida la prevención, mitigación, preparación, respuesta, recuperación y rehabilitación en casos de desastre, en la educación académica y no académica, en la educación



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO

CÓDIGO: Página: VERSIÓN: 01

15

REVISÓ:

ELABORÓ: JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ

APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO

FECHA DE APROBACIÓN: 06-10-2025

		cívica a todos los niveles y en la educación y formación profesional. • Promover la resiliencia de la infraestructura...educativa
--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

ORDEN NACIONAL		
TIPO	OBJETIVO	RELACIÓN CON EL SECTOR EDUCATIVO
Constitución	Constitución Política de Colombia	Artículos 44 y 45 (la educación derecho fundamental de los niños y adolescentes)
Ley 1523 de 2012	 "Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones"	<p>Artículo 1°. <i>De la gestión del riesgo de desastres.</i> La gestión del riesgo de desastres, en adelante la gestión del riesgo, es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.</p> <p>Artículo 2°. <i>De la responsabilidad.</i> La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano. En cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo, entiéndase: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo</p>



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO

CÓDIGO: Página: VERSIÓN: 01

16

REVISÓ: ELABORÓ: JHON JAIRO GIRALDO

GONZALEZ

APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO

FECHA DE APROBACIÓN: 06-10-2025

		de desastres, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción, como componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
Ley Estatutaria 1618 de 2013	"Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad"	Plantea las medidas para la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad: Artículo 7. Derechos de los niños y niñas con discapacidad. Artículo 11. Derecho a la educación. Artículo 14. Acceso y accesibilidad.
Ley 1098 de 2006	Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia	<ul style="list-style-type: none">• Artículo 3. Sujetos titulares de derechos.• Artículo 7. Protección integral.• Artículo 41. Obligaciones del estado: 27. Prestar especial atención a los niños, las niñas y los adolescentes que se encuentren en situación de riesgo, vulneración o emergencia
Ley 115 de 1994	Por la cual se expide la Ley General de Educación	Artículo 5. Fines de la educación. 10. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y de la defensa del patrimonio cultural de la Nación.

ORDEN NACIONAL



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO

CÓDIGO: Página: VERSIÓN: 01

17

REVISÓ:

ELABORÓ: JHON JAIRO GIRALDO
GONZALEZ

APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO

FECHA DE APROBACIÓN: 06-10-2025

TIPO	OBJETIVO	RELACIÓN CON EL SECTOR EDUCATIVO
Ley 1549 de 2012	Por medio de la cual se fortalece la institucionalización de la política nacional de educación ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial	Artículo 8°. Los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE). Estos proyectos, de acuerdo a como están concebidos en la política, incorporarán a las dinámicas curriculares de los establecimientos educativos, de manera transversal, problemas ambientales relacionados con los diagnósticos de sus contextos particulares, tales como, cambio climático, biodiversidad, agua, manejo de suelo, gestión del riesgo y ...
Decreto Nacional 1743 de 1994	Por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal	Artículo 2. Principios rectores. La educación ambiental deberá tener en cuenta los principios de interculturalidad, formación en valores, regionalización, de interdisciplinariedad y participación y formación para la democracia, la gestión y la resolución de problemas. Debe estar presente en todos los componentes del currículo.
Resolución Nacional 7550 de 1994	Por la cual se regulan las actuaciones del sistema educativo nacional en la prevención de emergencias y desastres	Artículo 1. Impulsar a través de las secretarías de educación a nivel departamental y municipal, acciones para incorporar la prevención y atención de desastres dentro del proyecto educativo institucional... • Artículo 3. Solicitar a los establecimientos educativos, la creación y desarrollo de un proyecto de prevención y atención de emergencias y desastres...
Directiva Ministerial N°13 de 1992	Responsabilidades del sistema educativo como integrante del Sistema	Incorporar la prevención de desastres en la educación y crear conciencia ambiental.



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO

CÓDIGO: Página: VERSIÓN: 01

18

REVISÓ:

ELABORÓ: JHON JAIRO GIRALDO
GONZALEZ

APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO

FECHA DE APROBACIÓN: 06-10-2025

	Nacional para la Prevención y Atención de Desastres	• Programa de prevención de desastres
Directivas Ministerial N°12 de 2009 y N°16 de 2011	Continuidad de la prestación del servicio educativo en Situaciones de emergencia.	Las secretarías de educación de las entidades territoriales certificadas deben participar en los comités regionales y locales para la prevención y atención de desastres (CREPAD y CLOPAD) para desarrollar planes locales de emergencia y contingencias

Decreto Nacional 4147 de 2011	Se creó la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres UNGRD	La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres UNGRD, dentro de sus finalidades contempla el fomento del diseño e implementación de medidas prospectivas, dentro de las cuales se encuentra el sector educativo.
Decreto 1072 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo	ARTÍCULO 2.2.4.6.25. Plan de prevención preparación y respuesta ante emergencias.
Reglamento De Construcciones Sismo Resistentes NSR-10.	Establecer los aspectos técnicos que rigen a los Procesos constructivos, para reducir los riesgos de los elementos expuestos ante un sismo	Los establecimientos educativos construidos total o parcialmente durante el tiempo posterior a la norma, deben cumplirla a cabalidad, con el fin de reducir el riesgo de los elementos expuestos ante un sismo
Norma Técnica Colombiana. NTC 4595	Planeamiento y Diseño de Instalaciones y Ambientes Escolares	Esta norma establece los requisitos para el planeamiento y diseño físico-espacial de nuevas instalaciones escolares, orientado a mejorar la calidad del servicio educativo en armonía con las condiciones locales, regionales y nacionales.



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO

CÓDIGO: Página: VERSIÓN: 01
19

REVISÓ:

ELABORÓ: JHON JAIRO GIRALDO
GONZALEZ

APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO

FECHA DE APROBACIÓN: 06-10-2025

		Adicionalmente, puede ser utilizada para la evaluación y adaptación de las instalaciones escolares existentes
--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------

ORDEN NACIONAL		
TIPO	OBJETIVO	RELACIÓN CON EL SECTOR EDUCATIVO
Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional.	Art. 80 Literal E. “Proteger a los trabajadores y a la población de los riesgos para la salud, provenientes de la producción, almacenamiento, transporte, uso o disposición de sustancias peligrosas para la salud pública”.	La institución educativa, tiene al interior trabajadores como lo son los administrativos, operativos y docentes que están bajo la normativa laboral y por lo tanto deben cumplirlas.
Decreto 2157 de 20 diciembre de 2017	Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la Ley 1523 de 2012.	Las Instituciones educativas por ser de carácter público y aun las privadas deben hacer gestión del riesgo por medio del PGIRE, que le permitirá identificar, priorizar, formular, programar y hacer seguimiento a las acciones necesarias para conocer y reducir las condiciones de riesgo (actual y futuro) de sus instalaciones y de aquellas derivadas de su propia actividad u operación.
Ley 1562 de julio de 2012	Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional".	Las instituciones Educativas deben prevenir, proteger y atender a los trabajadores (Docentes, administrativos, servicios varios) de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan.



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO

CÓDIGO: VERSIÓN: 01

Página: 20

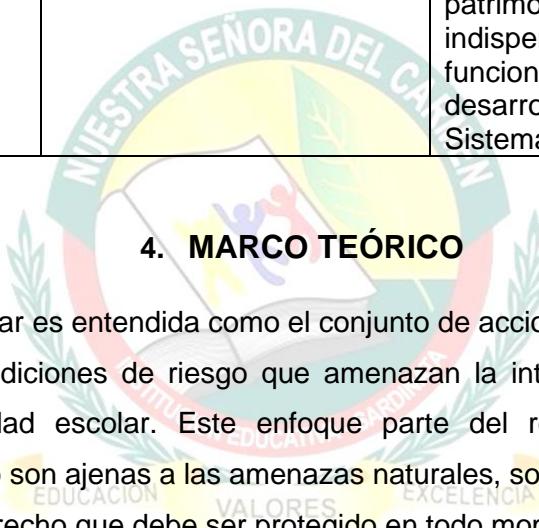
REVISÓ:

ELABORÓ: JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ

APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO

FECHA DE APROBACIÓN: 06-10-2025

Resolución 312 de febrero de 2019	Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales	Las instituciones Educativas como entes públicos deben cumplir los Estándares Mínimos corresponden al conjunto de normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento de los empleadores y contratantes, mediante los cuales se establecen, verifican y controlan las condiciones básicas de capacidad técnica-administrativa y de suficiencia patrimonial y financiera indispensables para el funcionamiento, ejercicio y desarrollo de actividades en el Sistema de Gestión de SST.
------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



4. MARCO TEÓRICO

La gestión del riesgo escolar es entendida como el conjunto de acciones orientadas a identificar, reducir y manejar las condiciones de riesgo que amenazan la integridad física, emocional y educativa de la comunidad escolar. Este enfoque parte del reconocimiento de que las instituciones educativas no son ajenas a las amenazas naturales, socio-naturales y antrópicas, y que la educación es un derecho que debe ser protegido en todo momento.

Desde un enfoque integral, la gestión del riesgo se sustenta en tres componentes fundamentales: el conocimiento del riesgo, la reducción del riesgo y el manejo del desastre. Esta estructura metodológica, impulsada por el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), permite a las instituciones desarrollar capacidades de diagnóstico, intervención preventiva, preparación para la respuesta y recuperación post-emergencia.

El componente de **conocimiento del riesgo** implica la identificación de amenazas, vulnerabilidades y capacidades locales, mediante procesos participativos que involucren a toda la comunidad educativa. El componente de **reducción del riesgo** busca implementar medidas correctivas y preventivas para mitigar los efectos de eventos adversos. Finalmente, el **manejo**



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO: 21	Página: 21	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ: JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ		
APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO	FECHA DE APROBACIÓN: 06-10-2025		

del riesgo establece protocolos, brigadas, simulacros y mecanismos de coordinación que permiten actuar con eficacia frente a situaciones de emergencia.

En el contexto de la Institución Educativa Rural Nuestra Señora del Carmen, ubicada en un entorno rural disperso con múltiples sedes, estos enfoques adquieren un valor especial, dado que las condiciones de vulnerabilidad se agudizan por factores geográficos, sociales, económicos y de acceso. Las amenazas como inundaciones, deslizamientos, tránsito, presencia y enfrentamiento de actores armados legales e ilegales, violencia sexual, accidentes de tránsito y deficiencias en infraestructura, son realidades concretas que deben ser atendidas de manera proactiva y planificada.

El PGIRE, en este sentido, es un instrumento pedagógico, organizativo y operativo que permite integrar la gestión del riesgo al Proyecto Educativo Institucional (PEI), contribuyendo al fortalecimiento de la resiliencia escolar y al cumplimiento del derecho fundamental a una educación segura, continua y digna.

4.1. Fundamentos conceptuales.

La gestión del riesgo en Colombia es comprendida como un proceso social permanente, orientado a proteger la vida, el bienestar y el desarrollo sostenible de las comunidades. Según la Ley 1523 de 2012, esta gestión integra acciones de planeación, regulación, prevención, mitigación, preparación y respuesta ante desastres, con el objetivo de fortalecer la seguridad territorial, garantizar los derechos colectivos y promover un desarrollo seguro en todos los niveles del Estado.

La ley establece que la gestión del riesgo no es una acción aislada ni exclusiva de organismos de socorro, sino una responsabilidad compartida entre el Estado, la sociedad civil, las instituciones educativas, las organizaciones privadas y cada habitante del territorio colombiano. Todos los actores sociales están llamados a participar activamente desde su competencia y capacidad.



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO: 22	Página: 22	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ: JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ		
APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO	FECHA DE APROBACIÓN: 06-10-2025		

El Artículo 1 de la Ley 1523 enfatiza que la gestión del riesgo debe estar integrada en la planificación del desarrollo y en la gestión ambiental territorial, constituyéndose en una política fundamental para alcanzar la sostenibilidad. Esto implica reconocer el riesgo como un elemento estructural en la toma de decisiones públicas y comunitarias.

Asimismo, el Artículo 2 reafirma que todas las autoridades —incluidas las instituciones educativas— tienen el deber de implementar acciones concretas para el conocimiento del riesgo, la reducción del riesgo y el manejo de desastres. A su vez, la ciudadanía debe actuar con principios de autoprotección, solidaridad y precaución, acatando las medidas y orientaciones definidas por las autoridades competentes.

4.2. Principios orientadores de la Gestión del Riesgo en Colombia (Ley 1523 de 2012, Art. 3°)

La Ley 1523 de 2012 establece una serie de principios fundamentales que orientan la gestión del riesgo en el país. Estos principios constituyen la base ética, técnica y operativa sobre la cual deben actuar las instituciones y comunidades. A continuación, se destacan los más relevantes:

Igualdad: Toda persona afectada por un desastre tiene derecho a recibir ayuda humanitaria sin discriminación alguna.

Protección: Las autoridades están obligadas a salvaguardar la vida, la salud física y mental, los bienes y los derechos colectivos frente a posibles desastres.

Solidaridad social: Tanto personas naturales como jurídicas deben colaborar en la atención de emergencias con acciones humanitarias.

Autoconservación: Cada individuo y organización tiene el deber de implementar acciones de autoprotección en su entorno, como condición previa para solidarizarse con otros.

Participación: La gestión del riesgo debe incluir la participación activa de comunidades étnicas, organizaciones civiles y ciudadanos en general.



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO: 23	Página: 23	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ: JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ		
APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO	FECHA DE APROBACIÓN: 06-10-2025		

Diversidad cultural: Los procesos deben respetar y aprovechar los recursos culturales y derechos colectivos de las comunidades.

Interés público: En situaciones de riesgo, el interés general debe prevalecer sobre intereses particulares o locales, sin vulnerar derechos fundamentales.

Precaución: Aun sin evidencia científica concluyente, se deben tomar medidas preventivas si existe riesgo de daño a las personas o al ambiente.

Sostenibilidad ambiental: La gestión del riesgo debe considerar la explotación racional de recursos, para no comprometer las necesidades de futuras generaciones.

Gradualidad: La gestión del riesgo se concibe como un proceso continuo y escalonado, ajustado a las condiciones sociales, políticas y económicas del entorno.

Sistémico: Se reconoce como un sistema abierto e interconectado, donde interactúan diversos actores con funciones complementarias.

Coordinación: Se promueve una actuación integrada y armónica entre los sectores público, privado y comunitario para alcanzar objetivos comunes.

Concurrencia: Diversas entidades pueden intervenir conjuntamente en la gestión del riesgo, respetando sus competencias y estableciendo metas comunes.

Subsidiariedad: Las autoridades superiores deben intervenir cuando las locales no tengan la capacidad suficiente para responder a un riesgo o emergencia.

Información oportuna: Es obligación de las autoridades mantener informada a la población sobre riesgos, acciones tomadas y recursos movilizados, garantizando la transparencia.

El Decreto 2157 de 2017, que reglamenta esta ley, profundiza en la necesidad de que cada entidad formule e implemente su propio plan de gestión del riesgo, articulado con los planes territoriales y sectoriales. Para las instituciones educativas, esto significa integrar la gestión del



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 24	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:	JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ	
APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO	FECHA DE APROBACIÓN:	06-10-2025	

riesgo en su cultura organizacional, en el currículo, en la planeación institucional y en las relaciones con la comunidad.

En consecuencia, el Plan de Gestión Integral del Riesgo Escolar (PGIRE) se constituye en una herramienta estratégica que permite materializar este mandato legal en el ámbito escolar, fortaleciendo capacidades, construyendo resiliencia, y garantizando el derecho a una educación segura y continua.

5. LA ESCUELA COMO AGENTE CLAVE EN LA GESTIÓN DEL RIESGO

La inclusión de la GRD en la escuela permite no solo proteger la vida de los estudiantes, docentes y familias, sino también formar ciudadanos conscientes, críticos y resilientes. Las instituciones educativas rurales, como la I.E.R. Nuestra Señora del Carmen, enfrentan desafíos particulares por su ubicación en contextos expuestos a amenazas naturales, socio - naturales y antrópicas.

Por tanto, el PGIRE se consolida como una herramienta pedagógica y técnica que integra la GRD en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), fortalece las capacidades de respuesta y recuperación, y promueve la organización comunitaria para enfrentar situaciones de emergencia. Además, vincula a la comunidad educativa en los procesos de conocimiento del entorno, análisis de amenazas, identificación de vulnerabilidades y diseño de medidas preventivas y de preparación.

Este marco teórico proporciona la base conceptual y normativa para la estructuración del PGIRE 2025, permitiendo una lectura crítica del territorio escolar y una planificación proactiva frente a los riesgos que amenazan la continuidad del derecho a la educación.

6. COMPONENTES DE LA GESTIÓN DEL RIESGO

La Gestión de Riesgo implica considerar tres macro procesos que se relacionan e interactúan permanentemente:

- **Conocimiento del Riesgo:** "Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO: 25	Página: 25	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ: JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ		
APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO	FECHA DE APROBACIÓN: 06-10-2025		

seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre”.

- **Reducción del riesgo:** “Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, entiéndase: mitigación del riesgo y a evitar nuevo riesgo en el territorio, entiéndase:
- **Prevención del riesgo:** Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera.”
- **Manejo de Emergencias y Desastres:** “Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación pos-desastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entiéndase: rehabilitación y recuperación.” (UNGRD, 2012)

La gestión del riesgo de desastres es un proceso integral, sistémico y permanente, compuesto por tres grandes componentes que se relacionan entre sí de manera dinámica: **conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo del riesgo**. Estos componentes permiten identificar, prevenir, mitigar y enfrentar las amenazas que afectan el entorno escolar, y son fundamentales para garantizar la continuidad del servicio educativo en condiciones de seguridad y protección.

6.1. Conocimiento del riesgo

Este componente tiene como propósito **identificar, caracterizar y comprender los riesgos existentes** en el territorio donde se encuentra la institución educativa. Involucra el análisis de las amenazas de origen natural, socio-natural, antrópico tecnológico y antrópico voluntario o



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 26	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:	JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ	
APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO	FECHA DE APROBACIÓN:	06-10-2025	

involuntario, así como el estudio de las vulnerabilidades físicas, económicas, sociales, institucionales, educativas y poblacionales.

El conocimiento del riesgo permite:

- Reconocer las condiciones que hacen vulnerable a la comunidad educativa.
- Generar información útil para la toma de decisiones.
- Promover la conciencia y la participación activa de estudiantes, docentes y familias.
- Orientar la planeación educativa hacia contextos más seguros.

En el contexto rural de la I.E.R. Nuestra Señora del Carmen, el conocimiento del riesgo implica una lectura del territorio que considere factores como la dispersión geográfica de sus 28 sedes, las condiciones precarias de infraestructura, la exposición a eventos naturales como crecientes súbitas o deslizamientos, así como problemáticas de orden público y violencia rural.

6.2. Reducción del riesgo

La reducción del riesgo comprende **las acciones orientadas a disminuir o eliminar las condiciones de riesgo identificadas**. Este componente actúa sobre las causas estructurales y subyacentes del riesgo, especialmente las vulnerabilidades del entorno y de la comunidad educativa.

Las medidas de reducción pueden ser de tipo estructural (mejoras físicas en la infraestructura escolar) o no estructural (fortalecimiento de capacidades, ajustes curriculares, promoción de cultura de prevención).

Algunas acciones prioritarias para la reducción del riesgo incluyen:

- Adecuación de rutas de evacuación y señalización.
- Fortalecimiento del PEI con enfoque de GIRE.
- Inclusión de contenidos de gestión del riesgo en el currículo escolar.
- Capacitación continua a docentes, brigadas escolares y familias.



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 27	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ: JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ		
APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO		FECHA DE APROBACIÓN: 06-10-2025		

- Mejora en el acceso a servicios básicos y condiciones de seguridad del entorno.

En zonas rurales como Sardinata, la reducción del riesgo también requiere la articulación con autoridades locales, organizaciones sociales y cooperación interinstitucional, dada la limitada capacidad de respuesta de muchas comunidades.

6.3. Manejo del riesgo

Este componente se refiere a **la organización y preparación de la comunidad educativa para actuar de manera efectiva ante la ocurrencia de emergencias o desastres**. Incluye la planeación, implementación y evaluación de acciones orientadas a la respuesta inmediata, la atención de las personas afectadas y la recuperación del servicio educativo.

El manejo del riesgo comprende:

- La elaboración e implementación del **Plan Escolar de Gestión del Riesgo**.
- La conformación y funcionamiento de las **brigadas escolares de emergencia** (primeros auxilios, evacuación, contra incendios, apoyo psicosocial).
- El desarrollo de simulacros y prácticas de evacuación.
- La definición de protocolos de actuación, rutas de evacuación, puntos de encuentro y planes de contingencia.
- La identificación de espacios alternativos para continuar la prestación del servicio educativo en caso de desastre.

Un manejo del riesgo adecuado permite **reducir los impactos negativos sobre la comunidad educativa**, garantizar una respuesta rápida y organizada, y facilitar el retorno seguro a la normalidad educativa.



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO: 28	Página: 28	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ: JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ		
APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO	FECHA DE APROBACIÓN: 06-10-2025		



Figura 1. Componentes de la gestión del riesgo.

6.4. Componentes de la gestión del riesgo en las instituciones educativas

De acuerdo con la Ley 1523 de 2012, la gestión del riesgo “Es el proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia de este, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse en el manejo de situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación, entiéndase: rehabilitación y reconstrucción. Estas acciones tienen el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.”

La ley, en el Artículo 8°. “Integrantes del Sistema Nacional” define como integrantes del sistema nacional:

1. **Las entidades públicas.** Por su misión y responsabilidad en la gestión del desarrollo social, económico y ambiental sostenible, en los ámbitos sectoriales, territoriales, institucionales y proyectos de inversión.
2. **Entidades privadas con ánimo y sin ánimo de lucro.** Por su intervención en el desarrollo a través de sus actividades económicas, sociales y ambientales.



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 29	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:	JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ	
APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO	FECHA DE APROBACIÓN:	06-10-2025	

3. La Comunidad por su intervención en el desarrollo a través de sus actividades económicas, sociales, ambientales, culturales y participativas.

Esto implica que, por ser la gestión del riesgo un proceso social, la concurrencia de actores con funciones diferenciales, es fundamental para el propósito de consolidar un sistema nacional de atención integral a la gestión del riesgo. El sector educativo que hace parte o es regulado por entidades públicas como el Ministerio de Educación Nacional, las secretarías de educación departamental o municipal y sus diferentes instancias, es parte integral de la gestión del riesgo y compromete competencias muy particulares resumidas en “garantizar la continuidad del derecho a la educación de manera que se garantice la disponibilidad, el acceso, la permanencia y la calidad de la educación, en condiciones de seguridad, calidad e integridad para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes” o dicho de otro modo garantizar que el derecho a la educación no se vulnere a pesar de cualquier situación de emergencia, calamidad o desastre que se presente, además de promover la escuela como un escenario protegido y protector de derechos.

En el documento “Lineamientos para la formulación de los Planes Escolares de Gestión de Riesgo”¹, el Ministerio de Educación define la escuela como “territorio protector y protegido” y lo sustenta de la siguiente forma:

“La escuela es en esencia un territorio protector y protegido que implica el cuidado físico, cognitivo y emocional de quienes interactúan en el mismo, especialmente los NNAJ (niños, niñas, adolescentes y jóvenes) como sujetos de especial protección. La escuela protectora tiene como misión organizar y movilizar a la comunidad educativa de las comunidades que viven situaciones de riesgo por factores amenazantes derivados de los fenómenos socio naturales, naturales, tecnológicos, del conflicto armado y de la violencia generalizada; de esta forma, se pueden definir las estrategias que garanticen a NNAJ el ejercicio de sus derechos fundamentales, especialmente el derecho a la educación, desde una propuesta pedagógica que tome en cuenta sus condiciones particulares, construya un entorno educativo que proteja la integridad física y mental de los

¹ Ministerio de Educación Nacional. (s. f.). *Lineamientos para la formulación de Planes Escolares para la Gestión del Riesgo*. Capítulo 1, sección 1.1: Escuela como territorio protector y protegido. Bogotá: MEN. Recuperado de contenidos mineducacion.gov.co



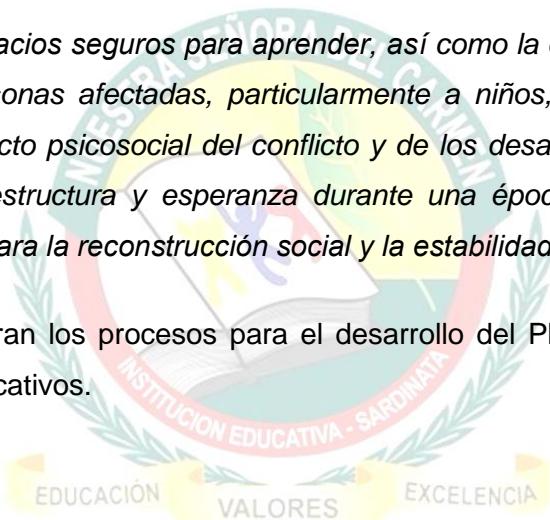
PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO: 30	Página: 30	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ: JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ		
APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO	FECHA DE APROBACIÓN: 06-10-2025		

estudiantes, garantice la convivencia pacífica y evite que sean sujetos de violencia y agresiones de todo tipo. La escuela protegida debe tomar en cuenta a los actores institucionales y comunitarios que desarrollan acciones de prevención, promoción, protección y defensa de los derechos de NNAJ, de manera que se garantice la disponibilidad, el acceso, la permanencia y la calidad de la educación."

Por su parte, La Organización de las Naciones Unidas (ONU), a través del relator especial para la Educación, le da un lugar de relevancia a la educación como sector y lo define de la siguiente forma:

"La educación ofrece espacios seguros para aprender, así como la capacidad para identificar y proveer apoyo a las personas afectadas, particularmente a niños, niñas y adolescentes. La educación atenúa el impacto psicosocial del conflicto y de los desastres, dando un sentido de normalidad, estabilidad, estructura y esperanza durante una época de crisis, y proporciona herramientas esenciales para la reconstrucción social y la estabilidad económica futura."

A continuación, se muestran los procesos para el desarrollo del Plan Escolar de Gestión del Riesgo en escenarios educativos.





PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO

CÓDIGO: Página: VERSIÓN: 01

31

REVISÓ: ELABORÓ: JHON JAIRO GIRALDO

GONZALEZ

APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO FECHA DE APROBACIÓN: 06-10-2025

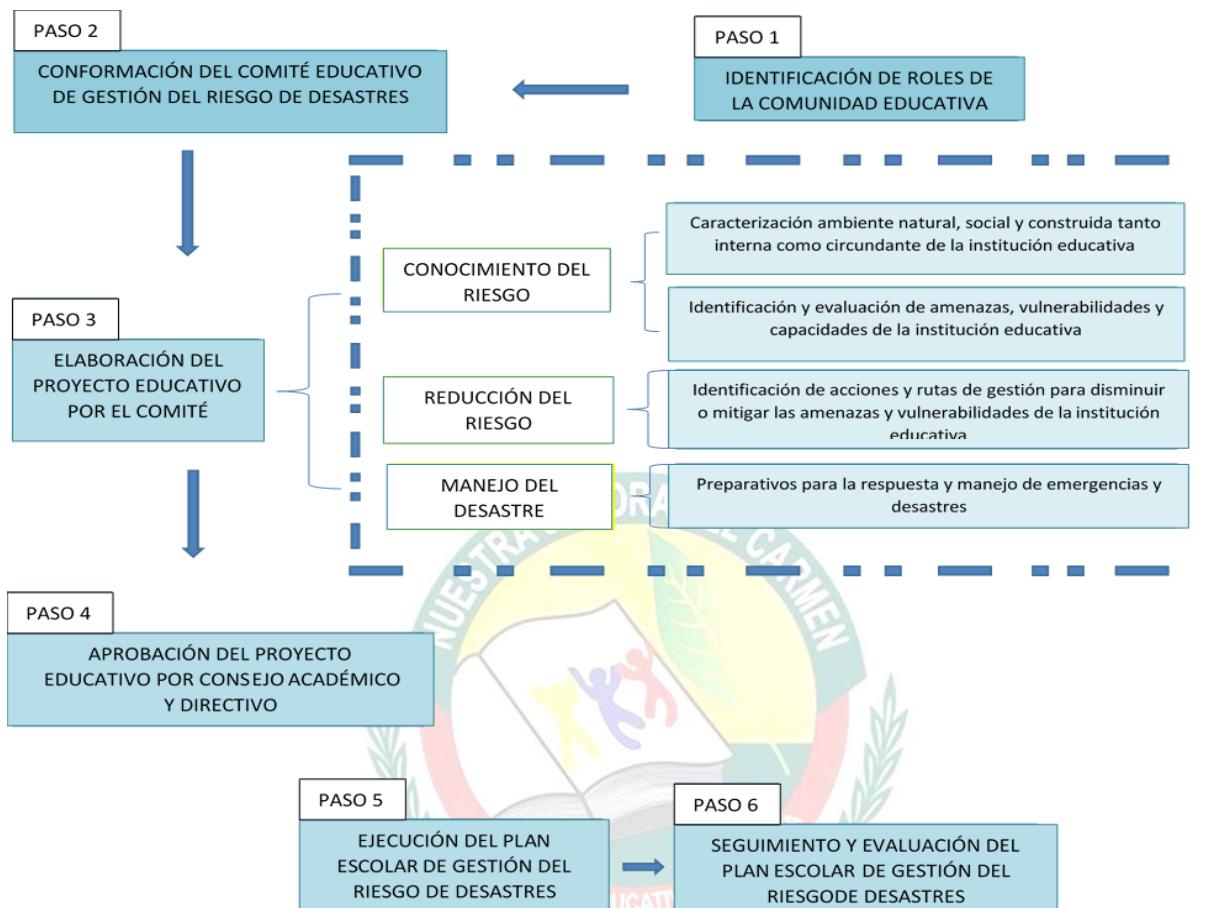


Figura 2. Pasos para el desarrollo del plan escolar de gestión del riesgo en la institución educativa

6.5. Roles de la comunidad educativa en la gestión del riesgo.

Al interior de la institución educativa se cuenta con diferentes actores con funciones y responsabilidades bien definidas, que para la Gestión del Riesgo Escolar de desastres resultan vitales y efectivas. La conjugación de estos actores en un comité educativo de gestión escolar del riesgo conlleva potencialidades para conocer e intervenir el riesgo, para responder ante una emergencia, así como para iniciar un proceso de recuperación después de un evento que la afecte. El rector es el orientador y máximo ejecutor de las decisiones trascendentales alrededor de este Plan Escolar de Gestión del Riesgo.



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO: 32	Página: 32	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ: JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ		
APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO	FECHA DE APROBACIÓN: 06-10-2025		

Tabla: Roles en la Gestión del Riesgo en los Planes Escolares

ROL EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA	ACTIVIDADES EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
RECTOR	CONOCIMIENTO DEL RIESGO: <ul style="list-style-type: none">Convoca las reuniones requeridas para dinamizar la gestión escolar del riesgo al interior de la institución educativa.Propone a la comunidad educativa, a los consejos directivo y académico de la institución educativa la incorporación del tema en el PEI, visualizándolo como una problemática que atañe a la institución educativa.Evalúa con el apoyo de los diferentes actores la posibilidad de que un fenómeno amenazante pueda poner en riesgo a la comunidad y el servicio educativo.
	REDUCCION DEL RIESGO: <ul style="list-style-type: none">Brinda los espacios para que los docentes puedan dinamizar el tema en diferentes contextos educativos.Define estrategias para vincular actores externos a la institución en la búsqueda de soluciones.Propone y gestiona medidas de intervención para reducir los escenarios de riesgo.
	MANEJO: <ul style="list-style-type: none">Declara la emergencia, cuando un evento pueda amenazar la seguridad de la comunidad educativa.Determina el regreso a la normalidad una vez considere que se ha superado la emergencia.Consolida información sobre daños a la comunidad educativa y la planta física.

El Consejo Directivo como instancia superior de participación de la comunidad educativa y orientadora de procesos estructurales de las instituciones educativas es convocada en este Plan Escolar de Gestión del Riesgo a través de las siguientes actividades:



REVISÓ:

ELABORÓ: JHON JAIRO GIRALDO
GONZALEZ

APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO

FECHA DE APROBACIÓN: 06-10-2025

ROL EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA	ACTIVIDADES EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
CONSEJO DIRECTIVO	<p>CONOCIMIENTO DEL RIESGO:</p> <ul style="list-style-type: none">• Verifica las condiciones de seguridad de la Institución Educativa.• Consulta al Consejo Académico o expertos sobre los escenarios de riesgo en la Institución Educativa.• Gestiona la participación de organismos e instituciones externas a la Institución Educativa. <p>REDUCCION DEL RIESGO:</p> <ul style="list-style-type: none">• Formular e implementar estrategias administrativas para reducir los escenarios de riesgo actual y evitar nuevas condiciones de riesgo.• Realiza el inventario de recursos existentes para la atención de emergencias y de acuerdo con las necesidades planea la consecución de los recursos faltantes.• Formula e implementa una estrategia de respuesta en caso de emergencia de acuerdo con las condiciones del contexto en el que se encuentra la Institución Educativa.• Coordinar la realización de simulacros de protección y de evacuación.• Acopiar información sobre profesionales, especialistas y técnicos (ingenieros, médicos, enfermeras, voluntarios, fisioterapeutas, etc.) que por estar en interior o cerca de la Institución Educativa que pueden representar algún tipo de ayuda en caso de emergencias. En ella debe aparecer sus nombres, teléfono, direcciones, especialidad y su disponibilidad.• Elabora el inventario de medios de transporte disponibles al momento de una emergencia: pertenecientes a la institución, a los docentes y funcionarios, al sector oficial y públicos. <p>MANEJO:</p> <ul style="list-style-type: none">• Establece contacto con entidades en caso de que se requiera apoyo.• Evalúa, en coordinación con el Rector (a), la situación de emergencia.• Define, en coordinación con el Rector (a), el retorno a la normalidad.



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 34	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ: JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ		
APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO		FECHA DE APROBACIÓN: 06-10-2025		

El Consejo académico como instancia superior de orientación pedagógica, permite introducir la temática de la gestión del riesgo de desastres en algunas asignaturas de injerencia directa e indirecta en el tema.

ROL EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA	ACTIVIDADES EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
CONSEJO ACADÉMICO	<p>CONOCIMIENTO DEL RIESGO:</p> <ul style="list-style-type: none">Investiga sobre las problemáticas ambientales y de los escenarios de riesgo circundantes en el contexto municipal, comunal y barrial.Promueve con la comunidad educativa el desarrollo de investigación y la recolección de información sobre los escenarios de riesgo entorno de la institución educativa, así como los desastres y emergencias ocurridos en el pasado con base en planos, mapas, información interna y externa, testimonios de vecinos y adultos mayores, e información institucional.Realiza en coordinación con docentes y estudiantes, muestras diagnósticas de los conocimientos, actitudes y valores de los estudiantes, la comunidad y docentes sobre la percepción del riesgo y en consecuencia define objetivos pedagógicos.
	<p>REDUCCION DEL RIESGO:</p> <ul style="list-style-type: none">Define objetivos pedagógicos de acuerdo con los diagnósticos realizados, establece responsables en las diferentes áreas y proyectos de la Institución Educativa.Revisa y mejora las estrategias para incorporar los temas ambientales y de riesgo en el plan de estudios a través de las áreas o de los proyectos.

Los docentes tienen el papel fundamental de establecer el vínculo académico y pedagógico tanto con estudiantes como padres de familia alrededor de la Gestión del Riesgo en la institución educativa. Para este plan escolar de gestión del riesgo es fundamental que los docentes con mayor compromiso sean los correspondientes a las Ciencias Naturales.



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO

CÓDIGO: Página: VERSIÓN: 01

35

REVISÓ:

ELABORÓ: JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ

APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO

FECHA DE APROBACIÓN: 06-10-2025

ROL EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA	ACTIVIDADES EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DOCENTES	<p>CONOCIMIENTO DEL RIESGO:</p> <ul style="list-style-type: none">Desarrollar procesos de identificación y seguimiento a los fenómenos amenazantes tanto internos como externos a la Institución Educativa.Verificar condiciones de seguridad de la planta física para el desarrollo de las actividades académicas.Investiga sobre las problemáticas ambientales y de los escenarios de riesgo circundantes en el contexto municipal, comunal y barrial. <p>REDUCCION DEL RIESGO:</p> <ul style="list-style-type: none">Desarrollar la temática de Gestión del Riesgo de Desastres en diferentes espacios académicos y desde enfoques de diferentes disciplinas.Identificar y proponer medidas de intervención para reducir los escenarios de riesgo de la Institución Educativa.Participar en la realización de simulacros al interior de la Institución Educativa.Desarrollar estrategias para incorporar los temas ambientales y de riesgo en las asignaturas en el marco del proyecto pedagógico. <p>MANEJO DEL RIESGO</p> <ul style="list-style-type: none">Brindar atención educativa centrada en contención emocional y principios de un aula resiliente.Informar a tiempo en casos de requerir remisión de los estudiantes a profesionales de la salud.

*Ajustado de Roles en la Gestión del Riesgo en los Planes Escolares. Plataforma Educativa Teleducación Universidad de Antioquia. 2010.



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO: 36	Página: 36	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ: JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ		
APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO	FECHA DE APROBACIÓN: 06-10-2025		

7. IDENTIFICACIÓN DE LAS AMENAZAS Y VULNERABILIDADES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

La amenaza, según la Ley 1523 de 2012, se define como “*Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales*”. La amenaza está representada por la probabilidad de que un fenómeno se presente con una cierta magnitud, en un sitio específico y dentro de un periodo de tiempo definido.

Por tratarse de un fenómeno que está presente, pero no necesariamente visible a todos, se hace necesario abordarla desde la percepción que se tiene en el territorio de ella, lo cual invita al concurso de toda la comunidad educativa (hablando en un ámbito escolar), en la identificación de los fenómenos amenazantes presentes en el entorno/área de influencia escolar.

La amenaza requiere ser vista en diferentes tiempos, pasado, presente y futuro, partiendo de una línea de tiempo, con los desastres y emergencias que ha suscitado al materializarse, determinando la frecuencia de ocurrencia y las afectaciones a los elementos expuestos y al ambiente.

En acuerdo con lo planteado anteriormente, para el desarrollo del presente plan se siguió la siguiente metodología.

7.1. Metodología para el análisis de amenazas, vulnerabilidades y riesgos.

La presente metodología se aplicó en la **Institución Educativa Rural Nuestra Señora del Carmen**, conformada por **28 sedes**, organizadas territorialmente en **cinco zonas geográficas**: *El Carmen, El Vesubio, Oriental, Noroccidental y Nororiental*. Esta distribución facilitó una aproximación regionalizada y participativa al diagnóstico de riesgos escolares. En este sentido, la descripción detallada del territorio, origen, factores geográficos, económicos, sociales, políticos y culturales de cada sede educativa, se encuentran como monografías, documentos que reposan



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO: 37	Página: 37	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ: JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ		
APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO	FECHA DE APROBACIÓN: 06-10-2025		

como anexos del PEI (Ver anexos: Monografías de las sedes educativas IER Nuestra Señora del Carmen).

7.1.1. Descripción de la Institución Educativa Rural Nuestra Señora Del Carmen

La Institución Educativa Rural Nuestra Señora del Carmen, identificada con código DANE 254720000034, es un establecimiento de carácter oficial que presta su servicio educativo en el municipio de Sardinata, departamento de Norte de Santander. Está conformada por **28 sedes educativas** ubicadas en zonas rurales dispersas geográficamente, lo que refleja la diversidad territorial, social y cultural de la región.

A pesar de la heterogeneidad en cuanto a características geográficas, económicas, sociales, políticas y culturales de cada sede, la comunidad educativa ha logrado consolidar **una identidad institucional unificada**, sustentada en una visión y misión comunes que orientan sus procesos formativos y administrativos.

La oferta educativa se desarrolla bajo **modelos pedagógicos rurales flexibles**, como **Escuela Nueva, Postprimaria Rural y Media Rural**, los cuales permiten atender las particularidades del contexto campesino, adaptándose a las necesidades de aprendizaje de niñas, niños, adolescentes y jóvenes que habitan en áreas apartadas.

La Institución atiende a una población estudiantil diversa, en la que se incluyen estudiantes **migrantes o “flotantes”**, cuya matrícula puede variar de un año lectivo a otro. Este fenómeno responde a la llegada de niñas, niños y jóvenes provenientes de familias que migran entre veredas o zonas geográficas, incluso del país vecino Venezuela, en busca de oportunidades laborales en el sector rural. En algunas áreas de influencia, la **explotación minera** genera dinámicas económicas fluctuantes: en períodos de alta producción, demanda abundante de mano de obra calificada y no calificada, mientras que, en épocas de menor actividad, se reduce la oferta de empleo, impulsando el desplazamiento de familias hacia otros territorios.



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO: 38	Página: 38	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ: JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ		
APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO	FECHA DE APROBACIÓN: 06-10-2025		

Aun con esta movilidad poblacional, la Institución mantiene un **número base de más de 400 estudiantes** anualmente durante los últimos cuatro años, alcanzando en promedio una cobertura cercana a los 500 beneficiarios del servicio educativo. En la actualidad, cuenta con una matrícula oficial en el SIMAT de 530 estudiantes (SIMAT 2025).

Además, la Institución Educativa Rural Nuestra Señora del Carmen se constituye en un **referente de compromiso social y educativo** en el sector rural, consolidándose como un espacio de formación integral, respeto por la diversidad y promoción de oportunidades para el desarrollo de las comunidades campesinas de Sardinata y municipios vecinos.

Recientemente, y con el fin de optimizar la gestión y el análisis de las condiciones del servicio educativo, la Institución ha sido organizada en **cinco zonas geográficas**. Esta distribución facilita la identificación de características compartidas entre sedes, tales como el tipo de espacio físico, el clima, las costumbres, las actividades productivas y las dinámicas comunitarias, fortaleciendo así la planificación académica y la proyección institucional.

7.1.2. Conformación de equipos por zonas.

Posterior a la capacitación de los docentes en el marco conceptual de la gestión del riesgo, se procedió a la **organización de los docentes en cinco grupos zonales**, conforme a la ubicación geográfica de las sedes educativas. La distribución fue la siguiente:

- **Zona El Carmen**
- **Zona El Vesubio**
- **Zona Oriental**
- **Zona Noroccidental**
- **Zona Nororiental**

Cada grupo fue conformado por docentes pertenecientes a las sedes de la respectiva zona, promoviendo así una visión contextualizada y territorial del riesgo. Esta estrategia facilitó el análisis de amenazas y vulnerabilidades con base en las características específicas de cada territorio.



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO: 39	Página: 39	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ: JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ		
APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO	FECHA DE APROBACIÓN: 06-10-2025		

7.1.3. Entrega y socialización de instrumentos de recolección.

El siguiente paso consistió en la entrega de **instrumentos de recolección de información** para amenazas y vulnerabilidades. Dichos instrumentos fueron proporcionados por el **Consejo Noruego para los Refugiados (NRC)**, ajustados y explicados durante la capacitación inicial por el docente líder del proceso.

Los formatos incluían criterios de análisis detallados y permitieron una valoración sistemática de los riesgos. Los instrumentos fueron organizados en dos bloques:

- **Formato de análisis de amenazas**, clasificadas según su origen:
 - Amenazas de origen natural biológico (e.g., epidemias).
 - Amenazas de origen natural (e.g., deslizamientos, inundaciones).
 - Amenazas de origen socio-natural (e.g., incendios forestales).
 - Amenazas de origen antrópico tecnológico (e.g., accidentes por redes eléctricas).
 - Amenazas de origen antrópico voluntario e involuntario (e.g., conflictos armados, violencia sexual, consumo de sustancias psicoactivas).
- **Formato de análisis de vulnerabilidades**, categorizadas por factores:
 - **Físicos** (infraestructura, materiales de construcción, ubicación).
 - **Económicos** (acceso a recursos para la protección).
 - **Educativos y pedagógicos** (formación en GIRE, contenidos educativos).
 - **Institucional-logísticos** (presencia de planes, protocolos, brigadas).
 - **Psicosociales** (convivencia escolar, clima institucional).
 - **Poblacionales** (niñez, personas con discapacidad, comunidades étnicas).



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO

CÓDIGO: Página: VERSIÓN: 01

40

REVISÓ:

ELABORÓ: JHON JAIRO GIRALDO
GONZALEZ

APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO

FECHA DE APROBACIÓN: 06-10-2025



7.1.4. Aplicación de instrumentos en cada zona.

Cada grupo zonal, integrado por docentes conocedores del entorno de sus respectivas sedes, procedió a diligenciar los instrumentos bajo un enfoque participativo y contextual. Se tuvo en cuenta:

- **Nivel de amenaza** según:
 - Frecuencia (eventos recientes o históricos).
 - Intensidad (magnitud o gravedad del fenómeno).
 - Afectación (impacto potencial en la comunidad educativa).

Calificación	Frecuencia
Bajo	No se ha presentado, pero se puede presentar o se han presentado hace 5 o más años.
Medio	Evento que se presenta al menos una vez en un período de tiempo entre 3 a 5 años.
Alto	Evento que se presenta más de una vez al año o por lo menos en un



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO

CÓDIGO: Página: VERSIÓN: 01

41

REVISÓ:

ELABORÓ: JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ

APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO

FECHA DE APROBACIÓN: 06-10-2025

	período de 1 a 3 años o en el último año.
Calificación	Intensidad
Bajo	Lesiones muy leves, pérdidas económicas muy pequeñas, e impiden el servicio educativo en una jornada.
Medio	Generación de heridos, pérdidas económicas, afectación moderada a la infraestructura e interrupciones del servicio educativo entre 1 y 5 días.
Alto	Generación de muertes, graves afectaciones a infraestructura y suspensión del servicio educativo por más de 5 días.

Calificación	Afectación
Bajo	Menos del 50% del territorio presenta algún tipo de afectaciones, es decir, los efectos del evento afectan entre el 1% y el 40% de la Institución Educativa.
Medio	Entre el 41 % y el 70% presenta afectación de la Institución Educativa.
Alto	Los efectos del evento afectan entre el 71% y el 100% de la Institución Educativa.

De acuerdo a esta valoración que se muestra en las tablas y los riesgos identificados en la IE y en cada una de las sedes, realice una valoración de bajo, medio o alto de sus riesgos dando una calificación de acuerdo a la frecuencia con la que se presentan y el impacto que genera en la comunidad educativa.

- **Grado de vulnerabilidad**, según los factores anteriormente mencionados, permitiendo un análisis integral de los elementos que incrementan la exposición o fragilidad de las sedes ante los eventos identificados.

Este trabajo se realizó con docentes de cada una de las sedes, lo que permitió validar directamente las condiciones del entorno físico, social y educativo.



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO: 42	Página: 42	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ: JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ		
APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO	FECHA DE APROBACIÓN: 06-10-2025		

7.1.5. Recolección y sistematización de la información.

Una vez diligenciados los instrumentos, estos fueron **recolectados por el Comité Escolar de Gestión del Riesgo**, encabezado por el docente JHON JAIRO GIRALDO. El equipo procedió a la **sistematización de los datos**, consolidando la información por zona y generando una matriz general de análisis.

La información fue organizada en función de:

- **Frecuencia** de aparición de cada amenaza.
- Niveles de vulnerabilidad por sede y zona.
- Tendencias comunes en los factores de riesgo.
- Identificación de sedes en mayor condición de riesgo.

7.1.6. Análisis general de amenazas y vulnerabilidades.

Con la información consolidada, se desarrolló un **análisis global de amenazas y vulnerabilidades**, representativo de la Institución Educativa en su totalidad. Este análisis permitió:

- Identificar **zonas críticas** o sedes con mayor exposición y fragilidad.
- Establecer **prioridades de intervención**, tanto en la reducción como en el manejo del riesgo.
- Formular recomendaciones para la elaboración del **PGIRE** y la implementación de **acciones preventivas** (formación de brigadas escolares, adecuación de infraestructura, actualización de protocolos, fortalecimiento de redes comunitarias, entre otros).

El análisis final se constituye como una **línea base esencial** para la construcción participativa del Plan de Gestión del Riesgo Escolar, garantizando la articulación entre diagnóstico y planificación.



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO

CÓDIGO: Página: 43

VERSIÓN: 01

REVISÓ:	ELABORÓ: JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ
APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO	FECHA DE APROBACIÓN: 06-10-2025

8. RESULTADOS DE ANÁLISIS DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES.

8.1. Análisis de amenazas.

8.1.1. Análisis de amenazas de origen natural biológico

En el proceso de evaluación participativa desarrollado con los docentes de la Institución Educativa, se identificaron amenazas de origen natural biológico presentes en el entorno escolar. Estas amenazas fueron calificadas según tres criterios: **frecuencia, intensidad y afectación**, para obtener una calificación general de riesgo.

Amenazas de origen natural biológico					
Botres epidémicos (varicela, rubeólica, zika, chicunguña)	Frecuencia	Intensidad	Afectación	Calificación	No.
	Baja	Baja	Baja	Baja	1
Eventos con animales (abejas, avispas, reptiles y roedores)	Frecuencia	Intensidad	Afectación	Calificación	No.
	Alta	Media	Baja	Media	2
Promedio calificación amenaza origen natural biológico					1.50

Amenaza más relevante

La amenaza con **mayor calificación** corresponde a los eventos con animales, tales como mordeduras de serpientes, alacranes, escorpiones, picaduras de avispas y abejas. Esta amenaza obtuvo una calificación total de **2,00**, resultado de una frecuencia alta (3), intensidad media (2) y una afectación baja (1). Esta calificación indica que:

- Estos eventos **ocurren con alta frecuencia** en la mayoría de zonas geográficas.
- Pueden tener un **impacto significativo en la salud y seguridad** de la comunidad educativa.
- La afectación a los estudiantes y docentes es **considerable**, generando riesgos que deben ser priorizados.



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO: 44	Página: 44	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ: JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ		
APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO	FECHA DE APROBACIÓN: 06-10-2025		

Esta calificación indica que, aunque la afectación directa puede ser limitada, ya que, hasta el momento no ha originado la interrupción en la prestación del servicio educativo, la alta frecuencia de estos eventos y su posible intensidad moderada representan un riesgo que no debe subestimarse, sobre todo considerando la ubicación rural de la institución, que puede estar expuesta a fauna silvestre o insectos peligrosos.

En términos generales, el promedio de calificación de las amenazas de origen natural biológico fue de 1,50, lo cual sugiere un nivel moderado de riesgo biológico, con un foco particular en los eventos con animales, con un énfasis particular en animales venenosos o ponzoñosos (serpientes, alacranes, avispas, abejas y otros animales silvestres) como amenaza más relevante, los cuales deben ser priorizados en la planeación de acciones preventivas, capacitación del personal y adecuación de los entornos escolares.

Recomendaciones

- Implementar estrategias de **educación y prevención** frente a encuentros con animales peligrosos.
- Revisar periódicamente (una vez por semana, antes de iniciar la jornada académica) si hay presencia de animales venenosos o ponzoñosos, para proceder a alertar a la comunidad educativa y actuar en consecuencia, previniendo ataques a estudiantes, docentes y padres de familia.
- Desarrollar un plan de **respuesta inmediata ante emergencias** por mordeduras o picaduras.
- Mantener control y vigilancia sobre la presencia de **roedores e insectos vectores**, en articulación con las autoridades sanitarias.
- Realizar campañas de **sensibilización y limpieza** para reducir el hábitat de animales ponzoñosos o venenosos en zonas verdes o perimetrales.



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO: 45	Página: 45	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ: JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ		
APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO	FECHA DE APROBACIÓN: 06-10-2025		

8.1.2. Análisis de amenazas de origen natural.

Durante el proceso participativo con los docentes de la Institución Educativa, se identificaron diversas amenazas naturales que impactan de manera significativa el entorno escolar. Según los resultados representados en la imagen, se observa que las principales amenazas están asociadas a fenómenos hidrometeorológicos y geológicos.

Tormentas eléctricas

Esta amenaza fue una de las más relevantes identificadas. Según la tabla, presenta una **frecuencia alta (3)**, lo cual indica que estos eventos son comunes en la región, especialmente en temporadas de lluvias intensas. Aunque su **intensidad se clasifica como media (2)** y la **afectación como baja a media**, el hecho de que su **frecuencia sea elevada** implica un **riesgo considerable para la comunidad educativa.**

Las tormentas eléctricas no solo representan un riesgo directo para la integridad física de los estudiantes y docentes, especialmente en entornos abiertos o durante trayectos hacia la escuela, sino que también pueden generar interrupciones en las clases y situaciones de alarma entre la comunidad educativa.

Además, es importante considerar su potencial para afectar sistemas eléctricos, equipos tecnológicos y comunicaciones en las sedes educativas, así como generar **condiciones inseguras en zonas expuestas como patios, canchas, y caminos rurales.**

Calificación promedio: 2,0

Esto ubica a las tormentas eléctricas en un nivel de riesgo **moderado pero significativo**, que exige acciones preventivas concretas.

Otras amenazas naturales destacadas:

Inundaciones y avenidas torrenciales. Presentan una calificación media (2,00), resultado de la combinación de frecuencia media, intensidad media y afectación baja o media. Aunque



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO: 46	Página: 46	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ: JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ		
APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO	FECHA DE APROBACIÓN: 06-10-2025		

estos eventos no generan daños directos a la infraestructura escolar, su impacto en la continuidad del servicio educativo es considerable, ya que las crecientes de las quebradas y fuentes hídricas impiden el tránsito de estudiantes y docentes hacia las sedes rurales, debido al desbordamiento de quebradas y daños en las vías.

- ◆ Los **deslizamientos** también fueron calificados con puntuación media (1,66), reflejando una frecuencia media y una intensidad media, con afectación baja. En el contexto rural, los deslizamientos afectan principalmente las vías de acceso, con consecuencias indirectas importantes: estudiantes aislados, retrasos, y ausencias del personal docente.

- ◆ En general, todas las amenazas evaluadas en esta categoría presentan un promedio de calificación de 1,62, lo que las posiciona como riesgos relevantes y recurrentes que deben ser tenidos en cuenta en la planificación institucional.

Observaciones clave:

- Aunque ninguna amenaza natural alcanza una calificación alta, su concurrencia y frecuencia en temporadas lluviosas genera interrupciones periódicas en el acceso a la educación, afectando la calidad y la continuidad del servicio.

- La presencia simultánea de lluvias, tormentas eléctricas, avenidas torrenciales y deslizamientos, refleja una vulnerabilidad significativa en la infraestructura vial y en los entornos que rodean las sedes educativas.

- Estas amenazas se manifiestan como riesgos indirectos, pero con consecuencias directas sobre la asistencia escolar, la permanencia y el aprendizaje.



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO

CÓDIGO: Página: VERSIÓN: 01
47

REVISÓ:	ELABORÓ: JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ
APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO	FECHA DE APROBACIÓN: 06-10-2025

Amenazas de origen natural					
Deslizamientos	Frecuencia	Intensidad	Afectación	Calificación	No.
	Media	Media	Baja	Media	1.66
Sismos	Frecuencia	Intensidad	Afectación	Calificación	No.
	Media	Baja	Baja	Media	1.33
Hundimientos	Frecuencia	Intensidad	Afectación	Calificación	No.
	Media	Media	Baja	Media	1.66
Inundaciones	Frecuencia	Intensidad	Afectación	Calificación	No.
	Media	Media	Baja	Media	1.66
Huracanes	Frecuencia	Intensidad	Afectación	Calificación	No.
	Baja	Baja	Baja	Baja	1
Temperaturas extremas - sequías	Frecuencia	Intensidad	Afectación	Calificación	No.
	Media	Media	Baja	Media	1.66
Avenida torrencial	Frecuencia	Intensidad	Afectación	Calificación	No.
	Media	Media	Media	Media	2
Tormentas eléctricas	Frecuencia	Intensidad	Afectación	Calificación	No.
	Alta	Media	Baja	Media	2
Promedio calificación amenaza origen natural				1.62	

⑥ Recomendaciones específicas para tormentas eléctricas:

- Establecer **protocolos de suspensión temporal de actividades al aire libre** ante alertas por tormentas eléctricas.
- Capacitar a docentes y estudiantes en medidas de autoprotección, como evitar árboles, postes o estructuras metálicas durante una tormenta.



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO: 48	Página: 48	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ: JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ		
APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO	FECHA DE APROBACIÓN: 06-10-2025		

- Asegurar el correcto funcionamiento de **pararrayos, sistemas de puesta a tierra y protección eléctrica (reguladores de voltaje)** en las sedes educativas.
- Crear **sistemas de alerta escolar** mediante mensajes o redes comunitarias que adviertan sobre la presencia inminente de tormentas.

Recomendaciones generales

- ✓ Diseñar rutas seguras de acceso alternas o puntos de encuentro escolares para casos de aislamiento por lluvias o deslizamientos.
- ✓ Coordinar con autoridades locales y comités de gestión del riesgo para mantenimiento preventivo de caminos y drenajes rurales.
- ✓ Establecer protocolos de alerta temprana y comunicación con las familias para actuar frente a crecientes súbitas o tormentas eléctricas.
- ✓ Incluir estos eventos en los planes escolares de gestión del riesgo, con énfasis en la prevención, preparación y resiliencia comunitaria.

8.1.3. Análisis de amenazas de origen socio-natural.

Se identificaron amenazas socio-naturales que, si bien no han producido afectaciones estructurales graves hasta el momento, sí representan riesgos importantes para el entorno escolar. Según los datos representados en la imagen, las amenazas priorizadas en esta categoría fueron la **minería subterránea**, la **minería a cielo abierto**, la **contaminación ambiental** y la **deforestación**. Se debe aclarar que, este tipo de amenazas se presenta principalmente en la zona Nororiental, comprendiendo la zona minera donde se encuentran ubicadas las sedes educativas: Fátima, La Esmeralda, El Bojoso, San Miguel Encerraderos y El Guamo San Miguel.

◆ **Minería subterránea, minería a cielo abierto, contaminación ambiental y deforestación** presentan una **calificación media (2,00)**, derivada de la combinación de frecuencia alta, intensidad media y afectación baja. Estas amenazas se caracterizan por ser actividades antrópicas que alteran los sistemas naturales y generan consecuencias indirectas sobre la infraestructura, el ambiente escolar y la salud de la comunidad educativa.



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO: 49	Página: 49	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ: JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ		
APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO	FECHA DE APROBACIÓN: 06-10-2025		

◆ La **minería subterránea** puede generar inestabilidad en el terreno, provocando grietas o fisuras en el mediano plazo. Aunque la afectación actual es baja, la **alta frecuencia de esta actividad** y su naturaleza oculta implican un riesgo latente, especialmente en zonas rurales con suelos sensibles. La minería subterránea en zonas cercanas a la institución puede generar inestabilidad en el terreno, subsidencias o colapsos del suelo que comprometan la seguridad estructural de la infraestructura educativa. También puede alterar el sistema hídrico subterráneo y provocar filtraciones.

🎯 Impacto potencial en la educación:

- Daños estructurales directos en aulas, techos o cimentación.
- Cierre temporal o definitivo de la sede escolar por riesgos de colapso.
- Dificultad de acceso por hundimientos o pérdida de caminos.
- Riesgos psicológicos en estudiantes y docentes ante percepciones de inseguridad.

◆ La **minería a cielo abierto**, al remover grandes volúmenes de suelo y vegetación, genera contaminación por polvo, alteración del paisaje y mayor exposición de los suelos a la erosión. Estas condiciones, aunque aún no han generado daño directo en las sedes educativas, deterioran progresivamente el entorno. La minería a cielo abierto implica la remoción masiva de cobertura vegetal y de grandes volúmenes de suelo, generando contaminación del aire (polvo), del agua (químicos) y ruidos permanentes. Es una actividad altamente disruptiva del entorno natural y social.

🎯 Impacto potencial en la educación:

- Interrupción de clases por ruidos y vibraciones continuas.
- Polución atmosférica que afecta la salud respiratoria de niños y docentes.
- Destrucción de vías de acceso por tránsito de maquinaria pesada.
- Migración de familias y deserción escolar en comunidades desplazadas por la actividad minera.



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO: 50	Página: 50	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ: JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ		
APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO	FECHA DE APROBACIÓN: 06-10-2025		

◆ La **contaminación ambiental**, principalmente por residuos sólidos o emisiones de actividades económicas cercanas, afecta la calidad del aire, del agua y del suelo. Si bien su impacto en la infraestructura es limitado, puede generar consecuencias en la salud de estudiantes y docentes, además de afectar la percepción de seguridad ambiental. Se refiere a la presencia de residuos sólidos, emisiones tóxicas, aguas contaminadas u otros agentes nocivos que degradan el ambiente escolar y comunitario. Esta amenaza puede estar relacionada con actividades humanas cercanas como minería, deforestación, uso de agroquímicos, o vertimientos no controlados.

🎯 **Impacto potencial en la educación:**

- Aumento de enfermedades respiratorias, gastrointestinales o dérmicas en estudiantes y personal.
- Inasistencias escolares por condiciones de salud relacionadas con el entorno.
- Limitación para desarrollar actividades pedagógicas al aire libre.
- Deterioro de las zonas verdes o espacios escolares comunitarios.





REVISÓ:	ELABORÓ: JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ
APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO	FECHA DE APROBACIÓN: 06-10-2025

Amenazas de origen socio natural					
Amenaza	Frecuencia	Intensidad	Afectación	Calificación	No.
Manejo inadecuado de cuencas hidrográficas	Media	Baja	Baja	Media	1.33
Minería subterránea	Frecuencia	Intensidad	Afectación	Calificación	No.
	Alta	Media	Baja	Media	2
Minería a suelo abierto	Frecuencia	Intensidad	Afectación	Calificación	No.
	Alta	Media	Baja	Media	2
Contaminación ambiental	Frecuencia	Intensidad	Afectación	Calificación	No.
	Alta	Media	Baja	Media	2
Deforestación	Frecuencia	Intensidad	Afectación	Calificación	No.
	Alta	Media	Baja	Media	2
Incendios forestales	Frecuencia	Intensidad	Afectación	Calificación	No.
	Media	Baja	Baja	Media	1.33
Promedio calificación amenaza origen socio natural				1.78	

- ◆ La **deforestación** reduce la cobertura vegetal protectora y altera los ecosistemas locales. Esta amenaza puede aumentar la exposición a otros fenómenos naturales, como deslizamientos o altas temperaturas, comprometiendo la habitabilidad y el confort térmico en el entorno escolar.
- ↗ La deforestación elimina la cobertura vegetal que protege el suelo de la erosión, regula los caudales hídricos y mantiene el equilibrio climático local. Puede estar impulsada por actividades ilegales, ampliación agrícola o tala para minería.

🎯 Impacto potencial en la educación:

- Aumento del riesgo de remoción en masa (derrumbes) que afecten directamente la infraestructura escolar.



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 52	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ: JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ		
APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO		FECHA DE APROBACIÓN: 06-10-2025		

- Disminución de fuentes de agua y problemas de abastecimiento en la institución.
- Pérdida de sombra natural, aumento de temperatura en las aulas y espacios escolares.
- Alteración de paisajes que se usaban con fines pedagógicos o recreativos.

Observaciones clave:

- Todas las amenazas priorizadas en esta categoría presentan una puntuación promedio de **2,00**, lo que refleja una **presencia constante**, aunque con afectación actual limitada.
- Su carácter **antrópico** implica que son **prevenibles y gestionables**, pero requieren intervención interinstitucional y vigilancia activa.
- Las amenazas socio-naturales tienen un **componente acumulativo**, es decir, su impacto puede **incrementarse con el tiempo** si no se controlan o mitigan adecuadamente.
- Las amenazas “contaminación ambiental” y “deforestación”, fueron identificadas con frecuencia alta en 3 de las 5 zonas geográficas de la IER Nuestra Señora del Carmen.

Recomendaciones institucionales:

- Incluir estas amenazas en los planes escolares de gestión del riesgo con acciones preventivas, monitoreo y sensibilización comunitaria.
- Establecer canales de diálogo con entidades ambientales y autoridades locales para el seguimiento de actividades mineras y control de la deforestación.
- Promover jornadas educativas ambientales con estudiantes y familias sobre la relación entre actividades humanas y el deterioro del entorno.
- Solicitar acompañamiento técnico para evaluar el estado del terreno y la calidad ambiental en las sedes educativas más cercanas a zonas intervenidas.
- Avanzar en la implementación del Proyecto Ambiental Escolar (PRAE) como proyecto transversal.



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO: 53	Página: 53	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ: JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ		
APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO	FECHA DE APROBACIÓN: 06-10-2025		

8.1.4. Análisis de amenazas de origen antrópico tecnológico.

En esta categoría se identificaron diversas amenazas tecnológicas y antrópicas que pueden comprometer la integridad física de la comunidad educativa, las condiciones de infraestructura y la continuidad del servicio educativo, especialmente en sedes rurales de difícil acceso. Según los resultados obtenidos y representados en la imagen, se destacan las siguientes amenazas:

8.1.4.1. Accidentes de tránsito

- **Frecuencia:** Alta (3)
- **Intensidad:** Media (2)
- **Afectación:** Baja (2)
- **Calificación promedio:** 2,33

Este tipo de amenaza es el que presenta mayor calificación dentro de la categoría. Los accidentes de tránsito se han manifestado con alta frecuencia, especialmente en las zonas rurales del municipio de Sardinata, donde las condiciones viales son precarias, las distancias extensas y muchas sedes se encuentran ubicadas en veredas de difícil acceso. Los docentes, a menudo se desplazan en motocicletas, ya que estas escuelas no cuentan con servicio de transporte escolar, por tanto, se presentan riesgos al personal docente y estudiantes que se desplazan por vías en mal estado.

Impacto real: Durante el último año, se han reportado varios eventos que han comprometido la seguridad de docentes y estudiantes en trayectos hacia las instituciones educativas, ocasionando **lesiones graves, fracturas e incluso siniestros con víctimas fatales**. Estas situaciones han obligado a la **suspensión temporal de clases**, afectando el calendario académico y la asistencia escolar.



REVISÓ:	ELABORÓ: JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ
APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO	FECHA DE APROBACIÓN: 06-10-2025

Amenazas de origen antrópico tecnológico

Incendios	Frecuencia	Intensidad	Afectación	Calificación	No.
	Media	Baja	Baja	Media	1.33
Colapso estructural	Frecuencia	Intensidad	Afectación	Calificación	No.
	Media	Baja	Baja	Media	1.33
Accidente de tránsito	Frecuencia	Intensidad	Afectación	Calificación	No.
	Alta	Media	Media	Media	2.33
Accidente aéreo	Frecuencia	Intensidad	Afectación	Calificación	No.
	Baja	Baja	Baja	Baja	1
Intoxicación por sustancias químicas	Frecuencia	Intensidad	Afectación	Calificación	No.
	Baja	Baja	Baja	Baja	1
Fuga de materiales peligrosos	Frecuencia	Intensidad	Afectación	Calificación	No.
	Baja	Baja	Baja	Baja	1
Explosión de ductos de gas y gasolina	Frecuencia	Intensidad	Afectación	Calificación	No.
	Baja	Baja	Baja	Baja	1
Promedio calificación amenaza de origen antrópico tecnológico				1.28	

8.1.4.2. 🔥 Incendios

- **Frecuencia:** Media (2)
- **Intensidad:** Baja (1)
- **Afectación:** Baja (1)
- **Calificación promedio:** 1,33

Aunque menos recurrente, el riesgo de incendios se ha identificado en algunas sedes, especialmente por fallas en las instalaciones eléctricas, mal almacenamiento de materiales



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO: 55	Página: 55	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ: JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ		
APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO	FECHA DE APROBACIÓN: 06-10-2025		

combustibles o quema de basuras y potreros en los alrededores de la infraestructura escolar. El evento más común se presenta cuando los campesinos queman en sus fincas, para siembras o para eliminar malezas, como parte de labores culturales poco sostenibles. Sin embargo, a veces ocurre que estos incendios se salen de control y pueden propagarse a otros lugares, incluyendo, hipotéticamente, a la escuela. Su intensidad y afectación han sido valoradas como bajas, pero la posibilidad de **daños materiales, evacuaciones preventivas o interrupción del servicio** lo convierten en un riesgo a vigilar.

8.1.4.3. Colapso estructural

- **Frecuencia:** Media (2)
- **Intensidad:** Baja (1)
- **Afectación:** Baja (1)
- **Calificación promedio:** 1,33

Esta amenaza se ha reportado en algunas sedes cuya infraestructura es antigua, presenta grietas, deterioro de techos o paredes, o ha sido construida en condiciones no óptimas. Aunque su calificación no es la más alta, **el riesgo potencial ante sismos o lluvias intensas puede agravar la vulnerabilidad física** de estas sedes, afectando la seguridad de los estudiantes y del personal docente.

Promedio general de amenazas antrópico-tecnológicas: 1,28

Este promedio indica una **presencia moderada de riesgos tecnológicos**, con un **foco especial en la amenaza de accidentes de tránsito**, que supera el umbral del riesgo bajo y requiere intervenciones inmediatas.



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO: 56	Página: 56	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ: JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ		
APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO	FECHA DE APROBACIÓN: 06-10-2025		

Recomendaciones para el PGIRE

1. Accidentes de tránsito:

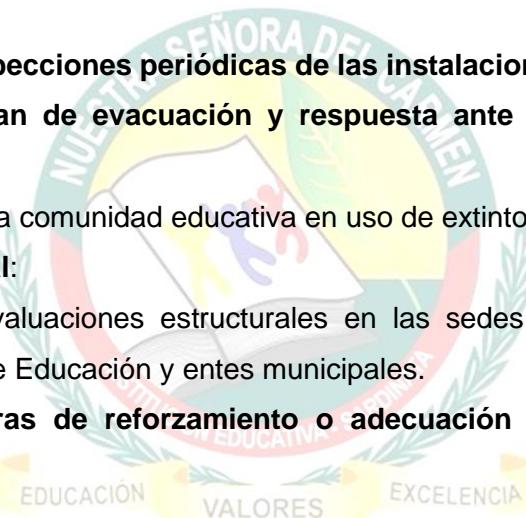
- Implementar **protocolos de transporte escolar seguro**, incluyendo rutas verificadas, capacitación de conductores y mantenimiento de vehículos.
- Establecer convenios con autoridades de tránsito para la señalización y mejora de tramos viales críticos.
- Diseñar estrategias de **concientización en movilidad segura** para docentes, padres de familia y estudiantes.

2. Incendios:

- Realizar **inspecciones periódicas de las instalaciones eléctricas**.
- Crear un **plan de evacuación y respuesta ante incendios**, con simulacros periódicos.
- Capacitar a la comunidad educativa en uso de extintores y primeros auxilios.

3. Colapso estructural:

- Gestionar evaluaciones estructurales en las sedes en riesgo, a través de la Secretaría de Educación y entes municipales.
- Priorizar **obras de reforzamiento o adecuación estructural** en el plan de inversiones.





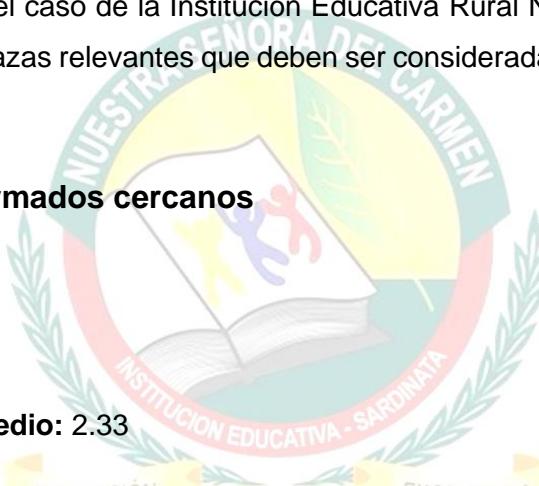
PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO: 57	Página: 57	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ: JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ		
APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO	FECHA DE APROBACIÓN: 06-10-2025		

8.1.5. Análisis de amenazas de origen antrópico voluntario e involuntario.

Las amenazas asociadas a la presencia y acción de actores armados, tanto voluntaria como involuntariamente, representan un riesgo significativo para la seguridad y el bienestar de la comunidad educativa en contextos rurales como el de Sardinata y el Catatumbo. En este grupo de amenazas, se destacan cuatro situaciones con alta prioridad por su capacidad de generar interrupciones en el servicio educativo y graves impactos sobre estudiantes, docentes y familias. Las amenazas de esta categoría tienen una carga social y humana significativa, ya que derivan de situaciones intencionales o involuntarias que comprometen directamente el bienestar de la comunidad educativa. En el caso de la Institución Educativa Rural Nuestra Señora del Carmen, se identifican cuatro amenazas relevantes que deben ser consideradas con prioridad en el diseño del PGIRE.

8.1.5.1. Actores armados cercanos

- **Frecuencia:** Alta
- **Intensidad:** Media
- **Afectación:** Media
- **Calificación promedio:** 2.33



Esta amenaza implica la constante presencia de grupos armados en zonas cercanas a las sedes escolares. Aunque se han reportado enfrentamientos directos en pocas ocasiones, **la presencia permanente genera un ambiente de temor, control del territorio y vulneración emocional de estudiantes y docentes. La comunidad educativa se ve limitada en su movilidad, en su expresión, y en ocasiones condicionada por normas impuestas por estos actores.** La afectación al servicio educativo incluye interrupciones, ausentismo y deterioro del ambiente escolar.



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO

CÓDIGO:

Página:

58

VERSIÓN: 01

REVISÓ:	ELABORÓ: JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ
APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO	FECHA DE APROBACIÓN: 06-10-2025

Amenazas de origen antrópico voluntario e involuntario

Zona con MAP	Frecuencia	Intensidad	Afectación	Calificación	No.
	Baja	Baja	Baja	Baja	1
Actores armados cercanos (legales e ilegales)	Frecuencia	Intensidad	Afectación	Calificación	No.
	Alta	Media	Media	Alta	2.33
Enfrentamiento de grupos armados y hostigamiento	Frecuencia	Intensidad	Afectación	Calificación	No.
	Alta	Media	Baja	Media	2
Reclutamiento forzado	Frecuencia	Intensidad	Afectación	Calificación	No.
	Baja	Baja	Baja	Baja	1
Cercanía a batallones, puestos de policía y sedes o bases militares	Frecuencia	Intensidad	Afectación	Calificación	No.
	Baja	Baja	Baja	Baja	1
Temperaturas extremas - sequías	Frecuencia	Intensidad	Afectación	Calificación	No.
	Media	Baja	Baja	Media	1.33
Tránsito y descanso de actores armados	Frecuencia	Intensidad	Afectación	Calificación	No.
	Alta	Media	Baja	Media	2
Secuestros extorsivos	Frecuencia	Intensidad	Afectación	Calificación	No.
	Baja	Baja	Baja	Baja	1
Pandillismo	Frecuencia	Intensidad	Afectación	Calificación	No.
	Baja	Baja	Baja	Baja	1
Bandas y combos	Frecuencia	Intensidad	Afectación	Calificación	No.
	Baja	Baja	Baja	Baja	1
Violencia sexual	Frecuencia	Intensidad	Afectación	Calificación	No.
	Media	Baja	Baja	Media	1.33
Robo	Frecuencia	Intensidad	Afectación	Calificación	No.
	Baja	Baja	Baja	Baja	1
Extorsión	Frecuencia	Intensidad	Afectación	Calificación	No.
	Baja	Baja	Baja	Baja	1



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO: 59	Página: 59	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ: JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ		
APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO	FECHA DE APROBACIÓN: 06-10-2025		

8.1.5.2. Enfrentamiento de grupos armados y hostigamiento

- **Frecuencia:** Alta
- **Intensidad:** Media
- **Afectación:** Baja
- **Calificación promedio:** 2.00

Si bien no se presentan de forma diaria, estos eventos se repiten con relativa frecuencia en algunas sedes educativas, como El Vesubio. Su ocurrencia genera necesidad de evacuar, suspender clases o evitar el tránsito por ciertas rutas escolares. Aunque la afectación directa a la infraestructura educativa ha sido baja, los impactos psicológicos y sociales son altos: **miedo, estrés y sensación de desprotección entre los estudiantes, especialmente en primaria y preescolar. La inseguridad generalizada desestabiliza el proceso pedagógico.**

8.1.5.3. Tránsito y descanso de actores armados

- **Frecuencia:** Alta
- **Intensidad:** Media
- **Afectación:** Baja
- **Calificación promedio:** 2.00

Esta situación, aunque menos violenta en apariencia, genera un tipo de exposición continua que vulnera el principio de protección integral de la infancia. La presencia de grupos armados en rutas escolares o cercanías de las sedes transmite un mensaje de poder y dominación que los niños interiorizan. La comunidad escolar, aunque no directamente atacada, ve alteradas sus rutinas, su tranquilidad y su percepción de seguridad.

8.1.5.4. Violencia sexual

- **Frecuencia:** Media
- **Intensidad:** Baja
- **Afectación:** Media



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO: 60	Página: 60	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ: JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ		
APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO	FECHA DE APROBACIÓN: 06-10-2025		

- **Calificación promedio: 1.67**

Esta amenaza, pese a su puntuación moderada, debe recibir atención prioritaria y transversal en cualquier estrategia de gestión del riesgo. Un solo caso de abuso o acoso sexual tiene impactos devastadores sobre la víctima, su familia, y el entorno escolar. La confianza institucional se debilita, y se activa una cadena de atención jurídica, médica, psicológica y pedagógica. La prevención, detección temprana y actuación oportuna son claves para evitar la revictimización.

Observaciones clave

- Las **tres primeras amenazas** tienen **frecuencia alta**, lo que evidencia un entorno con presiones constantes de actores armados que transitan, hacen presencia o protagonizan acciones violentas en zonas cercanas a las escuelas.
- Aunque la **afectación directa es baja o media**, el riesgo percibido y la tensión permanente afectan la estabilidad emocional, la asistencia escolar y el clima de aprendizaje.
- La **violencia sexual**, aunque menos frecuente, debe considerarse como una amenaza crítica por la gravedad de sus consecuencias.

Recomendaciones para el PGIRE

1. **Incluir protocolos específicos frente a presencia armada y enfrentamientos:** Establecer rutas seguras de evacuación, sistemas de comunicación interna y pautas para la suspensión temporal del servicio sin exponer al personal ni a los estudiantes.
2. **Desarrollar programas de protección escolar:** En alianza con organizaciones estatales y no gubernamentales que trabajen en entornos de conflicto y defensa de derechos humanos.
3. **Fortalecer la formación en prevención del abuso y violencia sexual:** Sensibilizar a estudiantes, docentes y familias sobre rutas de atención, factores de riesgo y canales confidenciales de denuncia.



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO: 61	Página: 61	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ: JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ		
APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO	FECHA DE APROBACIÓN: 06-10-2025		

4. **Articular con las autoridades locales y la Mesa de Víctimas:** Buscar acompañamiento institucional y comunitario para zonas con mayor presencia de grupos armados.
5. **Realizar simulacros diferenciados por amenaza:** Que preparen a la comunidad escolar para actuar con calma y seguridad en caso de enfrentamientos, evacuaciones o amenazas directas.

8.2. Análisis, identificación y priorización de vulnerabilidades

8.2.1. ¿Qué es Vulnerabilidad?

La vulnerabilidad la define la ley 1523 de 2012 como: “*Susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos*” (Ley 1523 de 2012, Art. 4).

En esta definición y en el desarrollo del análisis de vulnerabilidad, se consideran las dos acepciones del concepto de vulnerabilidad, a saber, exposición y capacidad. La exposición se refiere a la cercanía en que se encuentren las poblaciones, los servicios sociales o la infraestructura a las amenazas identificadas. Tendrán mayor vulnerabilidad cuando hay mayor proximidad y menor vulnerabilidad cuando se encuentren alejados. La capacidad se refiere a las condiciones de respuesta en que se encuentren las poblaciones e instituciones ante los elementos amenazantes y esta capacidad se refiere a formación, conocimiento, elementos de mitigación o reducción, dotaciones, organización. Este factor de capacidad es el que más se interviene en la medida que es el factor de mayor posibilidad de incidir por parte de las Instituciones Educativas.



REVISÓ:	ELABORÓ: JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ
APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO	FECHA DE APROBACIÓN: 06-10-2025

8.2.2. Dimensiones de la vulnerabilidad

La vulnerabilidad se agrupa en factores que se interrelacionan entre ellos y con las amenazas.

Los factores de vulnerabilidad a considerar son los siguientes.

DIMENSIONES DE LA VULNERABILIDAD	
Física	Tiene que ver, entre otros aspectos, con la ubicación física de las edificaciones, la descripción de las construcciones, los recursos físicos y de infraestructura del territorio.
Económica	Se refiere tanto a la situación de los recursos económicos de los miembros de una comunidad, así como a los recursos disponibles por el sector y la Institución Educativa para el manejo de la "Gestión de Riesgos".
Social y comunitaria	Se refiere a un conjunto de relaciones, comportamientos, creencias, formas de organización (institucional y comunitaria) y manera de actuar de las personas y las comunidades que las coloca en condiciones de mayor o menor propensión al daño y la pérdida.
Educativa Pedagógica	Es la relación entre la sociedad y la naturaleza a partir de los contenidos y métodos de la educación que recibe los miembros de una comunidad, que les permite comprender sobre la relación del ser humano con la naturaleza y su territorio, así como la correspondencia para participar activamente en la vida de esa comunidad.
Institucional y/o logística	Se refiere a las situaciones institucionales formales que impiden o promueven una adecuada adaptación de la comunidad a la realidad cambiante del ambiente, y una rápida respuesta de las instituciones en caso de emergencias o desastres
Poblacional	Se refiere a las características poblacionales de edad, pertenencia étnica y discapacidad de la población vinculada a la Institución educativa.



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 63	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:	JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ	
APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO	FECHA DE APROBACIÓN:	06-10-2025	

8.2.3. análisis de vulnerabilidades.

Como parte del diagnóstico institucional para la formulación del Plan de Gestión Integral del Riesgo Escolar (PGIRE), se identificaron seis categorías de vulnerabilidad: física, económica, educativa-pedagógica, institucional-logística, psicosocial y poblacional. Estas dimensiones permiten reconocer las condiciones internas y del entorno que, al combinarse con amenazas, pueden agravar el impacto de los eventos adversos y comprometer la integridad física, emocional y académica de la comunidad educativa.

El análisis fue construido de manera participativa, a partir de la observación directa, los testimonios de docentes y el conocimiento acumulado de los equipos institucionales. A continuación, se presenta el análisis correspondiente a cada uno de los factores de vulnerabilidad, enfocando en aquellos aspectos donde la comunidad educativa identifica mayores problemas o aspectos por mejorar.

8.2.3.1. Análisis de vulnerabilidad por factores físicos

La evaluación de factores físicos en la Institución Educativa evidencia una serie de condiciones estructurales, de servicios básicos y de entorno inmediato que pueden aumentar la exposición y el impacto ante eventos adversos. De acuerdo con los resultados obtenidos, la calificación promedio fue de **1,83**, lo que indica una vulnerabilidad **moderada** en esta categoría.

● Aspectos críticos (calificación 3 - malo):

- **Muros estructurales deteriorados:** En algunas sedes educativas se identificaron muros con grietas, desprendimientos o materiales envejecidos, que podrían ceder ante lluvias intensas, sismos o simplemente por desgaste estructural. Esta situación representa un riesgo directo para la seguridad de estudiantes y docentes.
- **Construcción no sismo-resistente:** Las edificaciones no cumplen con normas técnicas de sismo-resistencia, lo que las hace altamente vulnerables ante movimientos sísmicos.



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO: 64	Página: 64	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ: JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ		
APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO	FECHA DE APROBACIÓN: 06-10-2025		

Este punto es crítico, ya que compromete la integridad estructural completa y agrava el riesgo de colapso.

- **Recolección inadecuada de basuras:** En ninguna de las sedes rurales existe un sistema eficiente y periódico de recolección de residuos, lo que genera acumulación, proliferación de vectores (mosquitos, roedores), contaminación ambiental y riesgos sanitarios para los estudiantes.
- **Accesibilidad deficiente para personas con discapacidad:** La ausencia de rampas, pasamanos o adecuaciones mínimas limita el ingreso y la circulación segura de estudiantes con movilidad reducida, lo cual representa no solo una vulnerabilidad estructural, sino también una barrera para la inclusión y permanencia educativa.
- **Mal estado de vías entre escuela y viviendas:** Las rutas que comunican las sedes rurales con las zonas de residencia de los estudiantes presentan deterioro por deslizamientos, lodo o falta de mantenimiento. Esto impide el acceso regular a clases, especialmente en épocas de lluvias, y dificulta acciones de evacuación en emergencias.

● Aspectos con vulnerabilidad moderada.

- **Columnas y materiales estructurales:** Aunque no se encuentran en estado crítico, presentan fisuras, desgaste o fueron construidas con materiales poco resistentes al paso del tiempo, lo que implica riesgos latentes que pueden agravarse ante eventos como sismos o vendavales.
- **Suministro de servicios básicos (energía):** Las interrupciones frecuentes o fallas en el suministro eléctrico afectan la continuidad del servicio educativo, especialmente en jornadas extendidas o actividades que requieren equipos eléctricos.
- **Distancia a cuerpos de agua:** Aunque no todas las sedes están junto a ríos o quebradas, algunas se ubican cerca de fuentes hídricas menores, que pueden representar riesgo de desbordamiento, criaderos de vectores o dificultades de acceso.
- **Viviendas de estudiantes alejadas:** En algunos casos, los estudiantes viven a más de 1 km de distancia de la sede educativa, lo que se traduce en largos desplazamientos a pie,



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO: 65	Página: 01
REVISÓ:	ELABORÓ: JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ	
APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO	FECHA DE APROBACIÓN: 06-10-2025	

motocicletas o transporte irregular como las volquetas, teniendo mayor exposición a factores externos y riesgo de deserción escolar.

● Aspectos favorables (calificación 1 - bueno):

- **Estado de techos y tanques de agua:** Se encontró en buen estado general, lo que garantiza condiciones adecuadas de resguardo y almacenamiento de agua potable.
- **Ausencia de bares y zonas de tolerancia cercanas:** Se considera una condición positiva del entorno, al no haber establecimientos que expongan a los menores a situaciones de riesgo social o moral.

Recomendaciones para el PGIRE

1. **Realizar un diagnóstico técnico estructural** con apoyo de entidades locales (Alcaldía, Secretaría de Educación o Gestión del Riesgo) que permita priorizar obras de reforzamiento en muros, columnas y sistemas de soporte sismo-resistentes.
2. **Implementar planes de mejoramiento** progresivo en sedes rurales para asegurar servicios básicos (agua, electricidad, recolección de residuos) de manera continua y segura.
3. **Adecuar y señalizar rutas seguras de acceso**, especialmente en tramos que comunican la escuela con las viviendas de los estudiantes, para garantizar el tránsito seguro en caso de evacuaciones o emergencias.
4. **Gestionar recursos para adaptar espacios a personas con discapacidad**, como rampas o pasamanos, promoviendo una infraestructura escolar más inclusiva.
5. **Desarrollar campañas de sensibilización ambiental y comunitaria**, orientadas al cuidado del entorno inmediato, en especial sobre el manejo de residuos y conservación de cuerpos de agua cercanos.



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO

CÓDIGO: Página: VERSIÓN: 01
66

REVISÓ:	ELABORÓ: JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ
APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO	FECHA DE APROBACIÓN: 06-10-2025

FACTORES FÍSICOS

No.	SITUACIÓN	VALORACIÓN	CALIFICACIÓN
1	Estado de columnas de la institución educativa.	Regular	2
2	Estado de los muros estructurales.	Malo	3
3	Estado de los techos.	Bueno	1
4	Estado del material con el que está construida la planta física.	Regular	2
5	El tipo de construcciones sismo resistente es	Malo	3
6	El Estado de escaleras y acceso es	No aplica	0
7	Los tanques de reserva de agua son	Bueno	1
8	El servicio de suministro de energía es	Regular	2
9	El servicio de suministro de agua es	Regular	2
10	El servicio de recolección de basuras es	Malo	3
11	El servicio de gas natural es	No aplica	0
12	Los servicios de comunicaciones teléfonos celulares son	Malo	2
13	Las rutas de acceso para personas con discapacidad son	Malo	3
14	La calidad de los hidrantes públicos y privados es	No aplica	0
15	Las vías de tránsito entre la escuela y las viviendas de los estudiantes son	Malo	3
16	Las viviendas de los estudiantes están ubicadas en radio menor de 1 km de distancia (si = bueno, no = malo, parcialmente=regular)	Regular	2
17	La institución Educativa se encuentra a menos de 200 m de bares y zonas de tolerancia. (NO = bueno, Si = malo, parcialmente=regular)	Bueno	1
18	Los cuerpos de agua como quebradas, ríos, lagunas se encuentran a una distancia mayor de 500 m (si = bueno, no = malo, parcialmente=regular)	Regular	2
PROMEDIO DE CALIFICACIÓN			1.78



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO: 67	Página: 67	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ: JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ		
APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO	FECHA DE APROBACIÓN: 06-10-2025		

8.2.3.2. Análisis de vulnerabilidad por factores económicos

La dimensión económica constituye un componente clave en la capacidad de respuesta y resiliencia institucional frente a emergencias. En este análisis, se evidencia una **vulnerabilidad alta**, con una calificación promedio de **2,38**, lo cual refleja limitaciones tanto en el acceso a recursos financieros institucionales como en las condiciones socioeconómicas de las familias de los estudiantes.

Aspectos críticos (calificación 3 - malo):

- **Rubro institucional insuficiente para gestión del riesgo:** Aunque se reconoce la existencia de presupuestos institucionales, estos no se ajustan al nivel de riesgo real de la institución, lo que dificulta implementar acciones preventivas o correctivas.
- **Ausencia de dotación para brigadas y comités:** El personal encargado de la gestión del riesgo no cuenta con los insumos, equipos o uniformes necesarios para desempeñar sus funciones con eficacia, lo que compromete la preparación y atención a emergencias.
- **Falta de seguros para funcionarios y edificaciones:** Ni el personal educativo ni las edificaciones institucionales están aseguradas ante eventos como terremotos, incendios o atentados. Esto representa una amenaza a la sostenibilidad institucional y a la seguridad del personal y los estudiantes.
- **Bienes institucionales sin cobertura:** Equipos pedagógicos, tecnológicos y de oficina no cuentan con protección en caso de pérdida o daño, lo cual podría agravar las consecuencias de una emergencia y limitar la recuperación.

Aspectos con vulnerabilidad moderada (calificación 2 - regular)

- **Gestión limitada de recursos por fuera del presupuesto:** No existen mecanismos claros y consolidados que permitan canalizar recursos externos o extraordinarios para la



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO

CÓDIGO: Página: VERSIÓN: 01
68

REVISÓ:	ELABORÓ: JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ
APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO	FECHA DE APROBACIÓN: 06-10-2025

prevención y atención de emergencias. Esta situación reduce la capacidad de respuesta de la institución ante eventos inesperados.

- **Falta de presupuesto específico para emergencias:** No se dispone de una partida presupuestal claramente asignada para atención de emergencias, ni de flexibilidad para redirigir recursos en situaciones de crisis. Esto puede generar demoras significativas en la toma de decisiones o en la implementación de acciones urgentes.

FACTORES ECONÓMICOS			
No.	SITUACIÓN	VALORACIÓN	CALIFICACIÓN
1	Existen mecanismos que permitan gestionar recursos para la prevención de riesgos por fuera del presupuesto.	Parcialmente	2
2	Los rubros destinados para acciones de la gestión del riesgo son acordes al nivel de riesgo de la institución.	No	3
3	Existe un presupuesto definido específicamente para la emergencia, o flexibilidad para movilizar recursos.	Parcialmente	2
4	Existe dotación personal para el personal de la brigada y el comité escuela dirección de riesgos.	No	3
5	Se cuenta con algún sistema de seguros para proteger funcionarios.	No	3
6	Se encuentra asegurada la edificación en caso de terremoto, incendio, atentados terroristas, etc.	No	3
7	Se encuentran asegurados los equipos y todos los bienes en general.	No	3
8	La población cuenta con seguridad alimentaria adecuada.	Parcialmente	2
9	Las familias de los estudiantes cuentan con ingresos económicos suficientes para cubrir sus necesidades.	Parcialmente	2
10	Las familias de los estudiantes cuentan con acceso a los servicios públicos básicos.	Parcialmente	2
11	Las familias de los estudiantes cuentan con acceso fácil y ágil al mercado laboral.	Parcialmente	2
12	Las familias de los estudiantes cuentan con acceso efectivo al sistema de salud.	Parcialmente	2
13	Las familias de los estudiantes cuentan con viviendas en condiciones adecuadas para la cantidad y el tipo de población que la habita.	Parcialmente	2
PROMEDIO DE CALIFICACIÓN			2.38



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO: 69	Página: 01
REVISÓ:	ELABORÓ: JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ	
APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO	FECHA DE APROBACIÓN: 06-10-2025	

- **Seguridad alimentaria deficiente:** Se identificó que una parte considerable de la población estudiantil no cuenta con condiciones adecuadas de nutrición diaria, lo cual tiene efectos negativos directos sobre la concentración, el aprendizaje, la salud y la resistencia física ante situaciones adversas.
- **Bajos ingresos familiares:** Muchas familias presentan condiciones económicas precarias, con ingresos insuficientes para cubrir necesidades básicas. Esta situación se traduce en una mayor exposición a riesgos, ya que limita la capacidad de preparación y recuperación ante emergencias.
- **Acceso limitado a servicios públicos:** A pesar de los avances en conectividad y cobertura, aún persisten barreras para que todas las familias accedan a servicios básicos como agua potable, energía eléctrica, gas, alcantarillado o internet, especialmente en zonas rurales.
- **Dificultades para acceder al mercado laboral:** La falta de oportunidades laborales en la zona rural limita la generación de ingresos estables. Muchas familias dependen de economías informales o del trabajo agrícola de subsistencia, lo que incrementa la vulnerabilidad social y económica.
- **Acceso parcial al sistema de salud:** Si bien existen centros de salud en algunas zonas, el acceso sigue siendo limitado por barreras geográficas, económicas y administrativas. Esto incrementa los riesgos ante emergencias médicas o eventos adversos que requieran atención inmediata.
- **Condiciones precarias de vivienda:** Varias familias viven en viviendas inadecuadas en términos de espacio, materiales y condiciones sanitarias, lo que incrementa los riesgos frente a lluvias, vientos fuertes, contaminación ambiental y propagación de enfermedades.

Aspectos positivos y potenciales fortalezas:

- Aunque la mayoría de los aspectos evaluados presentan vulnerabilidades, se identificó **una valoración institucional sobre la situación económica de las familias**, lo cual es clave para el diseño de estrategias de apoyo focalizado.



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO: 70	Página: 70	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ: JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ		
APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO	FECHA DE APROBACIÓN: 06-10-2025		

- La existencia de **esquemas parciales de acceso a servicios públicos** (aunque irregulares) puede ser una base para gestionar mejoras progresivas mediante articulación interinstitucional.
- La **disposición de algunos docentes y líderes escolares a participar en comités de gestión del riesgo**, aun sin contar con dotación, demuestra un capital humano dispuesto y comprometido, que puede ser fortalecido mediante formación y dotación adecuada.
- La inclusión de esta categoría en el diagnóstico revela una **conciencia institucional sobre el impacto de lo económico en la gestión del riesgo**, lo cual es un primer paso esencial para priorizar esta dimensión en la planeación estratégica del PGIRE.

Recomendaciones para el PGIRE (Factores Económicos)

1. **Gestionar convenios interinstitucionales** con alcaldías, organizaciones no gubernamentales y cooperación internacional para fortalecer la financiación de acciones de gestión del riesgo, especialmente en sedes rurales con mayores niveles de vulnerabilidad.
2. **Incluir en el presupuesto institucional una línea específica para emergencias escolares**, asegurando que exista flexibilidad en la movilización de recursos ante eventos adversos.
3. **Diseñar un plan de fortalecimiento económico para el comité escolar de gestión del riesgo**, que contemple dotación básica, capacitaciones y herramientas operativas para sus integrantes.
4. **Promover la afiliación a sistemas de seguros escolares integrales**, que cubran tanto infraestructura como bienes y equipos, así como protección para el personal docente y administrativo ante siniestros.
5. **Implementar un sistema de alertas tempranas sobre condiciones socioeconómicas críticas** de los estudiantes, con apoyo de orientadores y directivos, para prevenir deserción o ausentismo por motivos económicos.



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO: 71	Página: 71	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ: JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ		
APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO	FECHA DE APROBACIÓN: 06-10-2025		

6. **Articularse con programas sociales existentes (ICBF, Familias en Acción, EPS rurales)** para canalizar ayudas que mejoren las condiciones de salud, alimentación y vivienda de la población estudiantil más vulnerable.
7. **Establecer un fondo de solidaridad institucional** con aportes voluntarios, donaciones o actividades escolares, destinado a apoyar a estudiantes o docentes afectados por emergencias o crisis familiares.

8.2.3.3. Análisis de vulnerabilidad por factores educativos y pedagógicos

El componente educativo y pedagógico es fundamental para garantizar que la gestión del riesgo no solo sea una responsabilidad institucional, sino también un proceso formativo continuo y participativo. En esta categoría, la institución presenta una **calificación promedio de 2,33**, lo que evidencia una **vulnerabilidad moderada a alta** en aspectos clave relacionados con la apropiación curricular, la formación docente y la vinculación de la comunidad educativa.

Aspectos críticos (calificación 3 – malo):

- **Articulación en el PEI:** Actualmente, el Proyecto Educativo Institucional (PEI) **no contempla de manera transversal** el enfoque de Gestión Integral del Riesgo Escolar (GIRE) en las áreas obligatorias. Esta omisión limita el desarrollo de una cultura de prevención y autoprotección desde el currículo formal.
- **Participación de padres y madres:** Se detecta **una baja o nula participación** de las familias en los procesos de gestión del riesgo, lo cual representa una debilidad importante, considerando que la preparación ante emergencias debe involucrar activamente a todos los actores del entorno escolar.
- **Herramientas pedagógicas inexistentes:** La institución **no cuenta con materiales ni recursos didácticos** específicos que apoyen el trabajo de aula en temas de prevención, reducción o manejo del riesgo, lo cual dificulta la apropiación del tema por parte de los estudiantes.

Aspectos con vulnerabilidad moderada (calificación 2 – regular):



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO: 72	Página: 72	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ: JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ		
APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO	FECHA DE APROBACIÓN: 06-10-2025		

- Conocimiento normativo por parte de directivos:** Si bien hay cierta familiaridad con la normatividad en gestión del riesgo, **aún existen vacíos importantes en el manejo actualizado** de lineamientos nacionales y regionales, lo que limita la planeación estratégica.
- Existencia de programas específicos:** Se reporta la existencia parcial de **proyectos relacionados con educación en emergencias o gestión del riesgo**, pero estos no se encuentran institucionalizados ni sostenidos en el tiempo.

Fortalezas detectadas:

- Existencia de planes de contingencia y restablecimiento:** Se valora positivamente que la institución **cuenta con planes de contingencia y restablecimiento del servicio educativo**, formulados con participación de estudiantes, docentes y comunidad. Esta práctica representa una base sólida para consolidar una respuesta organizada ante emergencias.

FACTORES EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS				
No.	SITUACIÓN	VALORACIÓN	CALIFICACIÓN	
1	Las directivas conocen las normas nacionales, departamentales y municipales frente a gestión integral de riesgos.	Parcialmente	2	
2	Se cuenta con un PEI que articula transversalmente el tema de gestión integral del riesgo en las áreas obligatorias.	No	3	
3	En la Institución educativa existen programas o proyectos específicos que reconocen e intervienen la educación en emergencias y la gestión integral del riesgo.	Parcialmente	2	
4	Existen planes de contingencia-emergencia-restablecimiento de la educación implementados con participación de estudiantes, docentes, familias, y comunidades.	Sí	1	
5	Padres y madres participan de la gestión integral del riesgo.	No	3	
6	Existen herramientas pedagógicas para facilitar el proceso de enseñanza aprendizaje en la gestión integral del riesgo	No	3	
PROMEDIO DE CALIFICACIÓN				2.33



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 73	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:	JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ	
APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO	FECHA DE APROBACIÓN:	06-10-2025	

Recomendaciones para el PGIRE

1. **Actualizar e incluir la gestión del riesgo como eje transversal del PEI**, alineando contenidos con los estándares curriculares y el contexto territorial de riesgo de la institución.
2. **Diseñar e implementar proyectos pedagógicos específicos** sobre gestión del riesgo, resiliencia comunitaria y autoprotección escolar, que involucren a los distintos niveles educativos.
3. **Desarrollar herramientas didácticas y guías pedagógicas contextualizadas**, que permitan integrar la gestión del riesgo en las clases de ciencias, sociales, ética, tecnología, entre otras.
4. **Fortalecer las capacidades normativas del equipo directivo**, mediante jornadas de actualización sobre las políticas educativas, normativas y planes sectoriales de gestión del riesgo.
5. **Fomentar la participación de padres y madres en la gestión del riesgo**, mediante estrategias de sensibilización, talleres comunitarios y vinculación a simulacros y actividades preventivas.
6. **Documentar y visibilizar las buenas prácticas** ya existentes (como los planes de contingencia) para fortalecer el sentido de apropiación institucional y replicarlas en otras sedes.

8.2.3.4. Vulnerabilidad por factores institucionales y logísticos

El componente institucional-logístico refleja las capacidades organizativas y operativas de la institución educativa para responder de manera eficiente ante situaciones de riesgo. Según los datos aportados, esta categoría presenta una **calificación promedio de 2,29**, lo que indica un nivel de **vulnerabilidad moderado a alto**, especialmente en lo que respecta a los recursos físicos, sistemas de alarma, entrenamientos y disponibilidad de herramientas de inspección y respuesta.



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 74	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:	JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ	
APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO	FECHA DE APROBACIÓN:	06-10-2025	

● Aspectos críticos (calificación 3 – malo):

- **Simulacros de evacuación:** No se han realizado simulacros en el último año, lo cual representa una debilidad importante, ya que limita la preparación real de la comunidad educativa frente a una posible evacuación o emergencia.
- **Sistemas de alarma:** No se cuenta con alarmas de emergencia ni con sistemas accesibles para personas con discapacidad visual o auditiva, lo que compromete seriamente la capacidad de respuesta inmediata, equitativa y segura.
- **Espacio para atención en primeros auxilios:** La inexistencia de un área física destinada a la atención inicial de emergencias médicas pone en riesgo la atención oportuna a estudiantes o docentes lesionados.
- **Brigadas escolares sin entrenar:** Aunque se ha conformado el Comité Escolar de Gestión del Riesgo y las brigadas de emergencia, el personal de las mismas no ha recibido formación básica en primeros auxilios o manejo de emergencias.
- **Falta de formatos de inspección preventiva:** No se cuenta con instrumentos para inspeccionar las condiciones de seguridad en las áreas escolares ni para verificar el estado de los equipos disponibles para emergencias, lo cual impide una gestión preventiva sistemática y basada en evidencia.

● Aspectos con vulnerabilidad moderada (calificación 2 – regular):

- **Participación parcial de la comunidad educativa:** Aunque hay ciertos avances, la gestión del riesgo **aún no se asume de forma integral por todos los actores escolares**, especialmente familias, estudiantes y personal administrativo.
- **Protocolos de atención de accidentes:** Existen parcialmente, pero es necesario fortalecer su implementación, actualización y socialización entre todo el personal.
- **Capacitación del Comité Escolar de Gestión del Riesgo:** Algunos miembros han recibido formación, pero no todos, lo cual dificulta el trabajo coordinado y eficiente.



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO: 75	Página: 75	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ: JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ		
APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO	FECHA DE APROBACIÓN: 06-10-2025		

Fortalezas identificadas:

- **Articulación con política municipal:** Se destaca positivamente la existencia de una política municipal de gestión del riesgo, incorporada en el plan de desarrollo local, lo que ofrece un marco legal y estratégico para apoyar procesos institucionales.
- **Presencia de instituciones aliadas:** La participación de entidades externas en la gestión del riesgo escolar refuerza los procesos pedagógicos, logísticos y técnicos.
- **Existencia de punto de encuentro y señalización adecuada:** Estos elementos básicos son fundamentales para orientar a la comunidad durante una evacuación.
- **Conformación del Comité Escolar y asignación de responsabilidades:** Ya existen estructuras formales de organización interna que pueden ser fortalecidas y dinamizadas con estrategias de formación y evaluación periódica.

 **Recomendaciones para el PGIRE**

1. **Implementar simulacros de evacuación de forma periódica**, con participación activa de todos los estamentos escolares, para fortalecer la preparación institucional.
2. **Instalar sistemas de alarma accesibles**, tanto auditivos como visuales, que garanticen alertas claras y rápidas a toda la comunidad, incluyendo personas con discapacidad.
3. **Habilitar un espacio funcional para atención en primeros auxilios**, dotado con los insumos básicos, camillas y botiquín actualizado.
4. **Conformar y entrenar brigadas escolares de emergencia**, asegurando la rotación de responsables y la capacitación continua.
5. **Desarrollar e implementar protocolos y formatos de inspección periódica**, para identificar y corregir oportunamente condiciones inseguras en infraestructuras, mobiliario o rutas de evacuación.
6. **Diseñar una estrategia de participación activa de la comunidad educativa**, incluyendo familias y estudiantes, en la planeación y ejecución de actividades de prevención y preparación.
7. **Ampliar la formación a todos los miembros del Comité Escolar de Gestión del Riesgo**, promoviendo el liderazgo y la toma de decisiones informada.



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO

CÓDIGO: Página: VERSIÓN: 01

76

REVISÓ:	ELABORÓ: JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ
APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO	FECHA DE APROBACIÓN: 06-10-2025

FACTOR INSTITUCIONAL - LOGÍSTICO

No.	SITUACIÓN	VALORACIÓN	CALIFICACIÓN
1	Se cuenta con una política municipal de gestión integral de riesgo y está incorporada en el plan de desarrollo.	Sí	1
2	Se cuenta con instituciones externas apoyando la gestión integral del riesgo y la intervención de respuesta a la realidad Institución Educativa.	Sí	1
3	La comunidad educativa hace parte integral de la gestión del riesgo en la Institución Educativa.	Parcialmente	2
4	Se han realizado simulacros de evacuación en el último año.	No	3
5	Existe un punto de encuentro para casos de emergencia.	Sí	1
6	Se cuenta con señalización adecuada para casos de emergencia.	Sí	1
7	Se cuenta con alarmas para evacuación en casos de emergencias.	No	3
8	Se cuenta con sistemas de alarma adecuadas para población con discapacidad auditiva y visual.	No	3
9	Se cuenta con protocolo para atender accidentes.	Parcialmente	2
10	Se cuenta con espacio físico para atención y primeros auxilios.	No	3
11	Está conformado el Comité Escolar de Gestión Integral del riesgo y tiene funciones asignadas.	Sí	1
12	Los docentes, funcionarios y estudiantes han adquirido responsabilidades específicas en caso de emergencias.	Sí	1
13	Existen brigadas de emergencias.	No	3
14	Los miembros del Comité de emergencias se encuentran capacitados del tema de gestión integral de riesgo.	Parcialmente	2
15	El personal de la brigada ha recibido entrenamiento y capacitación en temas de prevención y control de emergencias.	No	3
16	Existen instrumentos o formatos para realizar inspecciones a las áreas para identificar condiciones inseguras que puedan generar emergencias.	No	3
17	Existen instrumentos o formatos para realizar Inspecciones a los equipos utilizados en emergencias.	No	3
PROMEDIO DE CALIFICACIÓN			2.29



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO: 77	Página: 77	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ: JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ		
APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO	FECHA DE APROBACIÓN: 06-10-2025		

8.2.3.5. Análisis de Vulnerabilidad por Factor Psicosocial

El componente psicosocial representa una dimensión crítica dentro del diagnóstico institucional, pues abarca la organización comunitaria, el acompañamiento emocional, la atención frente a eventos violentos y la capacidad de respuesta colectiva ante situaciones de emergencia. Según los resultados, esta categoría presenta un promedio de calificación de **2,40**, lo que indica un **nivel de vulnerabilidad moderado a alto**, con múltiples aspectos que requieren fortalecimiento prioritario.

Aspectos con alta vulnerabilidad (calificación = 3)

- Baja participación comunitaria:** Se identifica una débil vinculación de la comunidad en las actividades de la institución educativa. Este distanciamiento limita el fortalecimiento de redes de apoyo y la construcción de entornos protectores.
- Ausencia de señalización de espacio protegido:** La escuela no cuenta con distintivos visibles que indiquen su carácter de espacio protegido bajo el Derecho Internacional Humanitario, lo que representa un riesgo elevado en zonas de presencia de actores armados.
- Falta de rutas de evacuación seguras:** No se dispone de un plan de evacuación con rutas alternas para el tránsito seguro del estudiantado hacia sus hogares, lo cual expone a niños, niñas y adolescentes (NNAJ) a potenciales peligros en contextos de emergencia.
- Ausencia de directorios y protocolos frente a emergencias armadas:** No se cuenta con un directorio actualizado de instituciones de atención y protección (ICBF, Defensoría, Personería, entre otras) ni con protocolos de respuesta específicos para estos casos.
- Inexistencia de espacios alternos educativos:** La institución no dispone de lugares comunitarios habilitados para continuar con el proceso educativo en contextos de desplazamiento o emergencia, afectando la garantía del derecho a la educación.
- Débil prevención del consumo de sustancias psicoactivas:** No existen programas institucionales enfocados en la prevención ni en el manejo de situaciones relacionadas con consumo de sustancias, lo que constituye un riesgo latente para el bienestar estudiantil.



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO: 78	Página: 78	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ: JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ		
APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO	FECHA DE APROBACIÓN: 06-10-2025		

🟡 Aspectos con vulnerabilidad moderada (calificación = 2)

- Promoción institucional de la participación:** Aunque existen esfuerzos, aún no se logra integrar de forma efectiva a toda la comunidad educativa en el PGIRE.
- Refugio en caso de enfrentamientos armados:** La escuela dispone de un espacio parcial para protección, pero no cumple totalmente con criterios de idoneidad y seguridad.
- Rutas o protocolos de acción en emergencias:** Existen de manera parcial, posiblemente sin suficiente socialización o sin aplicabilidad efectiva en terreno.
- Capacitación del Comité en educación en emergencias:** Algunos docentes y directivos han recibido formación, pero se requiere extender estas acciones a toda la planta institucional.

🟢 Aspectos positivos o fortalezas (calificación = 1)

- Capacitación docente:** Se destaca que los maestros han sido formados tanto en gestión del riesgo como en primeros auxilios emocionales, lo cual constituye un valioso recurso humano para la prevención y atención de crisis.
- Rutas de atención frente a violencias sexuales:** La claridad en los protocolos frente a este tipo de violencia evidencia una línea de actuación institucional pertinente y alineada con el enfoque de protección de derechos.

✓ Recomendaciones para el PGIRE (Factor Psicosocial)

- Fortalecer los canales de participación comunitaria,** incluyendo a padres, madres y líderes locales en las actividades del PGIRE y comités escolares.
- Diseñar e implementar un plan de evacuación con rutas alternas seguras,** especialmente en zonas rurales con presencia de actores armados o condiciones geográficas complejas.



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO: 79	Página: 79	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ: JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ		
APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO	FECHA DE APROBACIÓN: 06-10-2025		

3. **Gestionar la dotación de distintivos de espacio protegido**, visibles desde el aire y en puntos estratégicos, con acompañamiento de instituciones como la Cruz Roja o ACNUR.
4. **Construir alianzas con entidades gubernamentales y ONGs** para habilitar espacios alternos de atención educativa en contextos de desplazamiento forzado o emergencia.
5. **Actualizar y socializar directorios institucionales y protocolos de emergencia**, en especial aquellos vinculados a atención psicosocial, salud mental y protección de menores.
6. **Desarrollar e implementar programas preventivos de consumo de sustancias**, con enfoque educativo, terapéutico y comunitario.
7. **Capacitar de forma continua a toda la comunidad educativa en educación en emergencias, resiliencia psicosocial y gestión emocional.**





PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO

CÓDIGO: Página: VERSIÓN: 01

80

REVISÓ:	ELABORÓ: JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ
APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO	FECHA DE APROBACIÓN: 06-10-2025

FACTOR PSICOSOCIAL

No.	SITUACIÓN	VALORACIÓN	CALIFICACIÓN
1	Existe organización de la comunidad en torno a la gestión integral del riesgo.	Parcialmente	2
2	Hay niveles altos de participación de la comunidad en las actividades de la IE.	No	3
3	La Institución Educativa promueve la participación de la comunidad educativa en las actividades del plan de gestión integral de riesgo.	Parcialmente	2
4	Se ha brindado capacitación a la comunidad educativa en GIRE.	Sí	1
5	La escuela cuenta con un espacio protegido idóneo para que las y los NNAJ y el personal educativo puedan resguardarse en caso de un enfrentamiento armado.	Parcialmente	2
6	La escuela cuenta con distintivos de espacio protegido en el marco del DIH visibles desde larga distancia.	No	3
7	Existe un plan de evacuación con rutas alternas, seguras para el tránsito de NNAJ de la escuela a su casa en casos de emergencia.	No	3
8	La escuela cuenta con un directorio de los representantes de las instituciones de atención y protección en el marco de la ley de víctimas.	No	3
9	La escuela cuenta con rutas o protocolos de acción en caso de situaciones de emergencia.	Parcialmente	2
10	Los maestros y directores de la escuela han recibido algún tipo de capacitación en gestión del riesgo y educación en emergencias.	Sí	1
11	Los maestros cuentan con capacitación en primeros auxilios emocionales.	Sí	1
12	Se cuenta con lugares comunitarios alternos a la escuela, disponibles y equipados para brindar atención educativa en situaciones de emergencia.	No	3
13	Se cuenta con protocolos de afrontamiento ante acciones de pandillismo, hurto o extorsión.	No	3
14	Se tienen claras las rutas de activación existentes para atender a las violencias sexuales que la Institución Educativa identifique.	Sí	1
15	Existen programas de prevención de consumo y manejo de situaciones con sustancias psico activas.	No	3
PROMEDIO DE CALIFICACIÓN			2.40



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO: 81	Página: 81	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ: JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ		
APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO	FECHA DE APROBACIÓN: 06-10-2025		

8.2.3.6. Análisis de Vulnerabilidad por Factor Poblacional

El análisis del componente poblacional permite identificar las condiciones específicas de los distintos grupos que conforman la comunidad educativa, particularmente aquellos en situación de mayor vulnerabilidad, como niños, niñas, adolescentes, personas mayores, población étnica y estudiantes con discapacidad o talentos excepcionales. En este aspecto, la Institución Educativa presenta un **promedio de calificación de 2,29**, lo cual indica un **nivel de vulnerabilidad moderado a alto**, con necesidades claras de fortalecimiento institucional.

Aspectos con alta vulnerabilidad (calificación = 3)

- Alta proporción de población vulnerable (infancia + primera infancia):** Se evidenció que la suma de niños y niñas en infancia y primera infancia supera el 50% de la población escolar, sin que existan programas, procedimientos ni orientaciones especiales para su atención diferencial. Esta condición exige una respuesta prioritaria, pues estas poblaciones tienen mayores niveles de exposición frente a amenazas y requieren medidas específicas de protección.
- Ausencia de programas de inclusión para grupos étnicos:** Aunque la población étnica (afrodescendiente, indígena, Room o raizal) representa un porcentaje bajo del total, no existen estrategias pedagógicas o institucionales que garanticen su atención con enfoque diferencial. Esto representa una debilidad frente al principio de equidad e inclusión consagrado en la política educativa nacional.
- Falta de formación docente para atención a estudiantes con discapacidad o talentos excepcionales:** La carencia de formación especializada en esta área limita la capacidad del cuerpo docente para responder adecuadamente a las necesidades educativas específicas, lo que podría derivar en exclusión o baja calidad educativa para este grupo.

Aspectos con vulnerabilidad moderada (calificación = 2)

- Programas de inclusión para estudiantes con discapacidad:** Aunque existe algún avance parcial en esta área, en el sentido del diagnóstico de estudiantes con discapacidad



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 82	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ: JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ		
APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO		FECHA DE APROBACIÓN: 06-10-2025		

y se encuentran los primeros insumos de un programa de inclusión, se requiere consolidar políticas y acciones concretas, tanto en infraestructura como en acompañamiento pedagógico, para asegurar una educación inclusiva real y efectiva.

● Aspectos positivos o fortalezas (calificación = 1)

- Baja presencia de población étnica y con discapacidad:** Se reconoce que la proporción de estudiantes pertenecientes a grupos étnicos o con discapacidad es relativamente baja en comparación con el total de la matrícula. Esta condición puede facilitar una atención más focalizada y estratégica, si se gestionan adecuadamente los recursos y las capacidades.



FACTOR POBLACIONAL			
No.	SITUACIÓN	VALORACIÓN	CALIFICACIÓN
1	La suma de la población de infancia, primera infancia y adulto mayor está por debajo del 50% del total de la población de la institución educativa.	No	3
2	Se cuenta con programas, procedimientos y orientaciones especiales cuando la población de infancia, primera infancia y adulto mayor supere 50% del total de la población de la institución educativa.	No	3
3	La población afro descendiente, indígena, Room y/o raizal sumada en la institución educativa está por debajo del 14, 1% del total	Sí	1
4	Se cuenta con programas de inclusión Educativa dirigido a grupos de pertenencia étnica indígenas, afro descendientes, Room o Raizal.	No	3
5	La población con discapacidad o talentos especiales sumada en la Institución educativa está por debajo del 10% del total.	Sí	1
6	Se cuenta con programas de inclusión educativa dirigida a grupos de población con discapacidad o talentos especiales.	Parcialmente	2
7	Se cuenta con programas de formación y orientación a docentes para la atención de población en situación de discapacidad y de talentos especiales.	No	3
PROMEDIO DE CALIFICACIÓN			2.29



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO: 83	Página: 83	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ: JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ		
APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO	FECHA DE APROBACIÓN: 06-10-2025		

Recomendaciones para el PGIRE (Factor Poblacional)

1. **Diseñar protocolos y medidas específicas de protección** para primera infancia e infancia en situaciones de emergencia, incluyendo acompañamiento psicosocial, evacuación asistida y atención diferenciada.
2. **Formular e implementar programas de inclusión educativa** dirigidos a poblaciones étnicas presentes, garantizando el enfoque de pertenencia cultural y reconocimiento de sus derechos.
3. **Fortalecer los programas y recursos para estudiantes con discapacidad o talentos excepcionales**, incluyendo ajustes razonables, recursos pedagógicos, y acompañamiento profesional.
4. **Capacitar al personal docente y administrativo** en estrategias de atención inclusiva, accesibilidad y acompañamiento a población en condición de vulnerabilidad.
5. **Articular esfuerzos con entidades territoriales de salud, bienestar familiar y educación** para desarrollar estrategias integrales de atención a población vulnerable, especialmente en zonas rurales dispersas.

8.2.3.7. Conclusiones Generales del Análisis de Vulnerabilidades

El análisis integral de las seis categorías de vulnerabilidad evidenció un conjunto de condiciones que, en su interacción con las amenazas identificadas, configuran un riesgo significativo para la comunidad educativa de la Institución. En promedio, todas las dimensiones evaluadas presentan una **calificación igual o superior a 2,00**, lo que indica niveles **moderados a altos de vulnerabilidad estructural, social y operativa**.

◆ **Vulnerabilidad física.** Se observaron deficiencias notables en la infraestructura educativa, particularmente en muros, materiales de construcción y rutas de acceso a la escuela. La limitada sismo-resistencia, el mal estado de algunas vías rurales y la cercanía a cuerpos de agua incrementan la exposición frente a fenómenos naturales. Esta categoría presentó un promedio de 1,78, destacando la necesidad de mantenimiento correctivo y adaptaciones estructurales en varias sedes.



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 84	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ: JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ		
APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO		FECHA DE APROBACIÓN: 06-10-2025		

- ◆ **Vulnerabilidad económica.** Este factor obtuvo una de las calificaciones más altas (2,62), reflejando una **insuficiencia crítica de recursos institucionales y familiares**. No existe un presupuesto específico para emergencias, ni seguros de infraestructura o personal. Además, las condiciones económicas de las familias (acceso a salud, servicios públicos y empleo) son precarias, lo que disminuye la resiliencia de la comunidad educativa.
- ◆ **Vulnerabilidad educativa y pedagógica.** Se identificó una débil incorporación de la gestión del riesgo en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y una escasa participación de padres y docentes en procesos pedagógicos asociados a la educación en emergencias. Con una calificación promedio de 2,33, este factor sugiere la necesidad de **fortalecer las capacidades institucionales y comunitarias en educación para el riesgo**, desde una perspectiva transversal y participativa.
- ◆ **Vulnerabilidad institucional y logística.** Aunque existen aspectos positivos como la conformación del comité escolar y la realización de algunos simulacros, se evidencian brechas importantes en **sistemas de alarmas, protocolos de atención, y equipamiento para emergencias**. Esta categoría presentó una vulnerabilidad promedio de 2,29, lo cual demanda reforzar los mecanismos logísticos y operativos institucionales.
- ◆ **Vulnerabilidad psicosocial.** Se observó baja participación comunitaria, falta de espacios adecuados para resguardo ante enfrentamientos armados, y ausencia de protocolos para situaciones críticas como consumo de sustancias PSA o extorsión. Con una calificación de 2,40, esta categoría evidencia una necesidad urgente de **acciones integrales de protección, prevención y fortalecimiento del tejido social**.
- ◆ **Vulnerabilidad poblacional.** La composición demográfica incluye una alta proporción de población infantil, sin que existan programas específicos para su atención en contextos de riesgo. También se identificaron falencias en la inclusión educativa de población étnica y con discapacidad. Este factor alcanzó un promedio de 2,29, destacando la necesidad de **incorporar el enfoque diferencial y de inclusión como eje transversal del PGIRE**.



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO: 85	Página: 85	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ: JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ		
APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO	FECHA DE APROBACIÓN: 06-10-2025		

Reflexión final

Las vulnerabilidades detectadas no solo incrementan la exposición al riesgo, sino que también limitan la capacidad de respuesta, recuperación y resiliencia de la comunidad educativa ante eventos adversos. Si bien existen algunas fortalezas (como la conformación de comités y presencia de ciertas capacidades instaladas), **el contexto institucional demanda un proceso sistemático y progresivo de fortalecimiento en todas las dimensiones analizadas.**

9. REDUCCIÓN DEL RIESGO

¿Qué es la Reducción del Riesgo?

Es el proceso de la gestión del riesgo que comprende la **intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes (mitigar el riesgo) y evitar nuevo riesgo en el territorio (prevenir el riesgo)** (Ley de Gestión del Riesgo 1523 de 2012).

Dependiendo del origen, y de las características, podemos realizar acciones para evitar la ocurrencia de una amenaza, en otras palabras, prevenir. En otros casos solo nos es posible reducir las vulnerabilidades de la comunidad educativa, en otras palabras, mitigar, con el objetivo de fortalecer nuestras capacidades de respuesta ante una emergencia o desastre.

Para minimizar el riesgo es importante tomar medidas de intervención correctiva de la exposición existente y la intervención prospectiva de nuevos peligros, por medio de planes de acción que propendan al mejoramiento continuo de los procesos de gestión escolar del riesgo, cuyo objetivo es **aumentar las capacidades de respuesta ante amenazas identificadas**, cuando sea posible, y en todos los niveles de acción de la comunidad educativa.

La Reducción del Riesgo, está basada entonces en las **medidas de mitigación y prevención que adoptamos con anterioridad para reducir cualquier amenaza o exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura**



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO

CÓDIGO: Página: 86

VERSIÓN: 01

REVISÓ:

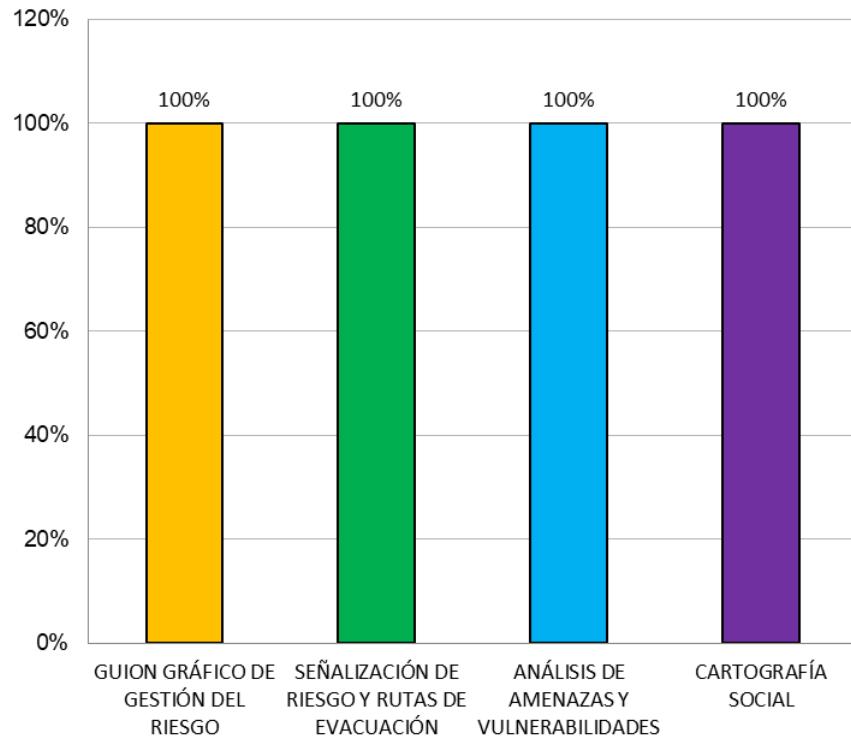
ELABORÓ: JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ

APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO

FECHA DE APROBACIÓN: 06-10-2025

y los recursos ambientales, con el fin de evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse emergencias o desastres (Ley de Gestión del Riesgo 1523 de 2012).

% de Cumplimiento de actividades: Fase 1
(Conocimiento del riesgo)





PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO

CÓDIGO: Página: VERSIÓN: 01

87

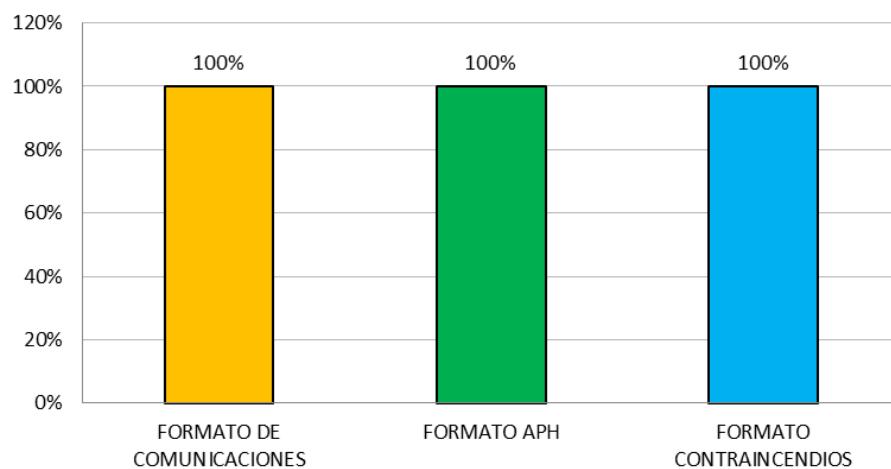
REVISÓ:

ELABORÓ: JHON JAIRO GIRALDO
GONZALEZ

APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO

FECHA DE APROBACIÓN: 06-10-2025

% de Cumplimiento de Actividades: Fase 2: (Reducción y Manejo del Riesgo)



Componentes de Reducción del Riesgo – IER Nuestra Señora del Carmen

En cumplimiento de lo dispuesto por la **Ley 1523 de 2012**, la reducción del riesgo en la Institución Educativa Rural Nuestra Señora del Carmen se entiende como el conjunto de acciones de **prevención y mitigación** que buscan disminuir la vulnerabilidad de la comunidad educativa y evitar la generación de nuevos riesgos en los diferentes entornos escolares rurales. A continuación, se describen las principales medidas implementadas:

9.1. Señalización de riesgos y rutas de evacuación

Con el propósito de prevenir y orientar a la comunidad educativa frente a los riesgos presentes en cada sede, se adelantó un proceso de **señalización de puntos críticos y rutas de evacuación** en las 28 sedes educativas. Este esfuerzo permitió que estudiantes, docentes y familias reconocieran los espacios de riesgo y los lugares seguros, promoviendo una **cultura de autoprotección** mediante información gráfica clara y de fácil comprensión, adaptada a los diferentes contextos rurales.



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO: 88	Página: 88	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ: JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ		
APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO	FECHA DE APROBACIÓN: 06-10-2025		

Con el propósito de prevenir y orientar a la comunidad educativa frente a los riesgos presentes en cada sede, se adelantó un proceso integral de señalización de puntos críticos, zonas de seguridad y rutas de evacuación en las 28 sedes educativas de la Institución.

Este proceso no se limitó a la instalación de señalética, sino que incluyó una planeación previa con recorridos de verificación, identificación de áreas de riesgo (estructurales, ambientales y de tránsito interno) y la definición de las rutas más seguras para estudiantes, docentes y familias. Las señales implementadas se diseñaron bajo criterios de visibilidad, claridad y comprensión universal, garantizando que cualquier miembro de la comunidad —sin importar su edad o nivel de alfabetización— pudiera reconocer con facilidad las indicaciones.

La estrategia permitió que la comunidad educativa reconociera los espacios de riesgo y los lugares seguros en cada sede, fortaleciendo así una cultura de autoprotección y reducción del riesgo. Este ejercicio también generó espacios de sensibilización y apropiación, ya que los estudiantes participaron en la identificación de los puntos críticos, reforzando su capacidad de respuesta ante posibles emergencias.

Como resultado, se alcanzó un cumplimiento del 100% en la señalización de las sedes educativas, lo cual representa un logro significativo al contar hoy con escuelas mejor preparadas, organizadas y señalizadas para actuar oportunamente en situaciones de emergencia.

Finalmente, se resalta que todas las evidencias de la señalización implementada (**registros fotográficos y planos de evacuación**) reposan en la plataforma institucional OVV y en los archivos de la Gestión Comunitaria, lo cual asegura trazabilidad, control y disponibilidad de la información para auditorías y procesos de seguimiento.



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO

CÓDIGO: Página: VERSIÓN: 01

89

REVISÓ:	ELABORÓ: JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ
APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO	FECHA DE APROBACIÓN: 06-10-2025



9.2. Cartografía social de riesgos

La cartografía social se implementó como un ejercicio de lectura territorial participativa, en el que estudiantes, docentes y padres de familia dibujaron la escuela y su entorno inmediato, representando: viviendas cercanas, elementos del paisaje (ríos, quebradas, montañas), carreteras de acceso y factores productivos (minería, ganadería y agricultura). Este ejercicio



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO

CÓDIGO: Página: VERSIÓN: 01

90

REVISÓ:

ELABORÓ: JHON JAIRO GIRALDO
GONZALEZ

APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO

FECHA DE APROBACIÓN: 06-10-2025

permitió identificar gráficamente los riesgos cotidianos que enfrenta la comunidad educativa, tales como:

- ✓ Ríos y quebradas con riesgo de inundación y desbordamiento.
- ✓ Montañas inestables con posibilidad de deslizamientos.
- ✓ Carreteras en mal estado, que afectan la movilidad hacia las escuelas.
- ✓ Tormentas eléctricas frecuentes en zonas abiertas.
- ✓ Factores socioeconómicos y de seguridad, como cultivos ilícitos, presencia de grupos armados, tráfico pesado de volquetas y riesgos asociados a la minería.

El resultado de este trabajo fue una representación visual clara de las amenazas y vulnerabilidades propias de cada sede, lo que facilita la planeación de acciones de prevención y mitigación adaptadas a cada contexto.

El proceso logró un cumplimiento del 100%, con cartografías elaboradas en todas las sedes educativas, constituyéndose en una herramienta pedagógica y comunitaria de gran valor. Las evidencias gráficas y sistematizaciones reposan en los archivos institucionales.





PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO

CÓDIGO: Página: 91 VERSIÓN: 01

REVISÓ:	ELABORÓ: JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ
APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO	FECHA DE APROBACIÓN: 06-10-2025



9.3. Capacitación a docentes, estudiantes y padres de familia

Como parte del componente de reducción del riesgo, se diseñó e implementó un programa de capacitación dirigido a docentes, estudiantes y padres de familia, enfocado en temas clave como: **autoprotección, gestión de emergencias, primeros auxilios básicos, evacuación y reducción de riesgos en el entorno escolar.**

Estas capacitaciones fortalecieron las capacidades locales, promovieron la **responsabilidad compartida** en la gestión del riesgo y consolidaron el rol de la comunidad educativa como **actor corresponsable en la prevención y respuesta ante emergencias.**

La cobertura alcanzó la totalidad de las sedes educativas, garantizando que la formación llegara a **toda la comunidad escolar**. El proceso dejó como resultado una comunidad educativa más preparada, consciente y capaz de actuar frente a diversas amenazas.



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO

CÓDIGO: Página: 92 VERSIÓN: 01

REVISÓ:

ELABORÓ: JHON JAIRO GIRALDO
GONZALEZ

APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO

FECHA DE APROBACIÓN: 06-10-2025



O HONOR 90
● 200MP Matrix Camera

PARTICIPACIÓN EN LA CAPACITACIÓN CON EL CONSEJO NORUEGO PARA LOS REFUGIADOS (NRC)





PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO: 93	Página: 93	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ: JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ		
APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO	FECHA DE APROBACIÓN: 06-10-2025		

9.4. Diagnóstico en equipos de comunicaciones, atención prehospitalaria (APH) y contraincendios

Se realizó un diagnóstico integral en las 28 sedes educativas sobre la disponibilidad y estado de los equipos de comunicación, primeros auxilios y contraincendios. El levantamiento de información permitió identificar debilidades en dotación y capacidad de respuesta, así como necesidades prioritarias para el fortalecimiento institucional. Este diagnóstico es la base para gestionar la adquisición, reposición o mantenimiento de equipos, y garantizar la eficacia de las acciones de emergencia.

9.4.1. Diagnóstico de Comunicaciones

En la actualidad, todas las sedes educativas de la Institución Educativa Rural Nuestra Señora del Carmen cuentan, al menos, con un teléfono celular disponible para atender necesidades de comunicación en caso de emergencia. No obstante, se identifica que en varias sedes rurales la cobertura de señal es deficiente o intermitente, lo que limita la efectividad de los mecanismos de alerta y reporte oportuno de incidentes.

La disponibilidad de medios de comunicación es un aspecto fundamental en la gestión del riesgo, pues permite la **activación de rutas de atención, el contacto con organismos de socorro y la coordinación de acciones con directivos, docentes y familias**. Sin embargo, la debilidad en la conectividad representa una condición de vulnerabilidad que debe ser atendida con estrategias complementarias, como la definición de responsables de comunicación en cada sede, la búsqueda de alternativas de conectividad (radios comunitarios, aplicaciones de mensajería en zonas con acceso a datos, entre otros) y el fortalecimiento de la articulación con las Juntas de Acción Comunal y líderes locales para activar redes de apoyo comunitarias.

9.4.2. Diagnóstico de Equipos en Atención Prehospitalaria (APH)

El diagnóstico realizado evidenció que **ninguna de las 28 sedes educativas dispone de botiquines de primeros auxilios ni de elementos básicos para la atención inmediata de una**



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO: 94	Página: 94	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ: JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ		
APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO	FECHA DE APROBACIÓN: 06-10-2025		

persona lesionada. Esta carencia representa una condición crítica de vulnerabilidad, considerando que los entornos escolares, por la presencia de niños, niñas y adolescentes, están expuestos a accidentes leves (caídas, cortaduras, golpes) e incluso a situaciones más graves que requieren intervención básica mientras llega ayuda especializada.

La ausencia de botiquines limita la capacidad de respuesta de la comunidad educativa, aumenta el riesgo de complicaciones en la salud de los afectados y retrasa la atención inicial en situaciones de emergencia. Por lo tanto, se recomienda de manera prioritaria que la institución gestione la adquisición de botiquines básicos para cada sede educativa, acompañados de una capacitación sistemática a docentes, directivos y representantes de la comunidad educativa en primeros auxilios.

Contar con un botiquín escolar y con personal capacitado en APH constituye una medida preventiva de alto impacto, ya que garantiza la estabilización inicial de las personas lesionadas, reduce la gravedad de los accidentes, mitiga los riesgos asociados y genera confianza en la comunidad educativa sobre la preparación institucional para responder ante emergencias.

9.4.3. Diagnóstico de Equipos Contra Incendios

El análisis de la información permitió identificar que **ninguna de las 28 sedes educativas cuenta con equipos contra incendios, como extintores portátiles.** Esta situación implica un alto nivel de exposición frente a la eventual ocurrencia de incendios, los cuales pueden originarse por fallas eléctricas, uso indebido de equipos o factores externos propios del entorno rural.

La inexistencia de extintores compromete la capacidad de respuesta inmediata de la institución, pues ante un conato de incendio no se dispone de herramientas para su control inicial, lo que podría desencadenar emergencias de mayor magnitud con riesgo para la vida de los estudiantes, el personal educativo y la infraestructura escolar.

Por tal razón, se recomienda de manera expresa que la Institución Educativa incluya en su Plan de Gestión Integral del Riesgo Escolar (PGIRE) la adquisición de extintores portátiles para todas las sedes, acompañados de señalización, ubicación estratégica y mantenimiento periódico. Asimismo, se sugiere la capacitación a la comunidad educativa en el uso correcto de estos equipos, de manera que se garantice una respuesta oportuna y eficaz.



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 95	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ: JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ		
APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO		FECHA DE APROBACIÓN: 06-10-2025		

La incorporación de extintores constituye no solo una medida de protección del entorno escolar, sino también una obligación ética y preventiva que contribuye a salvaguardar la integridad de las personas y la continuidad del servicio educativo en situaciones de emergencia.

9.4.4. Recomendaciones Específicas para el PGIRE

9.4.4.1. Dotación en Atención Prehospitalaria (APH)

Objetivo: Garantizar la atención básica inmediata en casos de accidentes escolares y emergencias de salud.

Recomendaciones:

- ✓ **Adquirir y dotar a cada una de las 28 sedes educativas con un botiquín de primeros auxilios escolar**, con elementos básicos tales como: gasas, vendas, guantes desechables, tapabocas, solución salina, tijeras, esparadrapo, analgésicos de uso común (previa normatividad vigente) y manual de primeros auxilios.
- ✓ Establecer un programa de mantenimiento, reposición y verificación periódica de los insumos del botiquín, con un responsable designado en cada sede.
- ✓ Implementar un plan de capacitación en primeros auxilios básicos para docentes, directivos y estudiantes líderes, de modo que se garantice el uso adecuado del botiquín y la respuesta inicial en caso de emergencias.
- ✓ Crear un registro institucional de uso de botiquines, donde se consignen los incidentes atendidos, insumos empleados y observaciones sobre su eficacia.

9.4.4.2. Dotación en Equipos Contra Incendios

Objetivo: Reducir la vulnerabilidad de las sedes educativas frente al riesgo de incendios, garantizando respuesta inmediata y oportuna.

Recomendaciones:

- ✓ **Adquirir extintores portátiles tipo ABC para cada sede educativa**, teniendo en cuenta el tamaño de la infraestructura y el número de estudiantes, de acuerdo con la normatividad técnica colombiana (NTC 2885).



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO

CÓDIGO: Página: VERSIÓN: 01

96

REVISÓ:

ELABORÓ: JHON JAIRO GIRALDO
GONZALEZ

APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO

FECHA DE APROBACIÓN: 06-10-2025

- ✓ Ubicar los extintores en puntos estratégicos de fácil acceso y señalizarlos claramente, garantizando que se mantengan libres de obstrucciones.
- ✓ Establecer un plan anual de mantenimiento y recarga de los extintores, con registro institucional que permita verificar su operatividad.
- ✓ Capacitar a brigadas escolares y docentes en el uso correcto de extintores y protocolos básicos de evacuación frente a conatos de incendio.
- ✓ Incluir dentro del plan de compras institucional la reposición y actualización de extintores, de acuerdo con los plazos de caducidad del fabricante y las evaluaciones técnicas.

3. Priorización y Seguimiento Institucional

- ✓ Incluir la adquisición de botiquines y extintores como acciones prioritarias en el Plan de Acción del PGIRE, con metas de cobertura del 100% de las sedes educativas en un plazo no mayor a un año.
- ✓ Establecer un cronograma de supervisión y verificación anual, coordinado por el Comité Escolar de Gestión del Riesgo, que garantice el uso, mantenimiento y disponibilidad de estos equipos.
- ✓ Integrar estas acciones en los procesos de rendición de cuentas institucional, de manera que la comunidad educativa conozca los avances y el estado de la dotación.

Elemento requerido	Acción recomendada	Meta de cobertura	Responsable	Tiempo de cumplimiento	Evidencias de verificación
Botiquines de primeros auxilios (APH)	Adquirir y dotar cada sede educativa con un botiquín completo con elementos básicos.	28/28 sedes educativas dotadas (100%).	Rectoría – Comité de Gestión del Riesgo Escolar (CIGIRE).	Corto plazo (máx. 12 meses).	Facturas de compra, actas de entrega, registros de verificación en cada sede.
Mantenimiento y reposición de botiquines	Establecer un plan anual de revisión y reposición de insumos de los botiquines.	Verificación anual en 100% de las sedes.	Coordinadores de sede – Docente designado.	Permanente (anual).	Actas de revisión, registros de reposición de insumos.
Capacitación en primeros auxilios	Realizar talleres prácticos para docentes,	100% de las sedes educativas con al menos	Secretaría de Educación – CIGIRE – Apoyo externo (Cruz	Mediano plazo (12–18 meses).	Listados de asistencia, certificados de capacitación,



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO

CÓDIGO: Página: VERSIÓN: 01
97

REVISÓ:	ELABORÓ: JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ
APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO	FECHA DE APROBACIÓN: 06-10-2025

Elemento requerido	Acción recomendada	Meta de cobertura	Responsable	Tiempo de cumplimiento	Evidencias de verificación
	estudiantes líderes y familias.	2 personas capacitadas.	Roja, Defensa Civil).		fotografías de actividades.
Extintores contra incendios tipo ABC	Dotar cada sede con mínimo un extintor portátil, según la infraestructura y número de estudiantes.	28/28 sedes educativas dotadas (100%).	Rectoría – Comité de Compras – CIGIRE.	Corto plazo (máx. 12 meses).	Facturas de compra, actas de entrega, fotografías de instalación.
Ubicación y señalización de extintores	Instalar extintores en lugares estratégicos y señalizados, libres de obstáculos.	100% de las sedes con instalación adecuada.	Coordinadores de sede – CIGIRE.	Corto plazo (paralelo a la dotación).	Registro fotográfico, actas de verificación, planos de ubicación.
Mantenimiento de extintores	Implementar un plan de recarga y mantenimiento anual de extintores.	100% de los extintores operativos cada año.	Rectoría – Comité de Compras – Proveedor autorizado.	Permanente (anual).	Certificados de recarga, actas de mantenimiento, registros en PGIRE.
Capacitación en uso de extintores	Realizar talleres prácticos con brigadas escolares y docentes.	100% de brigadas capacitadas en manejo de extintores.	CIGIRE – Organismos de socorro (Bomberos).	Mediano plazo (12–18 meses).	Listados de asistencia, registros fotográficos, evaluaciones de simulacro.

	NECESIDADES DE EQUIPOS PARA COMUNICACIONES		
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN		
NOMBRE DE LA SEDE:	SEDE EDUCATIVA FÁTIMA		
CÓDIGO DANE DE SEDE:	254720000085		
Fecha de diligenciamiento de este formulario:	21/07/2025	Fecha de actualización de formulario:	21/07/2025



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO

CÓDIGO: Página: VERSIÓN: 01
98

REVISÓ:	ELABORÓ: JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ
APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO	FECHA DE APROBACIÓN: 06-10-2025

Equipos o recursos para comunicaciones	Cantidad de equipos o recursos existentes	Condición (en caso de existir)	Cantidad de equipos o recursos requeridos	Responsable	Plazo		Describir los recursos necesarios	Valor estimado
					Fecha inicial (DD/MM/AA)	Fecha final (DD/MM/AA)		
Sistema altoparlante	1	Operativo	0	JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ	15/8/2025	25/11/2025	El bafle se encuentra operativo y en buen funcionamiento, junto con sus accesorios como micrófono. Se requieren baterías para el micrófono.	
Teléfonos celulares	2	Operativo	0	JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ				
Megáfonos	0		1	JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ	15/8/2025	25/11/2025	Se requiere un megáfono, para comunicación rápida entre docentes y estudiantes, cuando se presenta una situación de emergencia.	
Conectividad wifi	1	Operativo	1	JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ	15/8/2025	25/11/2025		
Silbatos	0		1				Se requiere un silbato para situaciones de simulacro o emergencia, de acuerdo a lo planteado en los planes de emergencia.	
Diligenció:	JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ							

	NECESIDADES DE EQUIPAMIENTO APH
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO

CÓDIGO: Página: VERSIÓN: 01
99

REVISÓ:	ELABORÓ: JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ
APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO	FECHA DE APROBACIÓN: 06-10-2025

NOMBRE DE LA SEDE:	SEDE EDUCATIVA FÁTIMA							
CÓDIGO DANE DE SEDE:	254720000085							
Fecha de diligenciamiento de este formulario:	09/08/2025	Fecha de actualización de formulario:				23/07/2025		
Equipos o recursos para primeros auxilios	Cantidad de equipos o recursos existentes	Condición (en caso de existir)	Cantidad de equipos o recursos requeridos	Responsable	Plazo		Describir los recursos necesarios	Valor estimado
					Fecha inicial (DD/MM/AA)	Fecha final (DD/MM/AA)		
Camillas	0		1	JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ	9/8/2025	25/11/2025	Se requiere gestionar camillas "tabla espinalarga", que es la recomendada para inmovilizaciones en caso de emergencias.	\$ 450,000
Desfibrilador Externo Automático (DEA)	0		1	JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ	9/8/2025	25/11/2025	Se requiere gestionar DEA, que es el equipo recomendado para realizar reanimación cardiopulmonar y salvar vidas de un eventual fallo cardíaco.	\$ 5,000,000
Botiquín	0		1	JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ	9/8/2025	25/11/2025	Se requiere gestionar el Botiquín básico de primeros auxilios APH, con los elementos esenciales:	\$ 150,000
Puesto de Enfermería o Espacios físicos disponibles o adaptables para atender y clasificar heridos, albergar afectados, proteger personas más vulnerables	0		1	JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ	9/8/2025	25/11/2027	Se requiere adaptación de la infraestructura para atención de primeros auxilios.	\$ 2,000,000.00
Diligenció:	JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ							



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO

CÓDIGO: Página: VERSIÓN: 01
100

REVISÓ:	ELABORÓ: JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ
APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO	FECHA DE APROBACIÓN: 06-10-2025

	EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS							
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN							
NOMBRE DE LA SEDE:	SEDE EDUCATIVA FÁTIMA							
CÓDIGO DANE DE SEDE:	254720000085							
Fecha de diligenciamiento de este formulario:	9/8/2025	Fecha de actualización de formulario:						
Equipos o recursos contra incendios	Cantidad de equipos o recursos existentes	Condición (en caso de existir)	Cantidad de equipos o recursos requeridos	Responsable	Plazo		Describir los recursos necesarios	Valor estimado
					Fecha inicial (DD/MM/AA)	Fecha final (DD/MM/AA)		
Extintores Solkaflam para equipos eléctricos	0		1	JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ	9/8/2025	25/11/2025	Se requiere extintor Solkaflam para equipos eléctricos.	\$ 180,000
Extintores tipo ABC	0		1	JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ	9/8/2025	25/11/2025	Se requiere extintor tipo ABC para controlar incendios	\$ 80,000
Mangueras	0		1	JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ	9/8/2025	25/11/2025	Se requieren 100 metros de manguera de 1/2 pulgada	\$ 96,000
Tanques de agua	1	Bueno		JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ	9/8/2025	25/11/2025		\$
Diligenció:	JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ							



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 101	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:	JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ	
APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO	FECHA DE APROBACIÓN:	06-10-2025	

9.5. Identificación de acciones en cada sede educativa

Cada sede educativa desarrolló un ejercicio de **análisis propio de riesgos y vulnerabilidades**, a partir del cual se definieron **acciones específicas de prevención y preparación**.

Estas acciones incluyen medidas como:

- Revisión de **zonas seguras internas y externas**.
- Mejoramiento básico de infraestructura escolar para reducir riesgos.
- Establecimiento de acuerdos comunitarios para el apoyo mutuo en emergencias.
- Priorización de acciones preventivas según el contexto local (por ejemplo, en sedes con riesgo de deslizamiento, planes de evacuación diferenciados).

Este ejercicio permite **disminuir la capacidad de materialización de riesgos y aumentar la preparación local**, fortaleciendo la resiliencia de cada sede educativa.

9.6. Simulacros de evacuación

Con el fin de poner en práctica los planes de emergencia, se programaron **simulacros de evacuación periódicos** en las diferentes zonas geográficas. Estos ejercicios permitieron identificar tiempos de respuesta, evaluar la efectividad de las rutas de evacuación y mejorar las estrategias de protección escolar frente a amenazas como incendios, sismos o inundaciones.

En el marco de la reducción del riesgo, se estructuró e implementó un programa de prevención y simulacros escolares, programado en todas las sedes educativas durante la semana del 29 de septiembre hasta el 03 de octubre de 2025.

Los simulacros incluyen **escenarios de evacuación, respuesta a incendios y primeros auxilios básicos**. La participación activa de estudiantes, docentes y padres de familia permite poner en práctica los conocimientos adquiridos, **validar las rutas de evacuación señalizadas y fortalecer la capacidad de respuesta real ante emergencias**. Este programa se constituye en



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página:	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ: JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ		
APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO		FECHA DE APROBACIÓN: 06-10-2025		

una herramienta pedagógica permanente que refuerza la cultura de la prevención y el autocuidado en la comunidad educativa.

9.7. Articulación con actores locales

La IE ha fortalecido la **coordinación con organismos de socorro, juntas de acción comunal y líderes comunitarios**, lo cual ha permitido establecer apoyos mutuos en prevención y atención de emergencias. Este trabajo colaborativo ha potenciado la capacidad de respuesta y ha facilitado el acceso a recursos y conocimientos propios de cada territorio.

	DIRECTORIO EXTERNO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO ESCOLAR		
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN		
NOMBRE DE LA SEDE:	SEDE EDUCATIVA FÁTIMA		
CÓDIGO DANE DE SEDE:	254720000085		
Fecha de diligenciamiento de este formulario:	25/7/2025	Fecha de actualización de formulario:	25/7/2025
Institución responsable	Teléfono del contacto principal	Nombre del responsable y/o Suplente	
Número único de seguridad y emergencias			
Secretaría de Educación Departamental	Conseguir contacto en la SED		
Secretaría de Educación Municipal	Conseguir contacto de la SEM Sardinata		
Estación del Cuerpo de bomberos más cercano	3002453813	Sergio Rolón Peñaranda	
Centro de salud / Unidad intermedia			
Hospital más cercano (II y/o III nivel)	3133973985	Shirley Milena Pineda Parada	
Estación de Policía / CAI / Cuadrante	3504017245	Mayor Gustavo Adolfo Cely Diaz	
Entidad de transportes y tránsito /Movilidad de la ciudad			
Empresas servicios públicos: (Telefonía, acueducto y alcantarillado, energía, alumbrado público, gas)	3118614556	Claudio Lázaro Espinel	
Cruz Roja Sede Principal			
Defensa Civil Sede Principal			



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 103	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ: JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ		
APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO		FECHA DE APROBACIÓN: 06-10-2025		

Alcaldía	3107555498	Shirley Paola Lizarazo Páez
Inspección de Policía más cercana		
Línea de protección a niñas/os y adolescentes	3233225301	Anyel Karine Gelves
Comité Municipal de Prevención y Atención de Desastres– CLOPAD	3102945619	Sandra Paola Torres Velázquez

9.8. Fortalecimiento del PEI con enfoque de GIRE

El Fortalecimiento del PEI con enfoque de GIRE implica reconocer que la Gestión del Riesgo debe convertirse en un eje transversal del Proyecto Educativo Institucional (PEI), de modo que no quede aislada como un anexo, sino que permea la misión, visión, principios, objetivos, prácticas pedagógicas y de gestión escolar.

La Institución Educativa Rural Nuestra Señora del Carmen reconoce la importancia de incorporar la Gestión del Riesgo como un eje transversal dentro de su Proyecto Educativo Institucional (PEI), entendiendo que la escuela no solo es un espacio de formación académica, sino también un escenario seguro y resiliente que debe preparar a estudiantes, docentes y comunidad en general para enfrentar de manera adecuada las amenazas que puedan presentarse en el territorio.

En este sentido, la inclusión del enfoque de GIRE en el PEI se orienta a:

- ❖ Articular la GIRE con la misión y visión institucional, promoviendo una cultura escolar basada en la prevención, el autocuidado, la solidaridad y la preparación frente a emergencias.
- ❖ Integrar contenidos pedagógicos relacionados con la gestión del riesgo en las diferentes áreas curriculares, de manera que los estudiantes desarrollos conocimientos, habilidades y actitudes para la reducción de vulnerabilidades y el fortalecimiento de capacidades de respuesta.
- ❖ Incorporar la GIRE en los proyectos transversales institucionales (medio ambiente, convivencia escolar, educación para la ciudadanía, entre otros), fortaleciendo así el trabajo interdisciplinario y comunitario.



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 104	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:	JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ	
APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO	FECHA DE APROBACIÓN:	06-10-2025	

- ❖ Fortalecer la gestión escolar con enfoque en GIRE, incluyendo lineamientos en el manual de convivencia, planes de estudio, proyectos pedagógicos productivos y demás instrumentos de planeación escolar.
- ❖ Vincular a las familias y comunidad educativa en procesos de formación, sensibilización y participación, para que la GIRE sea un compromiso compartido que trascienda las fronteras de la escuela.

De esta manera, el PEI se consolida como un documento vivo que orienta no solo la formación académica, sino también la formación integral para la vida, en un marco de seguridad, prevención y resiliencia frente a los riesgos propios del contexto rural en el que se desarrolla la institución.

9.9. Otras medidas de prevención y mitigación del riesgo en la I.E.R Nuestra Señora del Carmen

Entre otras medidas de mitigación y prevención del riesgo, se encuentran las medidas estructurales y no estructurales, que persiguen el fin de reducir las vulnerabilidades relacionadas a la planta física de las sedes educativas.

9.9.1. Medidas estructurales

Son obras físicas que se realizan para evitar que se presenten los fenómenos amenazantes, cuando esto es posible (como es en el caso de los fenómenos socio naturales), o para reducir su magnitud e intensidad. También se usan para reducir la vulnerabilidad física de las edificaciones y la infraestructura en general.

Normalmente, requieren diseños previos en donde se fijan las actividades requeridas para llevar a cabo la medida, los responsables, el tiempo y los recursos requeridos (necesitan un proceso de planeación de más largo plazo que las medidas no estructurales).

Entre las medidas estructurales más importantes para reducir las condiciones de amenaza y las vulnerabilidades se cuentan: Construcción de diques, jarillones, acueducto y alcantarillado; reforestación de cuencas con especies nativas, adecuación hidráulica y limpieza de cauces;



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 105	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:	JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ	
APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO	FECHA DE APROBACIÓN: 06-10-2025		

recuperación de humedales, conservación de rondas hídricas. Construcción de muros de contención, terrazas y en general, medidas para la estabilización de laderas. Aplicación de normas de sismo-resistencia en las construcciones nuevas, reforzamiento estructural de las estructuras antiguas, aseguramiento de muebles pesados, y reforzamiento de techos, paredes y muros de cerramiento.

9.9.2. Las medidas no estructurales

son acciones de tipo normativo, informativo y educativo interno o externo a la escuela, que van desde el diseño de normas e incentivos para un sector específico como es el caso del educativo, hasta el diseño e implementación de estrategias educativas y comunicativas acordes con las problemáticas ambientales y de riesgo del entorno.

Al interior de la escuela se pueden dar las siguientes medidas:

- Reglamentaciones e instrucciones en el marco de los manuales de convivencia de la escuela.
- Reglamentación de la movilidad de estudiantes en sitios críticos. Desde el punto de vista educativo e informativo se cuentan:

- Diseño e implementación de campañas educativas dirigidas a grupos vulnerables específicos.
- Estrategias de formación, organización, comunicación y divulgación pública sobre gestión del riesgo y medio ambiente.
- La incorporación curricular del tema de gestión del riesgo en las áreas fundamentales.
- El diseño e implementación de logros y competencias en el tema según nivel de escolaridad.
- La participación de la comunidad educativa en el cumplimiento de normas y deberes.
- La planificación del desarrollo local, el ejercicio de veedurías sobre zonas de riesgo o de protección ecológica.
- Aislamiento de aulas o zonas de la escuela por alto riesgo.
- Señalización de zonas deterioradas o inestables.



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 106	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:	JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ	
APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO	FECHA DE APROBACIÓN:	06-10-2025	

10. PREPARATIVOS PARA LA RESPUESTA Y MANEJO DE DESASTRES.

10.1. Las brigadas de gestión escolar del riesgo

Constituyen una herramienta fundamental para la distribución de roles y la participación de la comunidad educativa en torno a la gestión de riesgos.

Pueden pertenecer personas que se interesen por aprender más del tema y realimentarlo, que coadyuven a gestionar recursos y motivar a la acción de todos los miembros de la comunidad educativa, estudiantes, docentes, padres de familia, egresados, personal de servicios complementarios como aseo, vigilancia, psicología, entre otros.

La participación de los estudiantes en estos procesos, quedará limitada solo a las áreas de conocimiento y reducción del riesgo, con el fin de generar mecanismos de autoprotección acorde con su edad, así como una apropiación cultural de la Gestión del Riesgo; el alcance de sus responsabilidades debe estar enmarcado siempre en la ley.

Los servicios de respuesta a emergencias del establecimiento educativo deben ser coordinados y ejecutados siempre por directivos docentes, administrativos, docentes u otros miembros adultos de la comunidad educativa. Es importante que los representantes de las brigadas cubran la totalidad de las jornadas escolares y la(s) sede(s) del establecimiento educativo.



REVISÓ:

ELABORÓ: JHON JAIRO GIRALDO
GONZALEZ

APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO

FECHA DE APROBACIÓN: 06-10-2025

BRIGADAS DE GESTIÓN ESCOLAR DEL RIESGO Y SUS FUNCIONES

NOMBRE DE LA BRIGADA	FUNCIONES
BRIGADA DE EVACUACIÓN	<p>REDUCCION DEL RIESGO:</p> <ul style="list-style-type: none">• Liderar la planeación y ejecución de simulacros de evacuación por grupos, grados, jornadas y simulacro general (con apoyo de todo el Comité de Gestión Escolar de Riesgo del establecimiento educativo).• Llevar a cabo periódicamente labores de chequeo del sistema de alarma en la(s) sede(s) del establecimiento educativo.• En coordinación con el Comité de Gestión Escolar de Riesgo, activar la alarma de evacuación en casos de emergencia o simulacros.• Difundir el plan de evacuación a todos los miembros de la comunidad educativa.• Identificar la señalización de emergencias en la(s) sede(s) del establecimiento educativo, garantizar su aplicación y divulgación incluyente a toda la comunidad educativa.• Elaborar reportes específicos sobre participación, tiempos de desplazamiento, orden, etc. (en los simulacros u otras actividades de prevención de emergencias).
	<p>MANEJO:</p> <ul style="list-style-type: none">• Orientar la evacuación de todos los miembros de la comunidad educativa y visitantes de las instalaciones educativas a los puntos de encuentro (PE) en casos de emergencia o simulacros.• Realizar el conteo final del tiempo de evacuación en coordinación con los directores de cada grupo y otros grupos del Plan de Gestión Escolar del Riesgo (para simulacros).• Apoyar el control de la movilidad vehicular para evitar que se ponga en riesgo a la comunidad educativa y/o garantizar la evacuación hacia puntos de encuentro externos a la institución.



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO

CÓDIGO: Página: VERSIÓN: 01
108

REVISÓ:

ELABORÓ: JHON JAIRO GIRALDO
GONZALEZ

APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO

FECHA DE APROBACIÓN: 06-10-2025

BRIGADA CONTRA INCENDIOS	CONOCIMIENTO DEL RIESGO: Detectar puntos críticos para la generación y propagación de incendios dentro de las instalaciones del establecimiento educativo.
	REDUCCION DEL RIESGO: <ul style="list-style-type: none">● Revisar periódicamente el estado y la ubicación de los extintores requeridos (según el lugar) en cada sede del establecimiento educativo.● Hacer inventario periódico del equipamiento necesario contra incendios en cada sede del establecimiento educativo.● Identificar puntos de abastecimiento de agua.
	MANEJO: <ul style="list-style-type: none">● Atender conatos de incendio (requiere capacitación previa).● Apoyar a la Coordinación de la Gestión Escolar del Riesgo en caso de emergencias por conflagración en la comunidad educativa.
BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS	MANEJO: <ul style="list-style-type: none">● Realizar acciones de primera respuesta en soporte vital básico (primeros auxilios básicos) en caso de emergencias.● Definir un lugar para proveer la atención primaria a los afectados, si es posible en cada sede del establecimiento educativo.● Identificar los centros asistenciales cercanos a la(s) sede(s) del establecimiento educativo.● Elaborar y brindar reportes a especialistas de atención primaria sobre casos de emergencia atendidos en el interior de la institución.
	REDUCCIÓN DEL RIESGO: <ul style="list-style-type: none">● Mantener actualizado un directorio de entidades de ayuda (comunitario, municipal y/o departamental).● Mantener vigente el kit de emergencias en cada sede del establecimiento educativo (botiquín y equipos de primeros auxilios).



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO

CÓDIGO: Página: VERSIÓN: 01
109

REVISÓ:

ELABORÓ: JHON JAIRO GIRALDO
GONZALEZ

APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO

FECHA DE APROBACIÓN: 06-10-2025

BRIGADA DE APOYO PSICOSOCIAL	CONOCIMIENTO DEL RIESGO: Detectar signos de afectación emocional y otros riesgos asociados que puedan generar crisis, emergencias o desastres en miembros de la comunidad educativa.
	REDUCCIÓN DEL RIESGO: <ul style="list-style-type: none">• Articular y apoyar las actividades escolares (entre ellas las de gestión del riesgo) en torno al autocuidado y la prevención.• Generar ideas o estrategias para la formación y el empoderamiento de la comunidad educativa en torno al bienestar y el autocuidado.• Vincular a la comunidad educativa en la creación de estrategias para abordar las problemáticas sociales que afecten su contexto educativo.
	MANEJO: Brindar apoyo emocional en situaciones de emergencia a nivel individual y/o colectivo en el establecimiento educativo.
GRUPO COORDINADOR DE GESTIÓN ESCOLAR DEL RIESGO EN EMERGENCIAS	CONOCIMIENTO, REDUCCIÓN Y MANEJO. Las demás que la realidad del contexto en la comunidad educativa amerite. REDUCCIÓN DEL RIESGO: Coordinar acciones para el conocimiento y la prevención del riesgo en todos los miembros de la comunidad educativa (con apoyo de brigadas, Comité de gestión del riesgo y otros actores).

**PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO**CÓDIGO: Página: VERSIÓN: 01
110

REVISÓ:

ELABORÓ: JHON JAIRO GIRALDO
GONZALEZ

APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO

FECHA DE APROBACIÓN: 06-10-2025

(CEGR – Comité Escolar de Gestión del Riesgo)	MANEJO: <ul style="list-style-type: none">• En caso de presentarse una emergencia: Obtener y analizar información sobre el evento y el grado de afectación de la comunidad educativa.• Informar a los líderes de las brigadas las condiciones del evento que genera la emergencia.• Activar la ruta de respuesta en caso de emergencias.• Coordinar y optimizar los recursos humanos y técnicos para atender la emergencia.• Servir de conexión con organizaciones sociales y entidades operativas barriales, comunitarias y municipales.• Informar a la comunidad educativa sobre el estado de la emergencia.• Apoyar al rector(a) en la toma de decisiones.• Consolidar los reportes de las brigadas de la institución.
------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------





PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO

CÓDIGO: Página: 111

VERSIÓN: 01

REVISÓ:	ELABORÓ: JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ
APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO	FECHA DE APROBACIÓN: 06-10-2025

	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO ESCOLAR DIRECTORIO INTERNO DE BRIGADAS		
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN		
NOMBRE DE LA SEDE:	SEDE EDUCATIVA FÁTIMA		
CÓDIGO DANE DE SEDE:	254720000085		
Fecha de diligenciamiento de este formulario:	28/7/2025	Fecha de actualización de formulario:	28/7/2025
COMITÉ DE GESTIÓN ESCOLAR DEL RIESGO	NOMBRE INTEGRANTES Y SUPLENTES		CONTACTOS (TELÉFONO - EXT / CELULAR)
GRUPO COORDINADOR DE GESTIÓN ESCOLAR DEL RIESGO EN EMERGENCIAS	Representante:	JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ	3208399951
	Suplente:	ROSA ELENA MOGOLLÓN	3222030591
	Miembros:	LEIDY YURANY VELOZA GALLO	3222547909
		RAFAEL ALBERTO JARAMILLO	3134762753
		NIEVES MILENA CÁCERES	3142998859
		MATEO OBREGÓN SILVA	3124164923
BRIGADA DE EVACUACIÓN	Representante:	NIEVES MILENA CÁCERES	3142998859
	Suplente:	MATEO OBREGÓN SILVA	3124164923
	Miembros:	ALEJO ASCANIO	3138223434
		LUZ FANNY BOTELLO	3105579026
		GUSTAVO HERNANDEZ	3212349738
		KAREN MORA	3112619927
BRIGADA CONTRA INCENDIOS	Representante:	ROSA ELENA MOGOLLÓN	3222030591
	Suplente:	RAFAEL ALBERTO JARAMILLO	3134762753
	Miembros:	LILIANA CARRERO	3212605461
		LAUREANO JEREZ	3229481585
		JENIFER PAOLA AVENDAÑO	3123951201
		GERARDO BALLON	3143310536
BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS	Representante:	JHON JAIRO GIRALDO	3208399951
	Suplente:	NELSON ROLON MORANTES	3142945782
	Miembros:	MARIA DEL ROSARIO AMAYA	3223330958
		HECTOR FABIO BLANCO	3203385393



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 112	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ: JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ		
APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO		FECHA DE APROBACIÓN: 06-10-2025		

BRIGADA DE APOYO PSICOSOCIAL	Representante:	LEONEL SANCHEZ	3213706909
	Suplente:	DANWILL BACA	3107864473
	Miembros:	LEIDY YURANY VELOZA	3222547909
		MARÍA INÉS PUERTO	3203986700
		JOSÉ DEL ROSARIO RINCÓN	313 3586935
OTROS (GRUPOS DE APOYO CONFORMADOS POR MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, ETC.)	Representante:	HECTOR FABIO BLANCO	3203385393
	Suplente:	CELINA CABALLERO DELGADO	3105854743
	Miembros:	YURANY DUARTE RANGEL	3178839649
		CARLOS BOHADA	3164943061

10.2. Elementos a tener en cuenta durante el manejo de una emergencia o desastre

Para la atención de una emergencia o desastre es importante que los procedimientos y servicios de respuesta con que cuenta la Institución Educativa, estén claramente establecidos y socializados. La siguiente tabla enumera los conceptos básicos que se deben tener presentes en la respuesta de emergencias:

CONCEPTOS BÁSICOS PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS		
Nº	Servicios de respuesta a emergencias	Descripción
1	Coordinación de la respuesta escolar a emergencias	Garantizar que la respuesta a la emergencia se ejecute de manera segura y eficiente, mientras hacen presencia los organismos de socorro y durante las actividades que estos desarrollen. Coordinar que todos los demás servicios de respuesta se lleven a cabo de manera efectiva y ordenada de acuerdo con el evento y daños presentados.



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO

CÓDIGO: Página: VERSIÓN: 01
113

REVISÓ:

ELABORÓ: JHON JAIRO GIRALDO
GONZALEZ

APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO

FECHA DE APROBACIÓN: 06-10-2025

2	Extinción de incendios	Extinguir conatos de incendio.
3	Atención Prehospitalaria	Antes llamada Primeros Auxilios. Implica brindar la asistencia primaria en salud a los miembros de la comunidad educativa afectada, con el fin de proteger su vida y evitar complicaciones mayores mientras se obtiene ayuda médica especializada.
4	Apoyo psicosocial	Brindar apoyo emocional para el restablecimiento físico y/o psicológico individual o colectivo de los miembros de la comunidad educativa tras la ocurrencia de una emergencia o situación que interrumpa la normalidad.
5	Evacuación	Desplazamiento ordenado de la comunidad educativa hacia sitios seguros.
6	Control de tránsito vehicular	Despejar las vías para garantizar el desplazamiento de la comunidad educativa hacia los puntos de encuentro externos. Despejar los accesos al establecimiento educativo para el acercamiento de los vehículos de respuesta a emergencias como carros de bomberos, ambulancias y patrullas de policía.
7	Servicios sanitarios	Asegurar las condiciones de higiene del establecimiento educativo para atender sus necesidades fisiológicas.
8	Manejo de servicios públicos	Garantizar la prestación del servicio de agua, energía, comunicaciones y transporte en caso de que resulten afectados; Incluye también la suspensión de estos en caso de que puedan representar una amenaza para la comunidad o las edificaciones.
9	Traslado a hospital	Desplazamiento de miembros de la comunidad educativa afectados por un evento con el fin de que reciban atención médica especializada.
10	Búsqueda y rescate	Hallazgo y recuperación a salvo de personas perdidas y/o atrapadas por colapso de estructuras o elementos pesados, o en áreas de difícil acceso.
11	Manejo de materiales	Reconocer, identificar y controlar -cuando sea



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 114	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:	JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ	
APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO	FECHA DE APROBACIÓN:	06-10-2025	

	peligrosos	possible- la presencia de materiales peligrosos para la salud, el medio ambiente o las edificaciones.
--	-------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------

10.3. Guion Gráfico para la Gestión del Riesgo Escolar

El **Guion Gráfico para la Gestión del Riesgo Escolar** se implementó en todas las sedes de la **Institución Educativa Rural Nuestra Señora del Carmen** como una herramienta participativa y pedagógica, orientada a fortalecer la planificación, el diálogo y la colaboración entre docentes, estudiantes y familias.

Este recurso visual permitió que cada comunidad escolar identificara, a través de actividades guiadas y ejercicios gráficos, **protocolos de actuación claros y prácticos ante situaciones de riesgo**, incluyendo emergencias asociadas a fenómenos naturales (inundaciones, deslizamientos, tormentas eléctricas) y amenazas de origen antrópico, como accidentes en vías rurales o incluso escenarios de **fuego cruzado en contextos de conflicto armado**.

La metodología utilizada en el guion gráfico favoreció la **participación activa de todos los actores**, quienes a través de preguntas orientadoras y la ilustración de acciones lograron:

- Reconocer señales de alerta y mecanismos para avisar sin generar pánico.
- Definir los primeros pasos de respuesta con calma.
- Identificar y organizar los lugares más seguros de resguardo.
- Establecer formas de protección mutua y cuidado colectivo.
- Promover la solidaridad y el acompañamiento en situaciones de estrés.
- Definir el cierre seguro de la situación y acciones de recuperación emocional.

Gracias a su carácter pedagógico y colaborativo, el guion gráfico se convirtió en una **estrategia clave de reducción del riesgo**, que no solo consolidó los protocolos de seguridad escolar, sino que también **reforzó la cultura del autocuidado y la resiliencia comunitaria**.



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO

CÓDIGO: Página: VERSIÓN: 01
115

REVISÓ:

ELABORÓ: JHON JAIRO GIRALDO
GONZALEZ

APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO

FECHA DE APROBACIÓN: 06-10-2025

El proceso alcanzó un **100% de implementación en las 28 sedes educativas**, dejando como resultado protocolos claros, validados y apropiados por la comunidad educativa, lo que asegura mayor **cohesión y capacidad de respuesta frente a riesgos y emergencias**.

SOCIALIZACIÓN DEL “GUION GRÁFICO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR”





PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO

CÓDIGO: Página: VERSIÓN: 01

116

REVISÓ:

ELABORÓ: JHON JAIRO GIRALDO
GONZALEZ

APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO

FECHA DE APROBACIÓN: 06-10-2025

Guion Gráfico para la Gestión del Riesgo: _____

Departamento: _____ Municipio: _____

Colegio: _____ Sede: _____

Salón: _____ Fecha: _____

El Guion Gráfico para la Gestión del Riesgo Escolar es una herramienta visual de planificación diseñada para facilitar el diálogo y la colaboración entre docentes, estudiantes y familias en la creación de acuerdos y protocolos para el cuidado en situaciones de riesgo, como el fuego cruzado en zonas de conflicto armado.

Orientaciones para el facilitador:

Preparación: Reúne los materiales necesarios, como formato impreso del guion gráfico u hojas de papel, lápices y marcadores, y asegurate de tener un espacio adecuado para que estudiantes o familia puedan participar cómodamente en la actividad.

Introducción y Diálogo: Explica a estudiantes o familia el objetivo de crear un protocolo de seguridad en el aula o casa y la importancia de estar preparados. Utiliza las preguntas clave de cada viñeta para guiar el diálogo y fomentar la participación activa.

Ilustración de Acciones: Pide a participantes que dibujen las acciones a realizar en cada viñeta, asegurándose de que los dibujos sean claros y representen las acciones discutidas. Esto ayudará a visualizar y recordar mejor las medidas de seguridad.

Consolidación y Práctica: Recopila las respuestas y dibujos de cada viñeta para consolidar el protocolo de cuidado en el aula. Revisa el protocolo con los estudiantes para asegurarte de que todos lo comprendan y realiza simulacros periódicos para practicar las acciones y estar preparados.

1 Reconocemos y Avisamos

¿Qué señales nos indican que hay peligro cerca?
¿Cómo nos podemos avisar sin causar pánico?

2 Respondemos con Calma

¿Qué necesitamos hacer primero al recibir la señal?
¿Cómo ayudamos a quien lo necesite?

3 Nos Ubicamos Seguros

¿Cuál es el lugar más protegido para resguardarnos?
¿Cómo nos desplazamos y organizamos en ese espacio seguro?

4 Nos Protegemos Juntos

¿Cuál es la mejor posición para protegernos?
¿Cómo nos cuidamos unos a otros en esta posición?

5 Nos Cuidamos y Acompañamos

¿Qué hacemos para mantener la calma mientras esperamos?
¿Cómo ayudamos a quien esté asustado?

6 Finaliza la situación de Riesgo

¿Quién y cómo nos confirma que terminó el peligro?
¿Qué hacemos para ayudarnos a sentirnos mejor después?

Diálogo

10.4. Creación de protocolos institucionales

Se elaboraron y socializaron protocolos institucionales de actuación frente a emergencias, los cuales definen roles, responsabilidades y rutas de acción ante diferentes escenarios de riesgo (incendios, inundaciones, deslizamientos, emergencias médicas, entre otros).

Los protocolos se diseñaron de forma clara y sencilla, de manera que fueran comprensibles y aplicables por toda la comunidad educativa. Su implementación asegura una respuesta organizada y coordinada, reduciendo la improvisación y fortaleciendo la capacidad institucional.

Todos los protocolos reposan en los archivos del Comité Institucional de Gestión del Riesgo Escolar (CIGIRE) y han sido divulgados en las sedes educativas.



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO

CÓDIGO: Página: VERSIÓN: 01

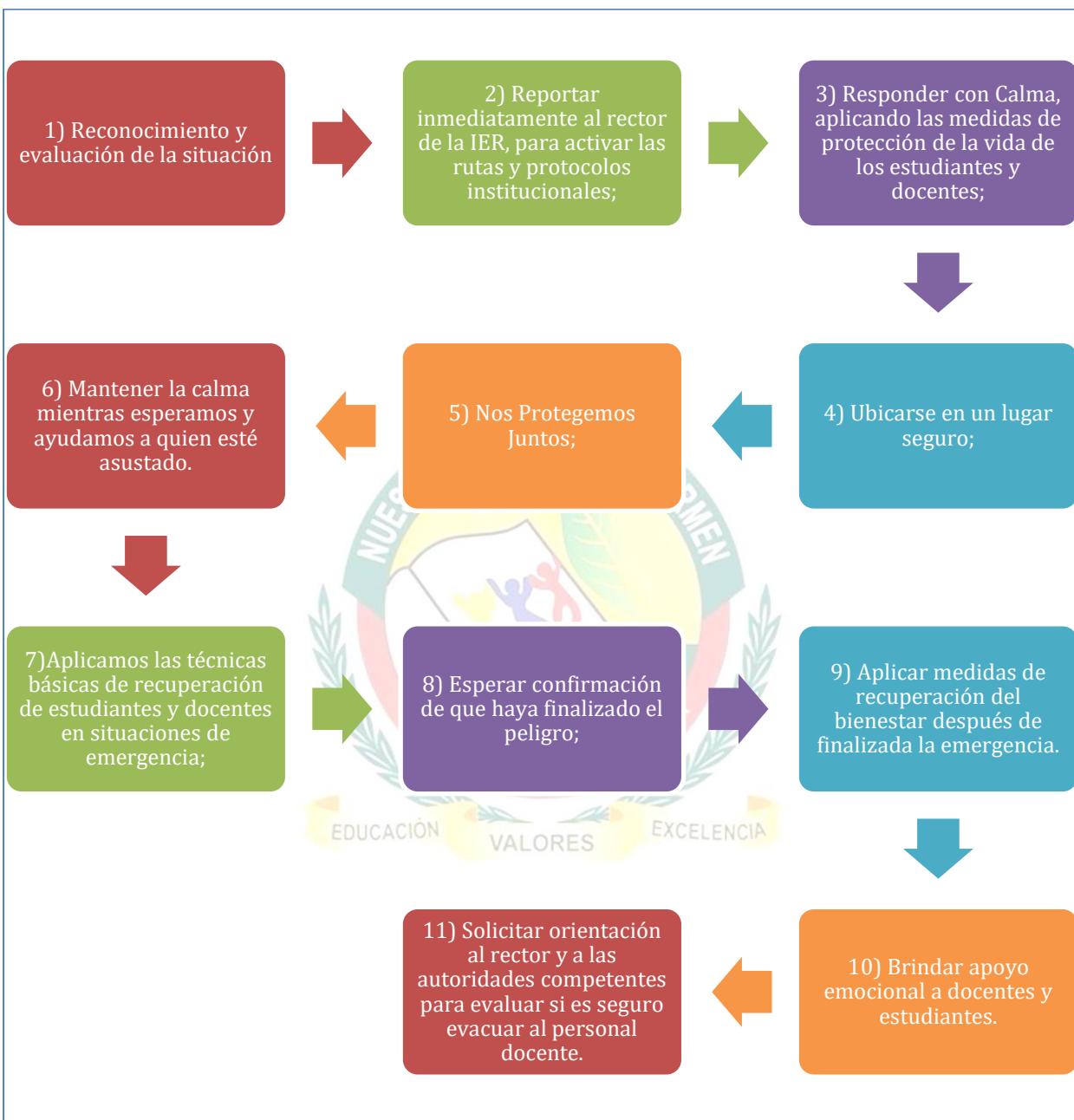
117

REVISÓ:

ELABORÓ: JHON JAIRO GIRALDO
GONZALEZ

APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO

FECHA DE APROBACIÓN: 06-10-2025





PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 118	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ: JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ		
APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO		FECHA DE APROBACIÓN: 06-10-2025		

10.5. Plan de evacuación

El plan de evacuación corresponde a las acciones de preparación para la respuesta que permiten que las personas que se encuentran en una edificación (vivienda, oficina, institución educativa, establecimiento comercial, etc.) puedan realizar una salida ordenada, rápida y segura, con el fin de proteger la vida. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

¿Qué es un Simulacro?

Los simulacros son ejercicios prácticos que representan una situación de emergencia lo más cercano a lo que sería en la realidad, basados siempre en el análisis del riesgo escolar, en consecuencia, una simulación es una forma de poner a prueba la estrategia escolar de respuesta y sus protocolos. Este tipo de ejercicio amerita una gran movilización de recursos (personal, equipos, entidades, etc.), por lo que su desarrollo es más complejo y costoso que una simulación; durante la planeación del simulacro se debe velar por que exista coherencia con la cotidianidad de la comunidad educativa y que el ejercicio se encuentre en contexto.

Al igual que la simulación, los simulacros tienen un alto valor pedagógico, ya que permiten fortalecer y poner a prueba la aplicación específica de conocimientos, habilidades y destrezas, esta vez ya no estratégicas, sino mayormente, operativas. Sin embargo, si bien el simulacro centra sus esfuerzos en la práctica, también se ve reflejado en él un proceso de toma de decisiones. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

Sistema de notificación alerta - alarma

Se desea contar con una adecuada respuesta de la comunidad educativa frente a una emergencia, previamente se han de implementar, revisar, probar y ajustar mecanismos y sistemas de notificación interna y externa, y sistemas de alerta y alarma, que les avisen y comuniquen que deben seguir el procedimiento previamente establecido para las situaciones de emergencia. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

Alerta

La alerta es un mecanismo confiable para alertar a las personas claves de la organización para emergencias, pues ellos serán quienes tomarán la decisión de evacuar o no y por ende continuar



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 119	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:	JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ	
APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO	FECHA DE APROBACIÓN:	06-10-2025	

con la notificación interna (mediante el sistema de alarma) y la notificación externa. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

Alarma

La voz de alarma es la señal que determina la iniciación de las actividades para dar respuesta en la situación específica de emergencia, debido a la presencia real o inminente de un evento peligroso. Si se declara emergencia y se ordena evacuar, el delegado activará la alarma la cual debe estar ubicada en un lugar asequible.

Señalización

La señalización cubre como mínimo:

- **Acceso a la salida:** todos los pasillos indican el sentido de la salida, especialmente en los cambios de dirección e intersecciones. Las puertas de salida: todas las que dan acceso a escaleras de salida en cada piso. Los pasillos tienen flechas direccionales que indican la ruta a seguir para llegar a una salida. En el interior de las escaleras. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)
- **Punto de encuentro:** Un lugar seguro donde poder comprobar si se ha evacuado a todos los integrantes de la comunidad educativa. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

Prácticas y Simulacros

La responsabilidad es individual y se realiza a través de estrategias didácticas para que toda la comunidad educativa interiorice los conceptos. El Plan de Evacuación se enseña a todos los interesados y se practica periódicamente para asegurar su comprensión y operatividad.

Es importante la realización de prácticas de simulación y simulacros de evacuación, estos deben incluir el reconocimiento de la señal de alarma y de las instrucciones de emergencia, recorrido por las rutas de salida, ejecución de los procedimientos de salida, reconocimiento y ubicación en el sitio de reunión final, reporte de los coordinadores de área y/o piso, y ejecución de las acciones del plan de atención establecidas.



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO: 120	Página: 120	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ: JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ		
APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO	FECHA DE APROBACIÓN: 06-10-2025		

Durante los ejercicios de práctica y los simulacros de evacuación deberán adoptarse todas las precauciones que se consideren necesarias, por ejemplo: establecer vigilancia en los sitios estratégicos, notificar a las personas “claves”, establecer medidas para activar soporte vital básico; todo esto se deberá aplicar adentro y afuera de las instalaciones.

Cuando se vaya a realizar una práctica de evacuación parcial (un área), las personas que están conviviendo en la misma instalación deberán ser notificadas. Cuando se vaya a realizar una práctica total deberá avisarse a los vecinos de la comunidad y a las autoridades relacionadas. Deberá llevarse un registro cronológico por escrito de cada una de las prácticas y simulacros de evacuación que se desarrollen en la sede educativa. Cada vez que se efectúe una práctica o simulacro parcial o total de las instalaciones, el coordinador de cada sede deberá llenar un formato de evaluación, que entregará al líder del comité de GIRE.

Punto de Encuentro.

El punto de encuentro es: Un lugar seguro donde poder comprobar si se ha evacuado a todos los integrantes de la comunidad educativa.

¿Qué consideraciones se deben tener?

- Lugar seguro, no solo respecto a las consecuencias previsibles de la emergencia, sino sobre otros riesgos que esa zona tuviera y que no estuvieran relacionadas con la emergencia.
- Identificar un espacio en el que se pueda ubicar todo el personal que se va a evacuar y sea seguro.
- Debe ser fácilmente accesible para las ayudas externas, los servicios de emergencia: Bomberos, Policía, Ambulancias, etc. **¡Cuidado! el punto de reunión no debe impedir el acceso de las ayudas exteriores a la zona de la emergencia.** MANEJO DE EMERGENCIAS

Conceptos de Manejo de Emergencias



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 121	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:	JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ	
APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO	FECHA DE APROBACIÓN:	06-10-2025	

Emergencia: Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia de este, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

Desastre: Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige del Estado y del sistema nacional ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

Manejo de desastres: Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación pos desastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entiéndase: rehabilitación y recuperación. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

Respuesta a desastres: Ejecución de las actividades necesarias para la atención de la emergencia como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros. La efectividad de la respuesta depende de la calidad de preparación. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

Recuperación: Son las acciones para el restablecimiento de las condiciones normales de vida mediante la rehabilitación, reparación o reconstrucción del área afectada, los bienes y servicios interrumpidos o deteriorados y el restablecimiento e impulso del desarrollo económico y social de la comunidad. La recuperación tiene como propósito central evitar la reproducción de las



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO: 122	Página: 122	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ: JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ		
APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO	FECHA DE APROBACIÓN: 06-10-2025		

condiciones de riesgo preexistentes en el área o sector afectado. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

Calamidad pública: Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al municipio, distrito o departamento ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

10.6. Preparación para la recuperación.

Restablecer el servicio educativo es una prioridad, además de garantizar el derecho a la educación permite que la comunidad afectada pueda retornar a la normalidad; procurando el primer paso en la recuperación.

Acceso y permanencia en:

“Parte de las estrategias para la recuperación después de un evento de gran magnitud es la disposición previa de pólizas de seguros de manera que se cuente con un mecanismo de protección financiera que amortigüe los costos de la recuperación de la infraestructura educativa y de viabilidad a la escuela para seguir operando”. Guía Plan Escolar para la Gestión del Riesgo, UNGRD (2010).

Por tales razones es importante poner en práctica las acciones que la comunidad educativa ha incorporado durante meses como una nueva cultura de preparación y prevención en materia de Gestión Escolar del Riesgo. Visto de esta manera, valorar las necesidades que genera la emergencia y ejecutar las acciones de recuperación será más sencillo y generará menos afectación luego de ocurrida la emergencia.

Capacitación



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 123	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:	JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ	
APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO	FECHA DE APROBACIÓN: 06-10-2025		

La capacitación es la acción de preparación para la respuesta que permite a las personas desarrollar conocimiento y habilidades específicas para que cumplan de manera óptima los servicios de respuesta a emergencias definidos para la escuela. En nuestro municipio hacen presencia brigadistas del cuerpo de bomberos y de la defensa civil los cuales nos pueden ayudar para capacitarse en los servicios de respuesta que nos corresponde ejecutar.

Existen cursos especializados, que ofrecen las entidades llamadas operativas, como el manejo y control de incendios y primeros auxilios; y capacitaciones generales que orientan procesos tendientes a la protección de la vida y la seguridad de la comunidad educativa que pueden ser implementados por los ciudadanos de manera independiente, tales como la evacuación y control del tráfico vehicular.

10.7. Manejo del riesgo en la IER Nuestra Señora del Carmen

El componente de **Manejo del Riesgo** en la Institución Educativa Rural Nuestra Señora del Carmen se orienta a la **organización, preparación y respuesta de la comunidad educativa** frente a situaciones de emergencia o desastre, de tal forma que se garantice la protección de la vida, la atención oportuna a las personas afectadas y la continuidad del servicio educativo. Este componente se fundamenta en la planeación, implementación y evaluación de acciones colectivas que fortalecen la capacidad de respuesta institucional y comunitaria.

10.7.1. Elaboración e implementación del Plan Escolar de Gestión del Riesgo

El Plan Escolar de Gestión del Riesgo constituye la hoja de ruta que organiza los procedimientos, estrategias y recursos institucionales para la prevención, preparación y atención de emergencias. Las acciones realizadas son:

- Diseño y aprobación del PGIRE institucional, con participación de directivos, docentes, estudiantes y familias.
- Socialización del documento en cada una de las 28 sedes educativas.
- Inclusión del PGIRE dentro de los procesos de planeación anual de la institución.



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 124	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:	JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ	
APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO	FECHA DE APROBACIÓN:	06-10-2025	

Seguimiento: Revisión anual del PGIRE en el Comité Institucional de Gestión del Riesgo Escolar (CIGIRE), con la posibilidad de actualizar protocolos según nuevas amenazas o experiencias adquiridas en simulacros.

Evidencias:

- Documento oficial del PGIRE aprobado.
- Actas de socialización en cada sede.
- Registros de actualización y modificaciones.

10.7.2. Conformación y funcionamiento del Comité Institucional de Gestión Integral del Riesgo Escolar.

El Comité Institucional de Gestión del Riesgo Escolar (CIGIRE) constituye el núcleo operativo del PGIRE y su creación es un requisito normativo y técnico para el funcionamiento del sistema escolar de gestión del riesgo. El CIGIRE de la Institución Educativa Rural Nuestra Señora del Carmen se constituye como el órgano responsable de liderar, coordinar y hacer seguimiento a todas las acciones relacionadas con la planeación, ejecución y evaluación del Plan de Gestión Integral del Riesgo Escolar (PGIRE).

De acuerdo con la Circular No. 019 de 2022 del Ministerio de Educación Nacional, este comité tiene como propósito fortalecer la capacidad institucional para prevenir, reducir y manejar los riesgos que puedan afectar la vida, la integridad y el bienestar de la comunidad educativa, así como garantizar la continuidad del servicio educativo ante cualquier emergencia o desastre.

El CIGIRE está conformado por representantes de los distintos estamentos de la comunidad educativa, incluyendo directivos docentes, docentes, personal administrativo, estudiantes y padres de familia. Esta composición garantiza la participación activa de todos los actores en la toma de decisiones, la identificación de riesgos y la implementación de medidas preventivas y de respuesta.

Importancia del Comité para la Gestión del Riesgo Escolar



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 125	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:	JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ	
APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO	FECHA DE APROBACIÓN:	06-10-2025	

La creación y funcionamiento del CIGIRE es fundamental porque:

- Fortalece la gobernanza escolar en materia de gestión del riesgo, permitiendo la toma de decisiones basadas en el conocimiento del territorio y las particularidades de las 28 sedes rurales que conforman la institución.
- Promueve la articulación interinstitucional, facilitando la comunicación con organismos de socorro, alcaldías, Defensa Civil, Cruz Roja, Bomberos y entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD).
- Garantiza la sostenibilidad del PGIRE, mediante la planeación anual de acciones, el seguimiento a compromisos, la evaluación de simulacros y la actualización continua de protocolos.
- Incorpora la gestión del riesgo en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), en los proyectos pedagógicos y en las distintas áreas del currículo, fortaleciendo la educación en el riesgo y la cultura de la prevención.
- Facilita la gestión de recursos técnicos, humanos y financieros, mediante el Fondo de Servicios Educativos y las alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas.
- Contribuye a la seguridad integral de la comunidad educativa, fortaleciendo las capacidades de respuesta, la comunicación y la protección ante eventos naturales, sacionaturales o antrópicos.

Puesta en Marcha y Seguimiento del CIGIRE

Para su puesta en funcionamiento, el comité debe:

- ✓ Ser formalmente constituido mediante acto administrativo expedido por la Rectoría.
- ✓ Definir una agenda anual de trabajo, que incluya actividades de diagnóstico, prevención, capacitación, simulacros y evaluación.
- ✓ Elaborar y mantener actualizadas las actas de reunión y planes de acción derivados del PGIRE.
- ✓ Designar responsables por subcomponente (conocimiento, reducción, manejo y recuperación del riesgo).



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO

CÓDIGO: Página: VERSIÓN: 01
126

REVISÓ:

ELABORÓ: JHON JAIRO GIRALDO
GONZALEZ

APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO

FECHA DE APROBACIÓN: 06-10-2025

- ✓ Garantizar que todos los integrantes reciban formación básica en gestión del riesgo escolar y primeros auxilios, con el acompañamiento de organismos especializados.
- ✓ Realizar informes periódicos de seguimiento y evaluación, los cuales deben reposar en el archivo institucional y ser socializados con la comunidad educativa.
- ✓ De esta manera, el CIGIRE se consolida como el eje articulador de las acciones institucionales para la reducción y manejo del riesgo, y como el principal espacio de participación, planeación y evaluación del PGIRE en la Institución Educativa Rural Nuestra Señora del Carmen.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN CÓDIGO DANE N° 254720000034 NIT: 901175967-6 Aprobado por Resolución N° 009421 del 13 de noviembre de 2024	
ACTA N° 1		
1. GENERALIDADES FECHA: 25 abril de 2025 HORA: 9:00 am LUGAR: El Carmen, Sardinata		
PROCESO: GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR		
2. ASUNTO: Acta de Conformación del Comité Institucional de Gestión del Riesgo Escolar.		
3. PARTICIPANTES: Rector, Consejo Académico, Docentes, Padres de familia y estudiantes.		
4. INVITADOS		
Nombres	Rol	Hora de Llegada
5. AUSENTES		
Nombres	Rol	
AGENDA		
1. Bienvenida y presentación de los asistentes. 2. Socialización de la normatividad vigente sobre la Gestión del Riesgo Escolar. 3. Conformación formal del Comité Institucional de Gestión del Riesgo Escolar.		

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN CÓDIGO DANE N° 254720000034 NIT: 901175967-6 Aprobado por Resolución N° 009421 del 13 de noviembre de 2024	
ACTA N° 2		
1. GENERALIDADES FECHA: 18 de septiembre de 2025 HORA: 9:00 am LUGAR: El Carmen, Sardinata		
PROCESO: GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR		
2. ASUNTO: Seguimiento del Comité Institucional de Gestión del Riesgo Escolar.		
3. PARTICIPANTES: Rector, Consejo Académico, Docentes, Padres de familia y estudiantes.		
4. INVITADOS		
Nombres	Rol	Hora de Llegada
5. AUSENTES		
Nombres	Rol	
AGENDA		
1. Bienvenida y presentación de los asistentes. 2. Socialización de los avances en la formulación del Plan de Gestión Integral del Riesgo Escolar. 3. Ajustes del Acta 01. Frecuencias de reunión y toma de decisiones		

10.7.3. Conformación y funcionamiento de brigadas escolares de emergencia

Las brigadas escolares constituyen grupos organizados y capacitados para la atención inmediata de emergencias dentro de la institución.

Acciones:

- Conformación de brigadas de: **Primeros Auxilios, Evacuación, Contra incendios y Apoyo Psicosocial.**
- Capacitación a estudiantes líderes, docentes y personal administrativo en cada área específica.



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 127	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:	JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ	
APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO	FECHA DE APROBACIÓN:	06-10-2025	

- Identificación de responsables por sede educativa.

Seguimiento: Evaluación periódica de la preparación de las brigadas a través de ejercicios prácticos y participación activa en los simulacros institucionales.

Evidencias: Listado de brigadistas por sede.

- Actas de conformación de brigadas.
- Informes de participación en simulacros.

10.7.4. Desarrollo de simulacros y prácticas de evacuación

Los simulacros constituyen una herramienta fundamental de entrenamiento que permite a la comunidad educativa practicar los protocolos de respuesta y corregir debilidades en la organización.

Acciones:

- Programación anual de simulacros institucionales en todas las sedes.
- Ejecución de evacuaciones en tiempos controlados y con registro de observaciones.
- Retroalimentación y ajustes posteriores a cada simulacro.

Seguimiento: Registro y análisis de los tiempos de evacuación, orden de las brigadas, y cumplimiento de protocolos. Revisión semestral en el CIGIRE.

Evidencias:

- Informes técnicos de cada simulacro.
- Fotografías y videos de la actividad.
- Listas de asistencia de docentes y estudiantes participantes.

Los simulacros y prácticas de evacuación constituyen una de las herramientas más efectivas para el manejo del riesgo en el ámbito escolar, pues permiten a la comunidad educativa experimentar,



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO: 128	Página: 01
REVISÓ:	ELABORÓ: JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ	
APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO	FECHA DE APROBACIÓN: 06-10-2025	

en condiciones controladas, las acciones que deben seguirse ante una situación de emergencia real (sismo, incendio, inundación, amenaza externa, entre otras).

Estas actividades no solo fortalecen la capacidad de **respuesta inmediata**, sino que también promueven la **conciencia colectiva, la disciplina, el autocuidado y la cultura de la prevención**. De acuerdo con las directrices del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), los simulacros escolares se consideran una estrategia pedagógica para disminuir la vulnerabilidad institucional y garantizar la protección de la vida.

Objetivos principales:

- **Validar** la efectividad de los planes de emergencia y rutas de evacuación.
- **Entrenar** a los estudiantes, docentes y personal administrativo en la respuesta oportuna y organizada frente a eventos adversos.
- **Identificar** debilidades, fallas o cuellos de botella en los procedimientos establecidos.
- **Fomentar** una cultura de autocuidado y solidaridad, donde cada integrante de la comunidad educativa tenga claridad de su rol durante una emergencia.

Acciones propuestas:

1. Planificación de simulacros:

- Elaborar un cronograma anual de simulacros (mínimo 2 por año), articulado con el calendario escolar y las fechas de los simulacros nacionales o municipales.
- Definir los tipos de eventos a simular (sismo, incendio, inundación, amenaza externa, etc.) de acuerdo con el análisis de riesgos de la institución.

2. Capacitación previa:

- Realizar charlas y talleres cortos para sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de los simulacros.
- Capacitar a las brigadas escolares y comités de emergencia en primeros auxilios, evacuación, control de incendios y comunicación.

3. Ejecución de los simulacros:



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 129	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:	JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ	
APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO	FECHA DE APROBACIÓN:	06-10-2025	

- Activar las alarmas institucionales en condiciones seguras.
- Ejecutar la evacuación siguiendo las rutas establecidas y puntos de encuentro definidos.
- Asignar observadores que registren tiempos, reacciones, dificultades y cumplimiento de protocolos.

4. Evaluación y retroalimentación:

- Reunir al comité escolar de gestión del riesgo y brigadistas para analizar fortalezas y aspectos a mejorar.
- Registrar las observaciones en actas y alimentar el plan de mejora continua.
- Compartir los resultados con toda la comunidad educativa.

5. Reforzamiento pedagógico:

- Incorporar aprendizajes de los simulacros en actividades de aula, proyectos transversales y educación ciudadana.
- Desarrollar campañas de cultura de prevención con afiches, carteleras y mensajes radiales escolares.

Seguimiento y evaluación:

- Levantamiento de **actas de simulacro** con observaciones específicas.
- Ajustes a los **mapas de evacuación y señalización**, en caso de requerirse.
- Inclusión de recomendaciones en el **Plan Escolar de Gestión del Riesgo**.
- Presentación de resultados a la **rectoría y al Consejo Directivo**, garantizando la toma de decisiones preventivas.
- Comparación de resultados entre simulacros, verificando progresos en tiempos, disciplina y efectividad de la evacuación.
- **Indicadores de cumplimiento:** número de simulacros ejecutados en el año, porcentaje de participación de la comunidad educativa, tiempos promedio de evacuación, incidentes o fallas detectadas.
- **Instrumentos de seguimiento:** listas de verificación, cronómetros, registros fotográficos y actas de evaluación.



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO: 130	Página: 01
REVISÓ:	ELABORÓ: JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ	
APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO	FECHA DE APROBACIÓN: 06-10-2025	

- **Mejoramiento continuo:** cada simulacro alimentará un ciclo de mejora donde se ajusten rutas, señalización, roles y procedimientos.
- **Responsables:** Comité Escolar de Gestión del Riesgo y brigadas escolares de emergencia.

Sustentación pedagógica y de gestión del riesgo de los simulacros de evacuación:

Los simulacros no deben asumirse únicamente como un ejercicio formal, sino como una **estrategia pedagógica práctica** que fortalece la resiliencia de la institución educativa. En una emergencia real, el tiempo de respuesta es determinante para proteger la vida; por tanto, el entrenamiento previo reduce el pánico, la improvisación y la vulnerabilidad. Además, al involucrar activamente a los estudiantes, se forman ciudadanos responsables, conscientes de su entorno y capaces de reaccionar de manera organizada ante situaciones adversas, dentro y fuera de la escuela.

Formato de Seguimiento y Acta de Simulacro de Evacuación

Institución Educativa: _____

Fecha: _____ | **Hora inicio:** _____ | **Hora fin:** _____

Tipo de simulacro: Sismo Incendio Amenaza externa Otro: _____

Responsable del simulacro: _____

Número total de participantes: _____

1. Información General

Ítem	Descripción
Objetivo del simulacro	



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO

CÓDIGO: Página: VERSIÓN: 01
131

REVISÓ:

ELABORÓ: JHON JAIRO GIRALDO
GONZALEZ

APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO

FECHA DE APROBACIÓN: 06-10-2025

Ítem	Descripción
Descripción de la actividad	
Tiempo total de evacuación	
Tiempo promedio de llegada a los puntos de encuentro	

2. Observaciones y Evaluación

Aspecto observado	Evaluación / Observación
Nivel de orden y disciplina	
Rutas de evacuación	
Puntos de encuentro	
Señalización	
Participación y respuesta de la comunidad	
Dificultades encontradas	

3. Puntos a Mejorar, Recomendaciones y Compromisos

Categoría	Descripción
Puntos a mejorar	



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO

CÓDIGO: Página: VERSIÓN: 01
132

REVISÓ:

ELABORÓ: JHON JAIRO GIRALDO
GONZALEZ

APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO

FECHA DE APROBACIÓN: 06-10-2025

Categoría	Descripción
Recomendaciones y ajustes	
Compromisos para próximos simulacros	

4. Firmas

Cargo	Nombre	Firma
Rector(a)		
Coordinador(a) de Gestión del Riesgo		
Docente responsable		
Representante estudiantil	EDUCACIÓN VALORES EXCELENCIA	

10.7.5. Definición de protocolos de actuación, rutas de evacuación, puntos de encuentro y planes de contingencia.

La definición de protocolos asegura que cada miembro de la comunidad educativa sepa qué hacer antes, durante y después de una emergencia, minimizando riesgos y confusiones.

Acciones:



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 133	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:	JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ	
APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO	FECHA DE APROBACIÓN: 06-10-2025		

- Elaboración y socialización de protocolos de actuación para emergencias más probables (incendios, sismos, inundaciones, tormentas eléctricas).
- Señalización visible de rutas de evacuación y puntos de encuentro.
- Definición de planes de contingencia diferenciados por sede educativa, teniendo en cuenta amenazas específicas.

Seguimiento: Revisión de la vigencia de los protocolos y ajuste de rutas y puntos de encuentro de acuerdo con cambios en la infraestructura o entorno de las sedes.

Evidencias:

- Documentos de protocolos aprobados.
- Mapas y señalización instalada.
- Reportes de socialización en la comunidad educativa.

10.7.6. Identificación de espacios alternativos para continuar la prestación del servicio educativo

Con el fin de garantizar la **continuidad académica** en caso de desastre, se han previsto espacios alternativos seguros que permitan mantener la prestación del servicio educativo en condiciones de emergencia. En este sentido, por tratarse de escuelas rurales sin espacios alternativos para la prestación del servicio educativo de manera presencial, se dispuso que, en caso de situaciones de emergencia que ponga en riesgo la integridad física, emocional o moral de los estudiantes y docentes, se procederá a realizar, de manera transitoria, trabajo remoto en casa, con el desarrollo de guías pedagógicas disponibles en plataforma OYV, con acompañamiento constante de parte de los docentes, seguimiento continuo y verificación de las condiciones necesarias para el retorno seguro a la presencialidad.

Acciones:

- Identificación de salones comunales, capillas y viviendas de líderes comunitarios como espacios alternativos por sede.



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 134	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:	JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ	
APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO	FECHA DE APROBACIÓN:	06-10-2025	

- Coordinación con las Juntas de Acción Comunal y autoridades locales para disponer de estos espacios en caso de requerirse.
- Definición de protocolos para el traslado y reubicación temporal de estudiantes y docentes.

Seguimiento: Actualización anual del listado de espacios alternativos, verificación de su estado y disponibilidad mediante visitas de reconocimiento.

Evidencias:

- Inventario de espacios alternativos por sede educativa.
- Actas de acuerdos con comunidad y autoridades locales.
- Reportes fotográficos de los espacios definidos.

10.8. Equipamiento para respuesta a emergencias.

El equipamiento para respuesta incluye todos aquellos recursos físicos y funcionales que puede requerir la escuela para ejecutar los servicios de respuesta a emergencias. Entre ellos se cuentan:

- Equipos para manejo de conatos de incendio.
- Equipos para atención de primeros auxilios.
- Señalización.
- Sistema de alarma.
- Comunicaciones.

Sin embargo, ninguna de nuestras sedes educativas cuenta con este tipo de equipamiento por lo cual deben crearse estrategias de gestión o participación en proyectos con la ayuda del Consejo Directivo para la consecución de los mismos.

10.9. Equipamiento para primeros auxilios.

Comprende elementos básicos para garantizar el servicio de primeros auxilios; entre ellos se cuentan: camillas, inmovilizadores cervicales y para extremidades superiores e inferiores,



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 135	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ: JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ		
APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO		FECHA DE APROBACIÓN: 06-10-2025		

botiquín y, en lo posible, máscaras para reanimación cardiopulmonar - RCP. Los cuales son instrumentos por conseguir para nuestras sedes educativas.

10.10. Señalización.

Dentro de la línea de acción de preparación para la respuesta, la señalización es una acción para orientar la evacuación; no sustituye la señalización que haya que hacer como medida de reducción del riesgo.

En general, la señalización a ser utilizada, está reglamentada por la Norma Técnica Colombiana emitida por el ICONTEC NTC 4596: Señalización para instalaciones y ambientes escolares, además de otras normas como la NTC 1931 Protección contra incendios: señales de seguridad y NTC 1461 Colores y señales de seguridad.

TIPO DE SEÑAL	CARACTERÍSTICAS	EJEMPLO
Señales de prohibición	Indican prohibiciones o limitaciones dentro de un área de la escuela o fuera de ella. Tienen fondo blanco, el símbolo o mensaje en negro y la banda circular y la banda cruzada en rojo.	 PROHIBIDO EL PASO
Señales de precaución o advertencia	Advierten sobre la existencia de un peligro. Tienen un fondo triangular o rectangular de color amarillo y tanto el mensaje, el símbolo como la banda son de color negro.	 ¡ATENCIÓN! ALTA TENSIÓN
Señales de obligación o reglamentarias	Indican el cumplimiento de reglas o normas al interior de una zona o del colegio. Tienen un fondo circular de color azul con el símbolo de color blanco y los textos complementarios de color negro.	
Señales de Información de salidas de emergencia y primeros auxilios	Indican la ubicación de las salidas de emergencia, las instalaciones de primeros auxilios, las rutas de evacuación. Tienen forma rectangular o cuadrada con fondo verde y el símbolo o flecha direccional de color blanco.	 SALIDA DE EMERGENCIA



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 136	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ: JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ		
APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO		FECHA DE APROBACIÓN: 06-10-2025		

Señales de protección contra incendios	Muestran la ubicación de los equipos contra incendios. Son de forma cuadrada o rectangular con fondo de color rojo y símbolos en color blanco.	
----------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

10.11. Sistema de Alarma.

La escuela debe adaptar un sistema de timbre, campana o sirena para activar la movilización en caso de evacuación, no se recomienda usar megáfonos o altavoces, ya que una voz alterada o confusa puede generar pánico. Para definir las necesidades del sistema de alarma se deben verificar si reúne las condiciones requeridas.

10.12. Comunicaciones.

Comprende elementos básicos para garantizar la comunicación a través de la activación de la cadena de llamadas, para ello se debe disponer de mecanismos de comunicación tales como telefonía celular y/o radioteléfonos:

Entrenamiento

En el contexto escolar, el simulacro es uno de los servicios de respuesta, junto con la extinción de incendios y los primeros auxilios, que más son objeto de las prácticas de entrenamiento.

Con la realización de los simulacros se preparan las brigadas y a la comunidad educativa para responder y controlar lo mejor posible eventos reales, se detectan las fallas a partir de lo cual se deben plantear medidas de mejoramiento de los preparativos. Se pueden realizar diferentes tipos de simulacros para practicar comportamientos específicos, aunque normalmente las escuelas realizan simulacros generales relacionados con:

- Formas de comportamiento durante el desplazamiento. Tiempos de desplazamiento.
- Funcionamiento y capacidad de las brigadas.
- Capacidad de las rutas de evacuación y puntos de encuentro.



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO: 137	Página: 137	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ: JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ		
APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO	FECHA DE APROBACIÓN: 06-10-2025		

- Capacidad de los estudiantes y docentes para seguir instrucciones. Ubicación y acceso al equipamiento.
- Efectividad de la alarma.

10.13. Planes de Acción de las Brigadas de Emergencias





PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO

CÓDIGO: Página: VERSIÓN: 01

138

REVISÓ:

ELABORÓ: JHON JAIRO GIRALDO
GONZALEZ

APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO

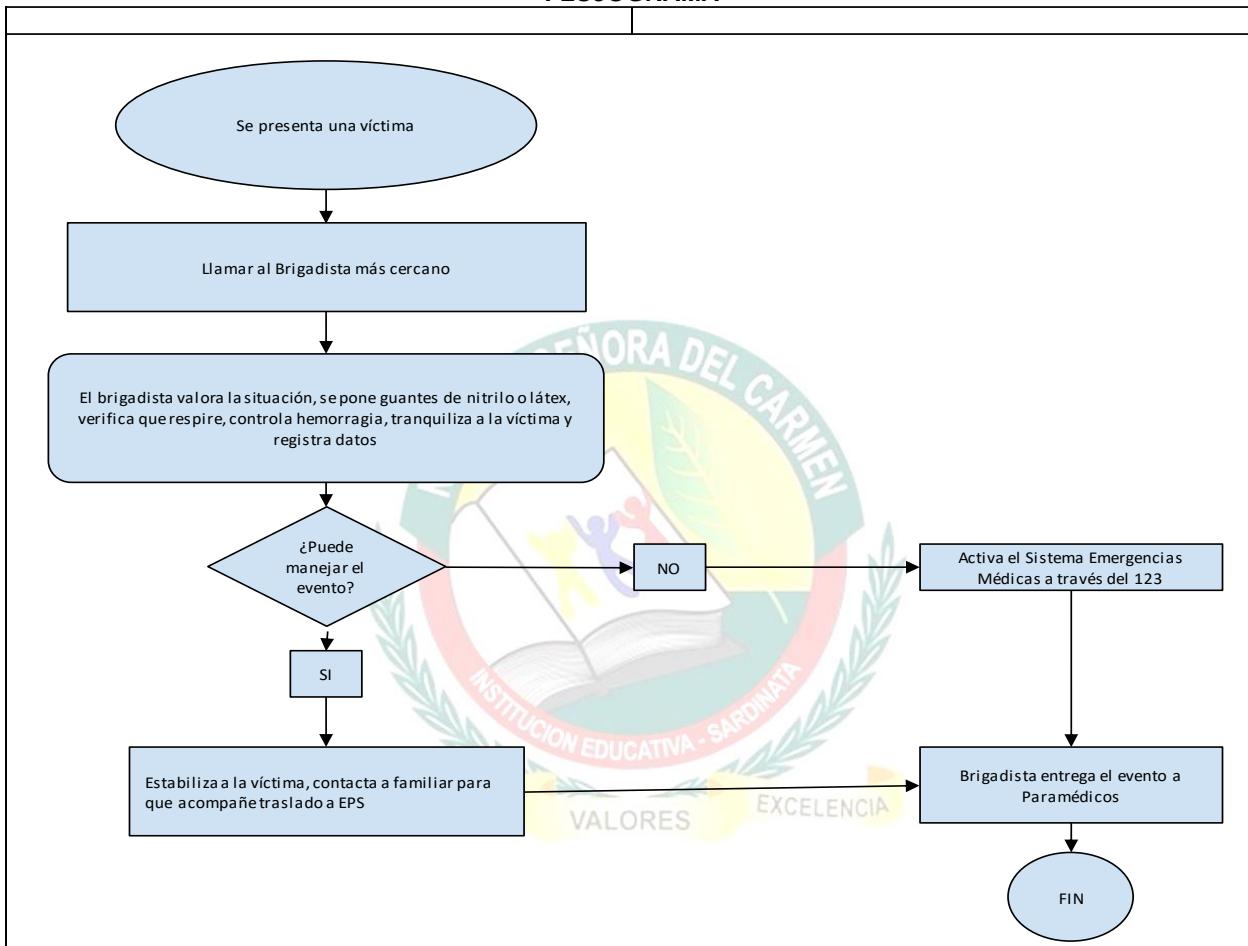
FECHA DE APROBACIÓN: 06-10-2025

PLAN DE ACCIÓN Y CONTINGENCIA Y PRIMEROS AUXILIOS

Objetivo: Recibir, estabilizar y clasificar lesionados, con el fin de realizar la remisión según el grado de

Responsables: jefe de la Brigada, Brigadistas de Primeros Auxilios. **Ayuda externa:** Secretaría de Salud, EPS, Cruz Roja, Defensa Civil, IPS.

FLUJOGRAMA



Recursos Necesarios: Botiquines de trauma con capacidad de atención mínima de 25 personas, sistemas de iluminación, comunicaciones (radio), equipo de bioseguridad y un lugar adecuado para atender y estabilizar al lesionado.

Peligros Asociados: Al momento de atender una emergencia por parte de la Brigada pueden estar expuestos a las siguientes situaciones:

- Físicos: golpes, traumas, ergonómicos.
- Biológicos: Contactos con fluidos corporales.
- Accidentalidad de las ambulancias: Alto riesgo por lo accidentado de los terrenos o la velocidad para llegar pronto a la atención del paciente.

MEC: puesto para estabilización y clasificación de lesionados:

- Ubicado en un sitio seguro.
- Facilidad de acceso para recibir lesionados.
- Disponibilidad de comunicaciones.



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO

CÓDIGO: Página: VERSIÓN: 01

139

REVISÓ:

ELABORÓ: JHON JAIRO GIRALDO
GONZALEZ

APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO

FECHA DE APROBACIÓN: 06-10-2025

PLAN DE ACCIÓN Y CONTINGENCIA PARA EVACUACIÓN

Objetivo: Movilizar y reubicar a aquellas personas que han sido afectadas por un evento y que se encuentran

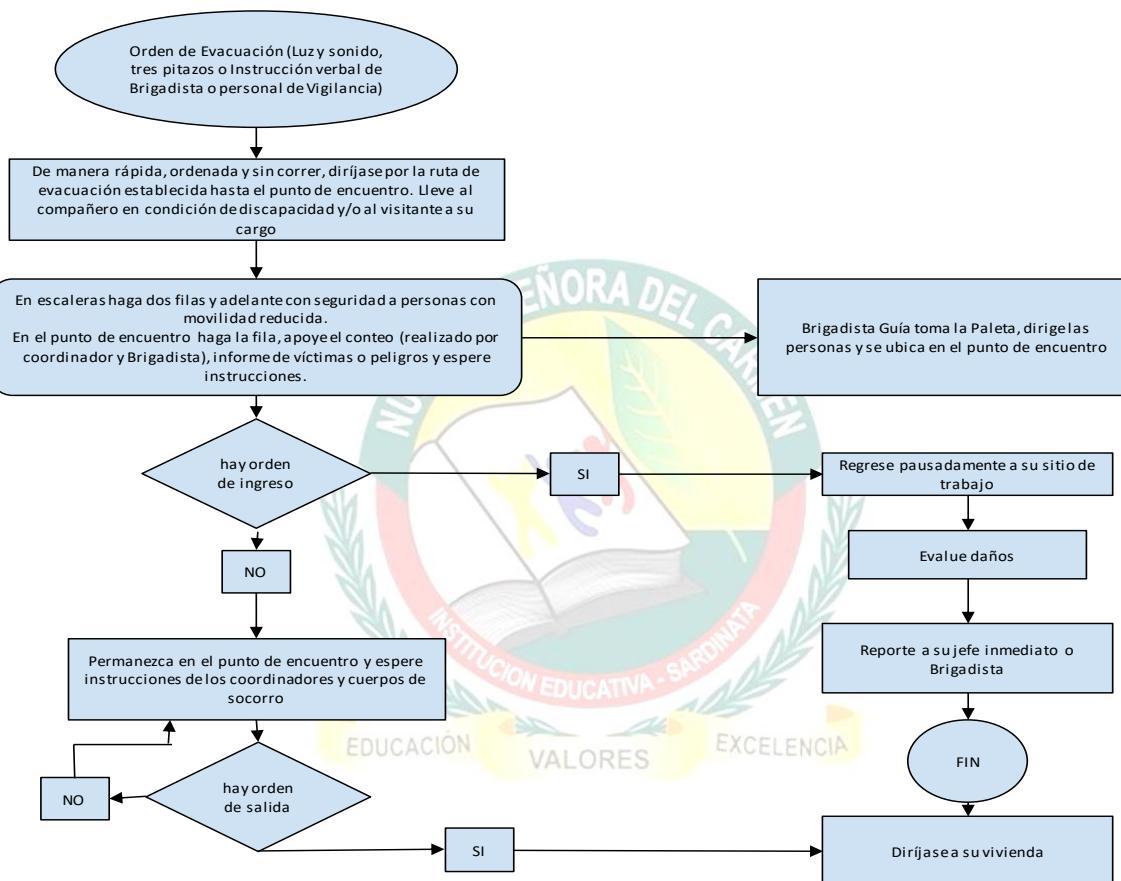
Responsables:

Jefe de la Brigada, Brigadistas

Apoyo externo

Comunidad

FLUJOGRAMA



Recursos Necesarios:

Peligros Asociados: Al momento de atender una emergencia, la Brigada puede estar expuesta a las siguientes situaciones:

- Físicos: Caídas, asfixias.
- Coordinación: desorientación, extravíos.
- Seguridad: Robos, aglomeramiento de personas.

Punto de Encuentro:

- Ubicado en un sitio seguro.
- Facilidad de acceso para recibir personas evacuadas
- Disponibilidad de comunicaciones.
- Capacidad de expansión física.

Módulo de clasificación y estabilización de lesionados:

Facilidad de acceso para recibir personas lesionadas y heridas.



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO

CÓDIGO: Página: VERSIÓN: 01
140

REVISÓ:	ELABORÓ: JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ
APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO	FECHA DE APROBACIÓN: 06-10-2025

PLAN DE ACCIÓN Y CONTINGENCIA PARA SISMOS O TERREMOTOS

Objetivo: Establecer el procedimiento seguro para antes, durante y después de presentarse un sismo o terremoto.

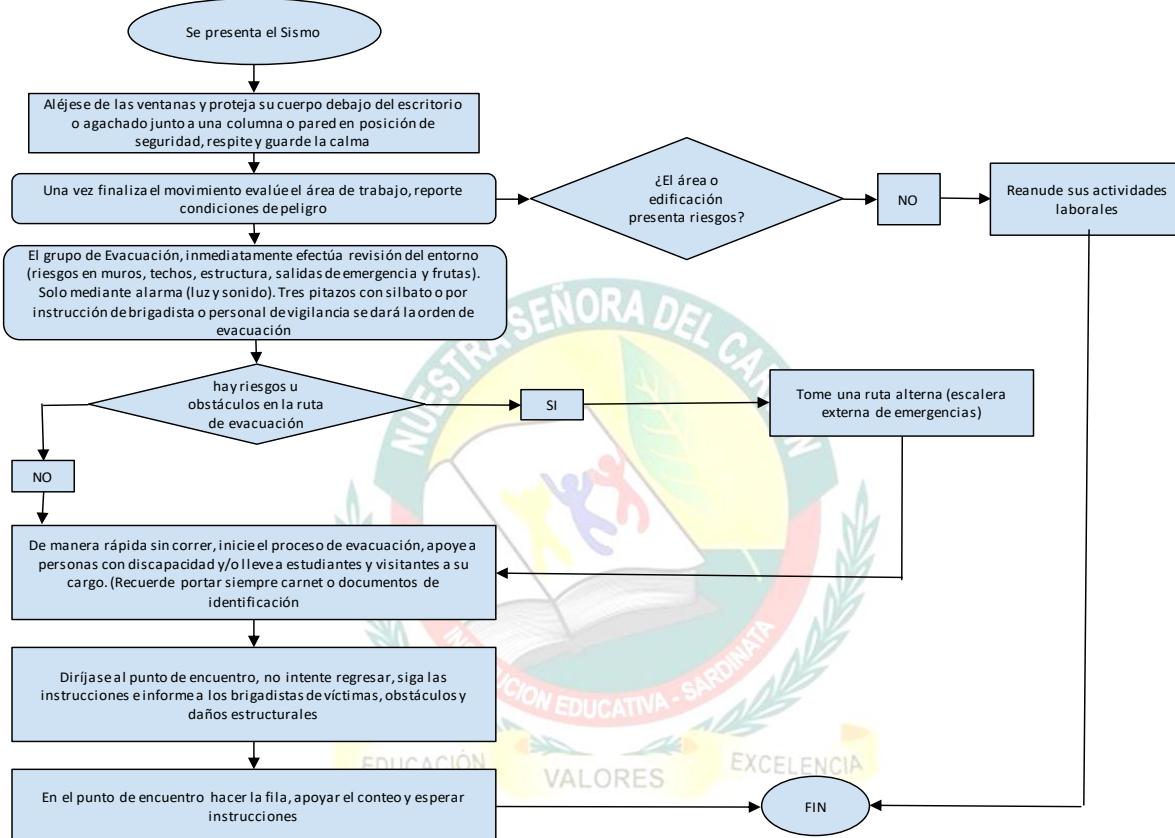
Responsables:

Jefe de la Brigada, Brigadistas

Apoyo externo

Defensa Civil, Bomberos, Cruz Roja.

FLUJOGRAMA



Recursos Necesarios:

Rutas de evacuación bien señalizadas e iluminadas, alarma de seguridad, perifoneo o megáfono, pitos.

Peligros Asociados:

- Físicos: Caídas, asfixias.
- Coordinación: desorientación, extravíos.
- Seguridad: Robos, aglomeramiento de personas.

Puesto de comando:

- Ubicado en un sitio seguro.
- Disponibilidad de comunicaciones.
- Capacidad de expansión física.

Módulo de clasificación y estabilización de lesionados:

Facilidad de acceso para recibir personas lesionadas y heridas.



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO

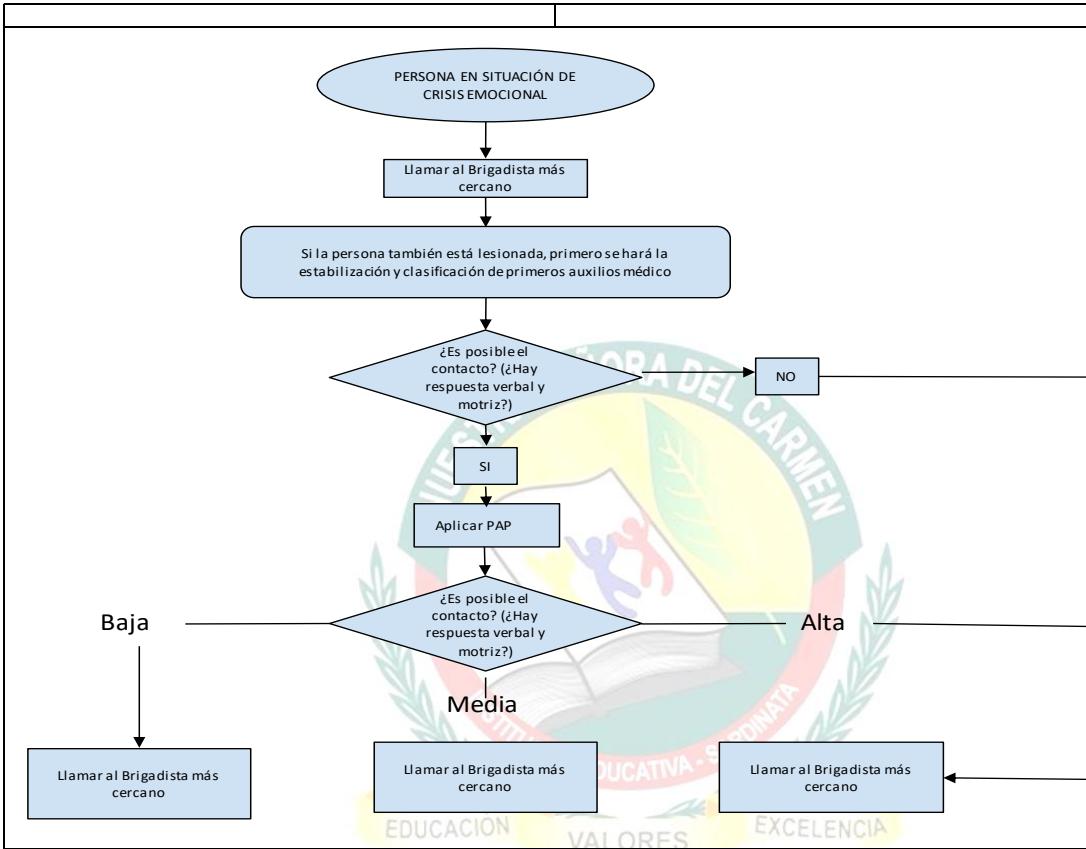
CÓDIGO: Página: VERSIÓN: 01
141

REVISÓ:	ELABORÓ: JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ
APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO	FECHA DE APROBACIÓN: 06-10-2025

PLAN DE ACCIÓN Y CONTINGENCIA Y PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS

Objetivo: Recibir, estabilizar e intervenir en primera instancia a las personas en crisis emocional, con el fin de **Responsables:** jefe de la Brigada, Brigadistas de **Ayuda externa:** Secretaría de Salud, EPS, Cruz Roja, Primeros Auxilios. Defensa Civil, IPS.

FLUJOGRAMA



Recursos Necesarios: comunicaciones (radio), equipo de bioseguridad y un lugar adecuado para atender y estabilizar a la persona en crisis.

Peligros Asociados: Al momento de atender una emergencia por parte de la Brigada, los/as brigadistas pueden estar expuestos a las siguientes situaciones:

- Físicos: golpes, traumas, ergonómicos.
- Accidentalidad de las ambulancias: alto riesgo por lo accidentado de los terrenos o la velocidad para llegar pronto a la atención del paciente.

Puesto para estabilización y clasificación de la persona en crisis:

- Ubicado en un sitio seguro y con confidencialidad.
- Facilidad de acceso para recibir a la persona en crisis.
- Disponibilidad de comunicaciones.
- Ubicado en un sitio seguro y con confidencialidad.
- Facilidad de acceso para recibir a la persona en crisis.
- Disponibilidad de comunicaciones.

Pasos de los Primeros Auxilios Psicológicos (PAP):

- A – Escucha (A)ctiva
- B – Reentrenamiento de la (B)Ventilación
- C – (C)ategorización de necesidades
- D – (D)erivación a redes de apoyo
- E – Psico(E)ducación



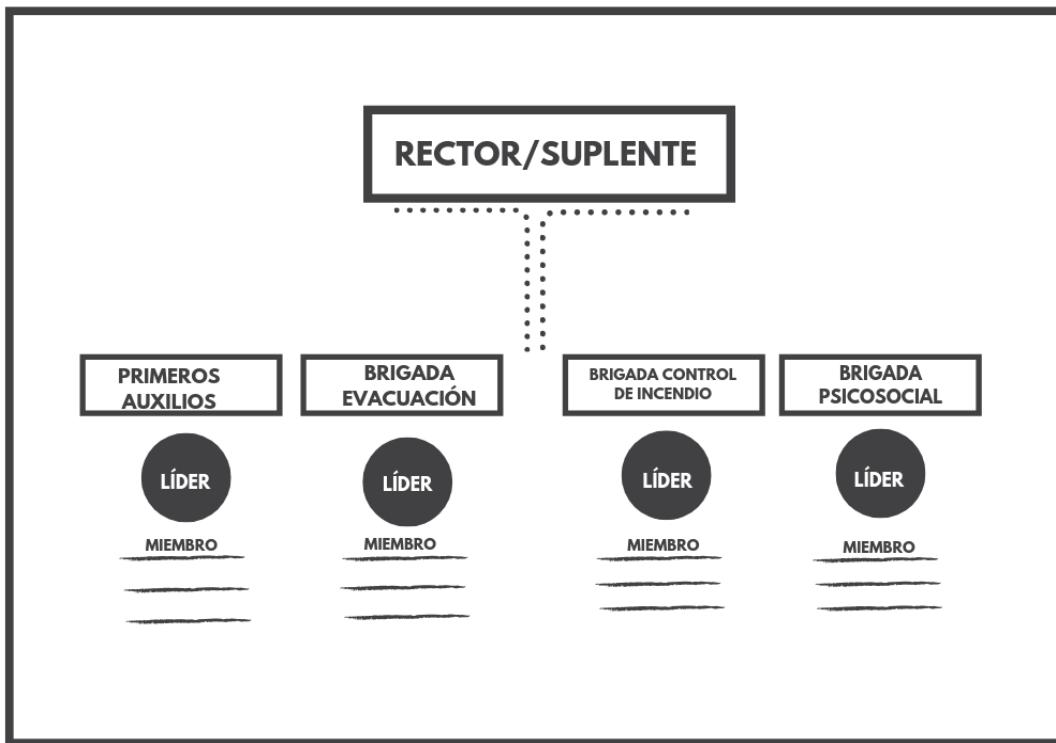
REVISÓ:

ELABORÓ: JHON JAIRO GIRALDO
GONZALEZ

APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO

FECHA DE APROBACIÓN: 06-10-2025

10.14. Organigrama para atención de emergencias.



11. LÍNEA DE ACCIÓN Y PREPARATIVOS PARA LA RECUPERACIÓN.

Los estudiantes no deben perder el derecho a la educación durante emergencias y, a su vez, la educación no puede permanecer al margen de las situaciones de crisis pues a través de ella es posible brindar respuesta humanitaria, ofrecer esperanza futura, remediar el dolor de malas experiencias y desarrollar habilidades para la resolución de conflictos.

Parte de las estrategias para la recuperación después de un evento de gran magnitud es la disposición previa de pólizas de seguros de manera que se cuente con un mecanismo de protección financiera que amortigüe los costos de la recuperación de la infraestructura educativa y le de viabilidad a la escuela para seguir operando.

La comunidad educativa debe participar en la reconstrucción del tejido social después de un evento desastroso; de esta manera permite enfrentar situaciones problemáticas específicas, que además son prioritarias como:



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO

CÓDIGO: Página: VERSIÓN: 01
143

REVISÓ:	ELABORÓ: JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ
APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO	FECHA DE APROBACIÓN: 06-10-2025

- Protección de niños y niñas solos y solas y/o con necesidades especiales. Apoyo a niños y niñas cabeza de familia.
- Acuerdo y flexibilización curricular y del calendario escolar.
- Establecimiento de planes de acción educativa apropiados a la situación.
- Mejorar las condiciones de infraestructura.

La escuela debe, en cabeza del **Gobierno Escolar** identificar sus propias necesidades, priorizarlas y planificar su solución para garantizar el derecho a la educación. De esta manera, la escuela está lista para aprovechar de mejor manera la oferta institucional, municipal, de la empresa privada y otras organizaciones que normalmente acuden después de una emergencia para contribuir con el retorno a la normalidad.

INFORMACIÓN GENERAL Y VALORACIÓN DE NECESIDADES DE LA ESCUELA			
Lugar de la emergencia:			
Tipo de emergencia:			
Información general	Si	No	Detalle de necesidades
Está funcionando la escuela			
Las instalaciones escolares son seguras			
Dispone de agua limpia			
Dispone de equipamiento (tableros, pupitres, etc.)			
Dispone de materiales escolares (cuadernos, libros, etc.)			
Dispone de docentes			
Existen adultos / jóvenes que puedan ejercer como docentes			
Niños / niñas están asistiendo a la escuela			
Niños / niñas dejan de asistir a la escuela			
Si la escuela no puede ser usada, existen sitios donde se pudieran dar clases			
Es / son suficiente (s) para la cantidad de niños y niñas			
Es / son accesibles			
Es / son seguros			
Se brindan mensajes especiales a los niños y las niñas sobre salud			
Se brindan mensajes especiales a los niños y las niñas sobre peligros potenciales			
Se brindan mensajes especiales a los niños y las niñas sobre formas de protección			
Fecha de elaboración de este formulario	Fecha de actualización		



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 144	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:	JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ	
APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO	FECHA DE APROBACIÓN:	06-10-2025	

11.1. Planificación de la recuperación.

Una vez identificadas las necesidades más urgentes para dar continuidad con la labor de la escuela, se debe plantear un plan de acción que permita cumplir con los siguientes objetivos:

- ✓ Definir con los actores cercanos a la escuela el hábitat escolar posible de acuerdo con la situación.
- ✓ Acordar las prioridades para mejorar las condiciones del hábitat escolar. Establecer responsables y tiempos para mejorar el hábitat escolar.
- ✓ Definición o flexibilización del currículo y planes de estudio acorde con las necesidades de los estudiantes y disponibilidad de docentes.

Entre las acciones de intervención se deben favorecer aspectos como:

- La protección y participación de los estudiantes con perspectiva de inclusión y género;
- Procesos educativos más relevantes de acuerdo con la situación de emergencia vivida;
- Movilización de recursos humanos, técnicos y económicos para garantizar los procesos educativos;
- Reparación, mantenimiento o construcción de la infraestructura escolar;
- Atención en salud y nutrición a estudiantes, saneamiento e higiene de la zona;
- Atención psicosocial por stress postraumático, trabajo social con padres, madres o cabezas de familia en torno a la emergencia;
- Acuerdos de convivencia y compromisos especiales,
- Mecanismos para garantizar el acceso y la permanencia de los estudiantes

11.2. Ejecución de la recuperación y seguimiento.

Durante esta etapa las comunidades educativas deben organizar las gestiones con actores internos y externos a la escuela para llevar a cabo las acciones, identificadas en la etapa de planificación, que le permitirán garantizar la educación después de la emergencia y que, además, constituye una oportunidad de desarrollo para mejorar las condiciones de la escuela.

Las actividades de seguimiento deben dar cuenta de la satisfacción de las necesidades identificadas y realizar los mejoramientos requeridos. Dado que la escuela se encuentra en



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 145	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ: JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ		
APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO		FECHA DE APROBACIÓN: 06-10-2025		

proceso de recuperación, este seguimiento debe concentrarse en primera instancia en que durante los procesos educativos se brinde **protección física, social y emocional de la comunidad educativa**. En este sentido, debe propender porque la infraestructura educativa sea segura, que la comunidad educativa tenga atención en todos aquellos aspectos que podrían obstaculizar el proceso de enseñanza – aprendizaje y todos los aportes que puede brindar la escuela para la recuperación emocional.

EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES PARA LA RECUPERACIÓN					
EJECUCIÓN				SEGUIMIENTO	
NECESIDAD A SATISFACER	EJECUTOR (Interno/ Externo)	ACCIONES A DESARROLLAR	PLAZO	% DE CUMPLIMIENTO	ACCIONES DE MEJORAMIENTO
Fecha de elaboración de este formulario		Fecha de actualización			

12. AGRADECIMIENTOS

La Institución Educativa expresa su más sincero agradecimiento al **Consejo Noruego para los Refugiados (NRC)** por su invaluable apoyo técnico, logístico y documental en el proceso de fortalecimiento de las capacidades institucionales en materia de gestión del riesgo escolar.

Gracias a su acompañamiento permanente, fue posible llevar a cabo jornadas de **formación y capacitación** dirigidas a docentes, directivos, personal administrativo y estudiantes, orientadas a la comprensión, formulación e implementación del **Plan de Gestión Integral del Riesgo Escolar (PGIRE)**. El NRC brindó espacios de **revisión y mejora continua del documento**, acompañó la aplicación de los **instrumentos de diagnóstico (fase de conocimiento)** y apoyó de manera significativa las **fases de reducción y manejo del riesgo**, promoviendo una cultura institucional de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 146	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:	JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ	
APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO	FECHA DE APROBACIÓN:	06-10-2025	

Su compromiso y acompañamiento técnico fueron determinantes para consolidar un proceso participativo, sostenible y ajustado a las realidades de nuestra comunidad educativa. En nombre de todos los miembros de la institución, expresamos nuestro reconocimiento y gratitud por su contribución al fortalecimiento de la **seguridad escolar y la resiliencia comunitaria**.

13. BIBLIOGRAFÍA

- ✓ Congreso de la República de Colombia. (1993). **Ley 99 de 1993**. Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente y se organiza el Sistema Nacional Ambiental (SINA). Diario Oficial No. 41.146. Bogotá.
- ✓ Congreso de la República de Colombia. (2004). **Ley 1523 de 2012**. Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Diario Oficial No. 48.411. Bogotá.
- ✓ Ministerio de Educación Nacional – MEN. (2008). **Guía para la elaboración de Planes Escolares de Gestión del Riesgo**. Bogotá: MEN.
- ✓ Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD. (2013). **Lineamientos generales para la gestión del riesgo en el sector educativo**. Bogotá: UNGRD.
- ✓ Ministerio de Educación Nacional – MEN. (2016). **Lineamientos para la implementación de la Gestión del Riesgo en Instituciones Educativas**. Bogotá: MEN.
- ✓ UNESCO. (2017). **Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030**. París: UNESCO.

14. CIBERGRAFIA

- Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD. (s.f.). Documentos y lineamientos técnicos para la gestión del riesgo. Recuperado de: <https://www.gestiondelriesgo.gov.co>



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 147	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ: JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ		
APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO		FECHA DE APROBACIÓN: 06-10-2025		

- Ministerio de Educación Nacional – MEN. (s.f.). Documentos de apoyo en gestión del riesgo escolar. Recuperado de: <https://www.mineducacion.gov.co>
- Organización de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres – UNDRR. (s.f.). Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres. Recuperado de: <https://www.undrr.org/es>
- Cruz Roja Colombiana. (s.f.). Material pedagógico para la gestión del riesgo escolar. Recuperado de: <https://www.cruzrojacolombiana.org>
- Organización Panamericana de la Salud – OPS. (s.f.). Escuela Segura y Resiliente. Recuperado de: <https://www.paho.org>

15. ANEXOS

(Formulario del Talento Humano de la Institución Educativa Diligenciar el formato de talento humano (rectores, coordinadores, orientadores, tutores del PTA, docentes y personal de apoyo administrativo)

APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	RH	EPS	CONTACTO FAMILIAR	TELEFONO CONTACTO

A. ACTA DE INCORPORACIÓN DEL PGIRE EN EL PEI.

B. EVIDENCIAS DE LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LAS FORMULACIONES DEL PGIRE

C. ACTA DE CONFORMACION DEL CGIRE.

**PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO**

CÓDIGO: Página: 148

VERSIÓN: 01

REVISÓ:

ELABORÓ: JHON JAIRO GIRALDO GONZALEZ

APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO

FECHA DE APROBACIÓN: 06-10-2025

- D. EVIDENCIAS DE SEÑALIZACIÓN EN LAS 28 SEDES EDUCATIVAS
- E. ANÁLISIS DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES POR SEDES EDUCATIVAS
- F. EVIDENCIAS DE CARTOGRAFÍA SOCIAL POR SEDES EDUCATIVAS
- G. EVIDENCIAS DE GUIÓN GRÁFICO DE GESTIÓN DEL RIESGO
- H. FORMATO DE NECESIDADES Y EQUIPOS DE COMUNICACIONES
- I. FORMATO DE EQUIPAMIENTO EN APH
- J. FORMATO DE EQUIPAMIENTO CONTRAINCENDIOS

